



**Universidad Autónoma
del Estado de México**

Plan de Desarrollo

2023-2027

Facultad de Derecho

María José Bernáldez Aguilar
Maestra en Derecho
Directora

DIRECTORIO INSTITUCIONAL
Universidad Autónoma del Estado de México

Doctor en Ciencias e Ingeniería Ambientales

Carlos Eduardo Barrera Díaz

Rector

Doctor en Ciencias Computacionales

José Raymundo Marcial Romero

Secretario de Docencia

Doctora en Ciencias Sociales

Martha Patricia Zarza Delgado

Secretaria de Investigación y Estudios Avanzados

Doctor en Ciencias de la Educación

Marco Aurelio Cienfuegos Terrón

Secretario de Rectoría

Doctora en Humanidades

María de las Mercedes Portilla Luja

Secretaria de Difusión Cultural

Doctor en Ciencias del Agua

Francisco Zepeda Mondragón

Secretario de Extensión y Vinculación

Doctor en Educación

Octavio Crisóforo Bernal Ramos

Secretario de Finanzas

Doctora en Ciencias Económico Administrativas

Eréndira Fierro Moreno

Secretaria de Administración

Doctora en Ciencias Administrativas

María Esther Aurora Contreras Lara Vega

Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional

Doctora en Derecho

Luz María Consuelo Jaimes Legorreta

Abogada General



Doctora en Ciencias de la Educación
Yolanda Eugenia Ballesteros Senties
Secretaria Técnica de la Rectoría

Licenciada en Comunicación
Ginarely Valencia Alcántara
Directora General de Comunicación Universitaria

Doctor en Ciencias Sociales
Luis Raúl Ortiz Ramírez
Director de Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales Región A

Doctora en Ciencias de la Educación
Sandra Chávez Marín
Directora de Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales Región B

DIRECTORIO

Facultad de Derecho

Maestra en Derecho
María José Bernáldez Aguilar
Directora

Doctor en Derecho
Hiram Raúl Piña Libien
Subdirector Académico

Doctor en Educación
Víctor Manuel Aguilar Corona
Subdirector Administrativo

Maestro en Derecho
Jorge Alejandro Vásquez Caicedo
Coordinador del Centro de Investigación en Ciencias Jurídicas

Doctora en Derecho
Itzel Arriaga Hurtado
Coordinadora de Estudios Avanzados

Maestra en Criminología
Erika Renedo Ramírez
Coordinadora de Planeación

Licenciada en Derecho
María de los Ángeles Almazán Hernández
Coordinadora de Docencia de la Licenciatura en Derecho

Doctora en Derecho
María Elizabeth Díaz López
Coordinadora de Docencia de la Licenciatura en Medios Alternos de Solución de Conflictos



Contenido

7 Presentación

9 Contexto y tendencias de la educación superior

9 Entorno global

11 Entorno nacional

12 Entorno local

17 Posicionamiento de la Facultad de Derecho

17 Reconocimiento en el entorno internacional

21 Reconocimiento en el entorno nacional

23 Reconocimiento en el entorno estatal

26 Misión y visión

26 Misión

26 Visión

27 Valores universitarios

30 Ejes para el desarrollo institucional

30 1. Educación humanista y de calidad

30 1.2. Estudios Profesionales

43 2. Investigación con compromiso social

43 2.1. Investigación para el desarrollo social

49 2.2 Programas de estudios avanzados reconocidos por su calidad

54 3. Difusión de la cultura con inclusión

54 3.1. Difusión cultural

57 4. Vinculación universitaria y emprendimiento

57 4.1. Extensión y vinculación

63 Ejes para la gestión universitaria

64 5. Gobierno universitario participativo

64 5.1. Gobierno universitario

67 6. Finanzas efectivas

67 6.1. Finanzas

70 7. Administración universitaria

70 7.1. Administración

79 8. Planeación participativa

79 8.1. Planeación y desarrollo institucional

82 9. Marco jurídico íntegro, moderno y equilibrado

82 9.1. Marco jurídico universitario

84 10. Comunicación universitaria

84 10.1. Comunicación

87 11. Control y evaluación de la gestión

87 11.1. Control y evaluación

89 12. Acceso a la información universitaria

89 12.1. Acceso a la información

93 Ejes transversales

94 13. Salud y bienestar integral

94 13.1. Salud y bienestar

98 14. Ética, derechos humanos, igualdad de género e inclusión

98 14.1. Ética, derechos humanos, igualdad e inclusión

100 15. Sustentabilidad universitaria

100 15.1. Sustentabilidad

102 Apertura Programática

118 Fuentes de información

120 Mesografía

124 Acrónimos y siglas

126 Índice de tablas y gráficas

Presentación

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 115, fracción V y VIII; 124 al 127 y 130 al 132 del Estatuto Universitario; 61 y 62 del Reglamento de Organismos Académicos y Centros Universitarios; 10, fracción III del Reglamento de Planeación, Seguimiento y Evaluación para el Desarrollo Institucional; la administración de la Facultad de Derecho presenta el Plan de Desarrollo 2023-2027.

Este instrumento de planeación es institucional, participativo, imperativo, integral, coherente, congruente y flexible. Se ha observado estrictamente la legislación universitaria para su elaboración, tomando en consideración las condiciones del entorno social, reflejando la participación de la comunidad universitaria y atendiendo las funciones sustantivas y adjetivas. Se ha elaborado conforme al Plan General de Desarrollo 2021-2033, y al Plan Rector de Desarrollo Institucional 2021-2025 y proyectado para impactar positivamente en la sociedad.

En este se precisan los objetivos, políticas, estrategias, proyectos y metas de este espacio académico, los cuales nos comprometemos y habremos de realizar durante la presente gestión, bajo los procesos institucionales establecidos para garantizar su cumplimiento en los términos proyectados y en las dimensiones planteadas, alimentadas por la información oportuna para el logro de tales fines. Además, nos permitirá orientar, ordenar y conducir el trabajo académico y administrativo para la integración de los procesos de evaluación y autoevaluación para la consolidación de los propósitos institucionales.



Es un ejercicio de reconocimiento y proyección para identificar donde estamos, en qué y cómo debemos mejorar, fortalecer e innovar, reduciendo la incertidumbre a partir de la comprensión de las condiciones actuales, somos conscientes de la trascendencia social de esta actividad para el desarrollo del país, enfrentamos los problemas de manera integral y en plena observancia del marco jurídico universitario.

La Facultad de Derecho se asume como responsable del quehacer académico, mediante la suma de experiencias y voluntades, el compromiso impostergable y la convicción cierta sobre la responsabilidad universitaria, que ha quedado plasmadas en este instrumento de planeación.

MARÍA JOSÉ BERNÁLDEZ AGUILAR

Directora

8

Contexto y tendencias de la educación superior

Entorno global

Se concibe el desarrollo sostenible como el que satisface las necesidades de las personas que actualmente habitan el planeta, sin comprometer la posibilidad de que futuras generaciones puedan hacerlo también en los mismos términos. El documento mediante el cual la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha decidido abordar el desarrollo sostenible es la Agenda 2030, que a través de 17 objetivos pretende sentar la bases para tener un acercamiento a esta. Aunque los objetivos de la Agenda 2030 no son jurídicamente obligatorios, muchos países los han adoptado como propios y han establecido marcos nacionales para su logro. Su éxito en buena medida dependerá de la eficacia de los instrumentos de planeación que, en los niveles nacional, estatal, municipal y organizacional, consideren los indicadores que permitan el cumplimiento de las metas vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Ello involucra, indudablemente, a las instituciones de educación superior.

9

El cuarto ODS denominado Educación de Calidad, destaca como metas en la educación superior “el acceso igualitario, con competencias necesarias para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento, con conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial entre otros” (CEPAL, 2018, págs. 29-31). Es decir, las instituciones de educación superior tienen el compromiso de impartir educación inclusiva e igualitaria, que los programas de estudios respondan a las exigencias del mercado laboral y que estén orientados al cumplimiento de los ODS, para una educación de calidad.

El documento de referencia de la Reunión Global sobre la Educación 2020 menciona que, “con motivo de la pandemia COVID-19, la actividad económica se detuvo bruscamente, por lo que se espera una recesión profunda, con efectos perjudiciales para las asignaciones

presupuestarias. La crisis de salud es una crisis también educativa, pues la educación y la formación reciben menores recursos” (UNESCO, 2020). La mencionada crisis también se manifiesta en la institución y en la facultad, pues cada año recibe menos recursos públicos, pero de cualquier forma se realiza la actividad educativa acrecentada en el número de integrantes y con mayores exigencias para cumplir estándares de calidad y las demandas sociales.

En el texto Visión y acción 2030. Propuesta para renovar la educación superior en México, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) reconoce que, “la sociedad del conocimiento en México enfrenta un gran desafío, derivado de los rezagos que presenta, en el componente de “educación superior y capacitación” del Índice de Competitividad Global, ocupando el lugar 80.

El acceso a la tecnología representa un reto para las instituciones de educación superior si se considera la tendencia de las universidades al aprendizaje en los sistemas de enseñanza virtual y con mediación tecnológica.

10

En este mismo documento en el apartado titulado Reconocimiento de la calidad de los programas educativos, se menciona que: “Existen varias dimensiones para conceptualizar la calidad; ésta puede entenderse como la eficacia de la acción educativa, la relevancia de los contenidos de aprendizaje y de los insumos utilizados y los procesos de la experiencia educativa. Sin embargo, resulta imprescindible centrarnos en la eficacia del proceso formativo y en la relevancia y la pertinencia de los aprendizajes. Es decir, debemos enfocarnos en los resultados” (ANUIES, 2018, pág. 69).

En 2018, el conjunto de IES activas en el país que ofrecieron estudios de licenciatura estuvo integrado por 2,724 instituciones (892 públicas y 1,832 particulares), y sólo 458 contaron con programas acreditados por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A. C. (COPAES) o en el Nivel 1 de los Comités Interinstitucionales

para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), lo que representó sólo el 16.8% del total de IES. (ANUIES, pág. 70). Es pertinente mencionar que el programa educativo de la Licenciatura en Derecho que se imparte en la facultad desde el año pasado consiguió la reacreditación ante el Instituto Internacional de Acreditación del Derecho A. C. (IIDEA).

De lo anterior, se destaca la importancia de contar con juristas calificados, ante fenómenos que demandan soluciones eficientes como el cambio climático, el tráfico transnacional de drogas, la migración, la brecha de género, la discriminación, la violación a los derechos humanos, e incluso avances como la inteligencia artificial que, competen a todas las personas que cultivan la ciencia del derecho sin importar el país en el cual se encuentren. Estos problemas se agravan por la inobservancia del derecho internacional y la falta de actuación eficiente de organizaciones nacionales e internacionales encargadas de la paz y seguridad de las personas. Por ello es necesario abordar los asuntos de las ciencias jurídicas y buscar alternativas para encontrar soluciones a ello desde la academia, que representa una actividad independiente, objetiva y sin intereses.

11

Entorno nacional

La Universidad Autónoma del Estado de México de la cual forma parte la Facultad de Derecho (FD) considera la importancia de la educación en México, y coincide en que no es una tarea simple la que realizan las universidades, pues se enfrentan al reto de impartir educación de calidad, mayor cobertura con igual o menor presupuesto público, situación que no favorecen el crecimiento sólido de las instituciones.

La FD como organismo de educación superior se suma al compromiso de la UAEMEX para procurar la excelencia académica, el desarrollo de la investigación, la extensión universitaria y la difusión cultural, en la formación de individuos visionarios, aptos y capaces para enfrentar los retos y otorgar soluciones a las necesidades en las ciencias jurídicas de manera responsable y dinámica para favorecer el cambio social y cultural para el perfeccionamiento humano.



Las tendencias del empleo profesional (primer trimestre 2022) que enuncia el OL, son alentadoras para los profesionistas en derecho. Los datos indican que los egresados de la carrera en derecho se encuentran dentro de las tres áreas con mayor número de ocupados a nivel nacional de conformidad con la siguiente tabla:

Tabla 1. Carreras con mayor número de ocupados en el área de las Ciencias Sociales a nivel nacional 2022

Carreras	Ocupados	Ingreso mensual
Biblioteconomía	5,732	\$10,047
Ciencias políticas	77,123	\$15,111
Ciencias sociales y estudios del comportamiento, programas multidisciplinarios o generales	15,585	\$14,687
Comunicación y periodismo	177,099	\$12,461
Criminología	58,883	\$11,093
Derecho	925,454	\$12,761
Sociología y Antropología	47,227	\$15,188
Trabajo y atención social	97,513	\$9,138

Fuente: OL 2022.

12

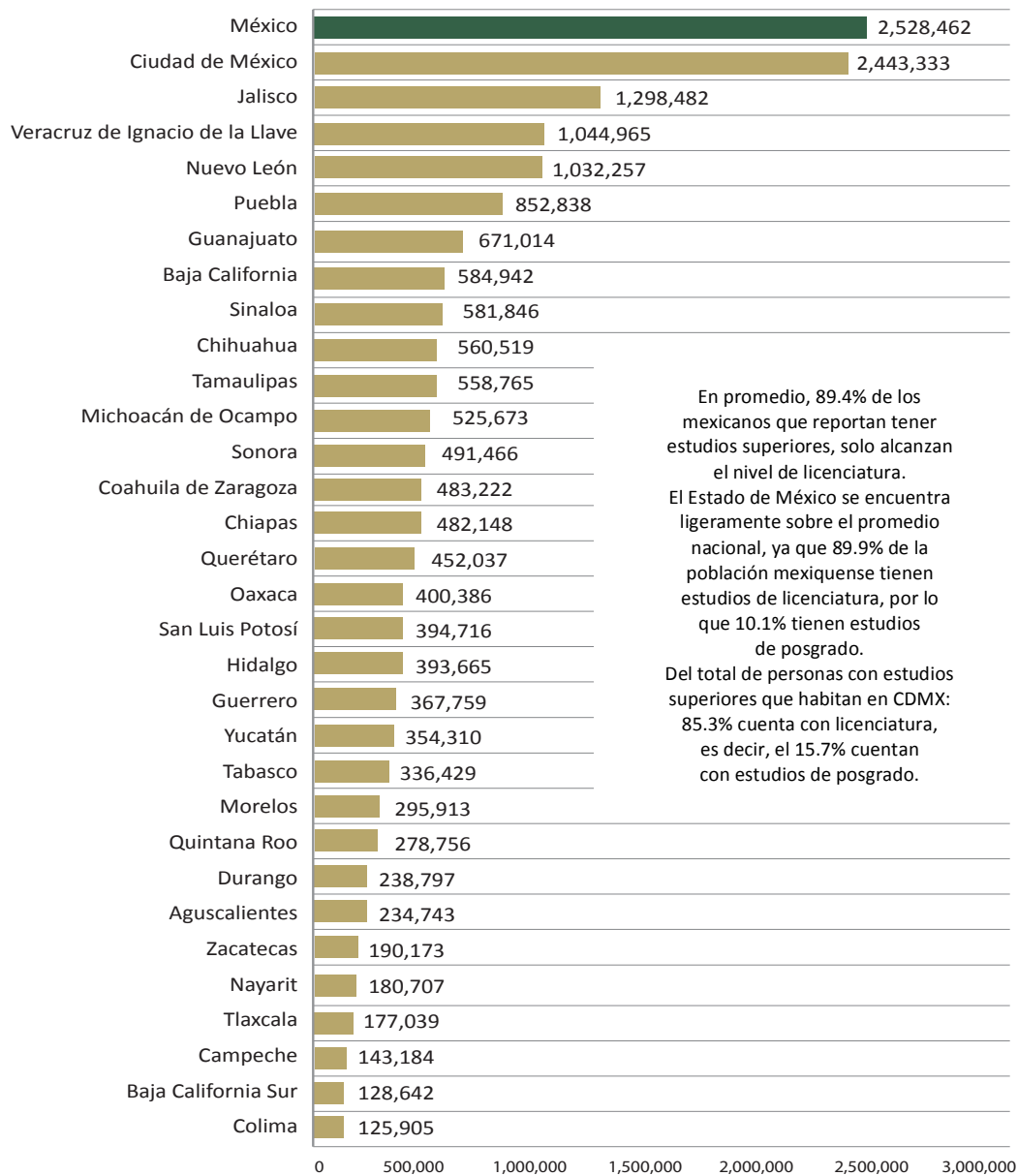
Entorno local

De acuerdo con el censo poblacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2020, con casi 17 millones de personas, el Estado de México es la entidad con mayor población del país. En su territorio se concentra el 13.5% del total de los mexicanos, equivalente a la población de 11 estados. El Estado de México presenta estadísticas muy similares al total nacional en la distribución por género (49% hombres y 51% mujeres) y proporciones de población mayor a 15 años, (13% nacional, 14% estatal) es decir a la población económicamente activa (Data México, 2022).

A nivel nacional, 89.3% de la población de 3 años o más cuentan con algún grado escolar, mientras que a nivel estatal esta cifra se eleva a 90.8%. Tan sólo en 10 de los estados (México, Ciudad de México, Jalisco, Veracruz, Puebla, Guanajuato, Nuevo León, Chiapas, Michoacán y Oaxaca) se concentra 63.4% de la población con instrucción de cualquier nivel educativo.

Con 2,528,462 de personas con estudios superiores, el Estado de México es la entidad con mayor número de mexicanos que han alcanzado estudios de licenciatura o posgrado (véase gráfica1). alcanza 27.4%, mientras que la entidad llega al 16.4% de la población con estudios.

El promedio de la población que habita en Toluca con estudios de licenciatura es del 20.5%, mientras que los estudios de posgrado presentan niveles bajos: 0.31% con especialidad, 2.09% con estudios de maestría y 0.35% con estudios de doctorado. (Data México, 2022).

Gráfica 1. Población en estudios superiores en México 2020-2021

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020.

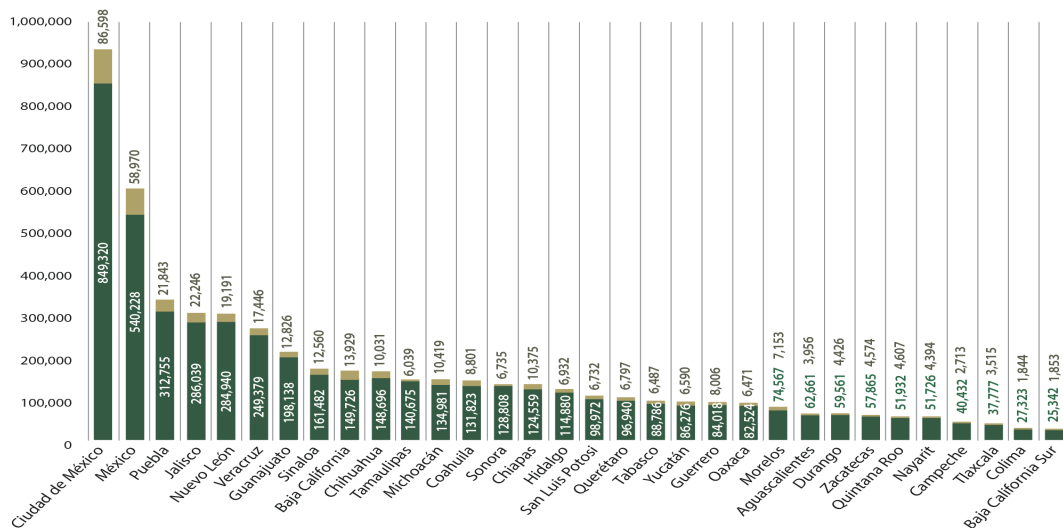
Luego entonces, al ser el Estado de México la entidad con mayor población de México y albergar al mayor número de mexicanos que han alcanzado estudios de licenciatura o posgrado, se destaca la importancia de la actividad que desarrolla en educación la institución, pero en particular la facultad de Derecho.

Matrícula de las ciencias sociales: Derecho

De acuerdo con el anuario estadístico de la ANUIES, (2021), para el ciclo escolar 2020-2021 (último dato disponible) 4,983,204 mexicanos cursaron estudios de nivel superior. La matrícula es atendida en 3,991 instituciones de educación superior (IES). El 26.4% (1,052) de las IES son de sostenimiento público y atienden a 3,232,021 alumnos, lo equivalente a 64.9% de la matrícula nacional de estudios superiores.

Del grueso de la población estudiantil, 405,059 (8.1%) estudiaron Derecho, carrera que es ofertada en 1,476 instituciones, de las cuales solo 97 son públicas. Como se muestra en la gráfica 2, y pese a que el Estado de México tiene mayor población estudiantil, la Ciudad de México (CDMX) es la entidad con mayor número de estudiantes de nivel terciario, cuestión que se replica en los alumnos que estudian Derecho en cualquiera de los grados académicos.

Gráfica 2. Matrícula de Nivel Superior vs alumnos de Derecho por entidad federativa



Fuente: Elaboración propia con datos de ANUIES, ciclo escolar 2020-2021.

Para el mismo ciclo escolar los 540,228 alumnos de nivel superior que reporta para el Estado de México cursan estudios en alguna de las 344 instituciones de educación superior, en el sistema público se encuentran solo 108 instituciones (31.4% de las IES de la entidad) en las que se atienden a 309,997 alumnos (57.4% del total estatal).

En la carrera de Derecho, las cifras se reducen a 172 IES, en donde estudian 58,970 alumnos. En el sostenimiento público se encuentran 6 IES (3.5 del total estatal) que concentran a 23,309 alumnos (39.5% de la matrícula en Derecho).

La oferta educativa para el campo de formación de Derecho en el Valle de Toluca se compone por 35 instituciones de educación superior que atienden a 6,481 alumnos. Solo se cuenta con 3 IES públicas (8.6% del total municipal) en las que estudian 2,916 (44.9% de la matrícula en Toluca) jóvenes mexiquenses.

Tabla 2. Matrícula de estudios superiores en Derecho en Toluca

Nivel educativo	Total	H	M
Licenciatura	5,794	2,689	3,105
Especialidad	202	97	105
Maestría	397	190	207
Doctorado	88	57	31
Total de alumnos en Derecho	6,481	3,033	3,448
Total de alumnos del municipio	75,647	42,690	32,957

Fuente: Elaboración propia con datos de ANUIES, ciclo escolar 2020-2021.

Es decir, si consideramos en total de alumnos de licenciatura en derecho para el valle de Toluca (ver tabla 2) con la matrícula total de la facultad para el mismo ciclo escolar que fue de 2626 alumnos, y que representa el 45.3%, destacamos la importancia de la actividad que presta la facultad de Derecho.

Cabe aclarar que no se agregan datos estatales y nacionales sobre la población estudiantil en materia de Medios Alternos de Solución de Conflictos, toda vez que la FD de la UAEMEX, es la primera a nivel nacional y en Latinoamérica que cuenta con este programa educativo de licenciatura.

Posicionamiento de la Facultad de Derecho

Reconocimiento en el entorno internacional

El programa de la Licenciatura en Derecho que se imparte en la facultad cuenta con una reacreditación internacional que otorga el Instituto Internacional de Acreditación del Derecho A. C. (IIDEA) con vigencia a 2027.

Asimismo, se cuenta con el Centro de Investigación en Ciencias Jurídicas (CI) que, está integrado por 11 Cuerpos académicos (CA); 3 CA consolidados, y 5 CA en consolidación, 2 CA en formación y 1 CA con registro interno.

En la Red Estudios Constitucionales de alcance internacional, participa el CA de Estudios Constitucionales y, el CA Sociedad y Constitución de la Universidad de Guadalajara, Centro Universitario del Sur; el CA Derecho Constitucional de la Universidad Politécnica de Valencia, España; el Cuerpo Académico Estado de Derecho y Garantías Constitucionales de la Universidad de Antioquía, Colombia; el CA Estudios Multidisciplinarios en Derechos Humanos y Seguridad Pública de la Universidad de Quintana Roo; el CA Estado y Economía de la Universidad Mackenzie, Brasil; el CA Estudios Sociales y Jurídicos, Derechos Humanos y Seguridad Pública, de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Baja California, Campus Mexicali; el CA Derecho Constitucional de la Universidad Iberoamericana Campus Tijuana; el CA Frónesis de la Universidad Católica de Colombia; el CA Derechos Humanos, Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y Justicia Restaurativa de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; el CA Aspectos Avanzados de los Derechos Humanos Universidad Juárez Autónoma de Durango, el CA Epistemología Jurídica de la Universidad de Guadalajara; el CA Dignidad de la Persona Humana en el Derecho Comparado de la Universidad de Bahía Brasil y el CA Derecho Constitucional de la Universidad Autónoma de Madrid.



En la Red Estudios Iberoamericanos de los Procesos Democráticos en el Estado Constitucional cuenta con la participación del CA Estudios en Derecho Parlamentario; además de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Juárez del Estado de Durango y el Grupo de Investigación en Derecho Público y Económico de la Universidad Sergio Arboleda, de Colombia.

En la red Instituciones, Justicia y Procesos Sociales, participan los CA Estudios Jurídicos de Género, Derechos Humanos y de la Sociedad; Estudios en Derechos Humanos y sus Garantías; y Justicia Alternativa y Justicia Cotidiana; con CA de otros espacios académicos hermanos y con los CA Grupo de Investigación en Sostenibilidad de la Facultad de Ingenierías; Grupo de Investigación en Estudios de Comunicación GRECO de la Facultad de Comunicación; Grupo de Investigaciones Jurídicas Universidad de Medellín de la Facultad de Derecho; y el Grupo de Investigación en Conflicto y Paz de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; todas de la Universidad de Medellín, Colombia.

18

La Red de Seguridad Humana y Bienestar en la que participa el CA de Estudios Constitucionales con el Grupo de Investigación Conflictos, violencia y seguridad humana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia de Colombia y el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe.

Asimismo, en la red de Gobernabilidad, democracia y vulnerabilidad estructural, participan tres de los CA: Estudios gubernamentales; Estudios en Derecho Social, Procesos Sociales y Políticos; y Estudios Jurídicos de Género, Derechos Humanos y de la Sociedad, y el CA Análisis Jurídico de la Facultad de Derecho de Colombia.

También en la Red Educación, innovación y valores en la interculturalidad y los derechos humanos, del Plantel Nezahualcóyotl de la Escuela preparatoria de esta casa de estudios, participa el CA Estudios Jurídicos de Género, Derechos Humanos y de la Sociedad; y en la que colabora el Grupo de Investigación: Universidad Bordeaux Montaigne-UAEMEX de la



Universidad Bordeaux, Montaigne de Francia, el Grupo de Estudios: Instituto de Estudios de la Mujer de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Costa Rica; y los espacios hermanos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales con su CA Actores Sociales, Participación y Desarrollo Alternativo y la Facultad de Turismo y Gastronomía a través de su CA Estudios Turísticos.

En la red Inclusión social desde los diseños, participa el CA Estudios jurídicos de género, derechos humanos y de la sociedad, con los CA Contexto sociocultural del diseño; Diseño, territorio e inclusión; y Diseño y desarrollo social, de la facultad de Arquitectura y Diseño de esta casa de estudios, el Grupo de Investigación. Dra. Rebeca Silva Roquefort de la Universidad de Chile, Observatorio de Fenómenos Urbanos y Territoriales de la Universidad Nacional de Tucumán, de Argentina, y el Grupo de Investigación Gloria Angelica Vargas Palma de Welsh School of Architecture del Reino Unido.

Así como la red Vulnerabilidad e inclusión social en la que participan los CA Estudios en derechos humanos y sus garantías, y Derecho, sociedad y cultura; con los CA Vulnerabilidad, educación y sustentabilidad, y Psicología y educación de la Facultad de Ciencias de la Conducta, los CA Estudios turísticos, y Turismo, Desarrollo y Sustentabilidad de la Facultad de Turismo y Gastronomía; los CA Diseño, territorio e inclusión, Contexto sociocultural del diseño, y Diseño y Desarrollo Social de la Facultad de Arquitectura y Diseño; el CA Literatura, traducción y cultura de la Facultad de Lenguas; el CA Educación y poder, acciones con grupos en condición de pobreza y contextos de vulnerabilidad del Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México; el CA Gestión educativa y políticas para la equidad y la inclusión, de la Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Tonalá; el CA Estudios multidisciplinarios sobre derechos humanos de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Derecho; el CA Dinámica de la intersubjetividad del aprendizaje docente. Grupo de Investigación de la Normal ENSEM; la Universidad de Sonora. Unidad Regional Norte, de la Universidad de Sonora; la Escuela superior Zimapán, de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; el Grupo de Investigación, Analista político independiente; la Profesora Claudia Torres Castillo del Grupo de



Investigación de Francia; el Grupo de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Francia; y el Grupo de Investigación de Universidad Católica de Cuenca, Ecuador.

Participación de los CA en las mencionadas redes que, ha acrecentado y fortalecido lazos académicos con países como: Francia, España, Costa Rica, Colombia. Argentina, Chile, Reino Unido, Perú, Ecuador y Brasil.

Se han creado vínculos académicos para beneficio de la comunidad, mediante la firma de diversos convenios. Entre ellos, destacan los realizados con la Universidad Nacional de Rosario, Argentina, para establecer y desarrollar relaciones de cooperación internacional para el alumnado de las carreras de abogacía, entre ambas universidades; con la Universidad de Torino, Italia, con el propósito de realizar actividades educativas y/o científicas en las áreas de estudio: Ciencia Jurídica, especialmente en los temas de Federalismo y Justicia Constitucional; y con la Universidad de Antioquia de Colombia para fortalecer la vinculación internacional de los programas de posgrado y promover la cooperación en los campos de la enseñanza e investigación.

20

En cuanto a la movilidad internacional de las y los alumnos de 2015 a 2022 participaron 262 alumnos de estudios profesionales, cuyo destino han sido tres continentes: Europa, Asia y América; en países como: España, Francia, Italia, Polonia, República Checa, Portugal, Irlanda, Italia, Corea, Canadá, Colombia, Chile, Estados Unidos, Argentina, Brasil, Uruguay, Perú y Ecuador. En movilidad entrante, se albergó a 66 alumnos provenientes de: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, España, Perú, Francia y Alemania.

En ese mismo periodo dos PTC realizaron estancias con fines de investigación científica en la Universidad de Girona y en la de Salamanca, ambas en España. De igual forma seis alumnos de estudios avanzados de maestría y doctorado realizaron estancias en cuatro instituciones de educación superior de España: la Universidad de Castilla-La Mancha, la Complutense de Madrid, y las de la Coruña y Santiago de Compostela.

A través del Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico, investigadores de este espacio académico recibieron a 16 alumnos en estancia académica virtual y presencial de Universidades de México, Colombia y Perú.

El alumnado de estudios profesionales de este espacio académico ha realizado sesiones de “Clase espejo”, con la Universidad de Tiradentes, Brasil; en la que compartieron conocimientos y experiencias por medio de un aula virtual. En aras de continuar con una formación integral de excelencia, se fortalecerán las acciones que permitan un aumento en la extensión de oportunidades universales en beneficio de la comunidad universitaria.

Reconocimiento en el entorno nacional

El programa de la Licenciatura en Derecho que se imparte en este espacio académico logró en 2022 ser reacreditado por el Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho, A.C. (CONFEDe), la cual reconoce la calidad de los estudios, con vigencia a 2027.

21

En los estudios avanzados las Especialidades en Derecho Civil y Amparo, son programas a los que el Sistema Nacional de Posgrados del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) otorga becas desde 2022.

Con alcance nacional diversos CA de esta facultad participan en redes de investigación en las que se abordan temas de vanguardia en las ciencias jurídicas y se crean lazos académicos con instituciones hermanas.

Es así como el CA de Justicia Penal y Seguridad Pública del Centro de Investigación en Ciencias Jurídicas forman parte de la red Justicia y Derechos fundamentales en la que se integran los CA Visión multidisciplinaria y tridimensional del Derecho, de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán y al CA Estado de Derecho y Justicia de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California.

Los CA Estudios en derechos humanos y sus garantías, y Estudios gubernamentales son parte de la red Estudios en Ciencias Jurídicas, Derechos Humanos y Cultura de la Legalidad, en la que también participan el CA Estudios en Ciencias Jurídicas, Justicia y Sociedad del CU UAEM Temascaltepec, y el CA Cultura de la Legalidad del CU UAEM Atlacomulco.

Se ha logrado la firma de convenios generales o específicos con instituciones a nivel nacional, entre los que destacan: Universidad Autónoma de Coahuila a través de su Academia Interamericana de Derechos Humanos (IDH) para planear y ejecutar proyectos de investigación y actividades docentes, producir obras académicas sobre los mismos, así como compartir y difundir información producto de estas en materia de derechos humanos, con la finalidad de beneficiar el estudio, investigación, difusión y protección de los derechos humanos. Con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con el propósito de realizar actividades conjuntas encaminadas a la superación académica, la formación y capacitación profesional y el desarrollo de la ciencia y la tecnología. Además, con el Poder Judicial de la Federación para estudiantes de Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho, efectúen sus Prácticas Judiciales y con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de protección de Niñas, Niños, Adolescentes a fin de que se favorezcan los estudios e investigaciones en temas referentes a niñas, niños y adolescentes del Estado de México.

22

Se tiene vinculación con diversas instituciones: la Asociación Mexicana de Justicia Alternativa y Solución de Conflictos A.C.; Procuraduría de la Defensa del Contribuyente; Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación A. C.; Congreso del Estado de Guanajuato; Escuela Federal de Formación Judicial; Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Universidad Anáhuac de Puebla A.C; Tribunal Federal de Justicia Administrativa; Escuela Federal de Formación Judicial; la Comisión Nacional de Derechos Humanos, entre otras.

En cuanto a la movilidad nacional del alumnado de 2015 a 2022, participaron en este programa 38 alumnos de estudios profesionales los cuales han cursado estudios en instituciones de



diversas entidades de la República, como: Ciudad de México, Sinaloa, Quintana Roo, Jalisco, Querétaro, Zacatecas, Nuevo León, Chiapas y Baja California. En el mismo lapso, la FD recibió a tres estudiantes de estudios profesionales, provenientes de: Sinaloa y Ciudad de México.

Como parte de una formación integral y el desarrollo de competencias que permiten mejorar las habilidades duras y blandas de los alumnos, se ha fomentado la participación en diversas contiendas nacionales como lo son: Tercera Competencia Nacional de Mediación Penal en la Facultad de Derecho Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en colaboración con el Instituto Latinoamericano de Derecho y Justicia; en el Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia” realizado en Tepic, Nayarit; en la Competencia Universitaria de litigio constitucional y de derechos humanos: “el camino hacia la Suprema Corte” organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; en la 2da Competencia Universitaria de Litigación Penal Adversarial (CULPA) online 2021.

23

Al ser el deporte un derecho universitario, un integrador social y un promotor de sana competencia, cabe destacar que en las universidades hemos contado con la representación de alumnos en diferentes disciplinas del deporte como atletismo, boxeo universitario, fútbol asociación, fútbol bardas, gimnasia aeróbica, tocho, voleibol de playa, y, entre ellos se encuentra un medallista de oro varonil en boxeo.

Reconocimiento en el entorno estatal

Para realizar actividades conjuntas encaminadas a la superación académica, la formación y capacitación profesional y el desarrollo de la ciencia y la tecnología, y la divulgación del conocimiento; se han establecido acuerdos y lazos de colaboración con diversas entidades de gobierno.

La Facultad de Derecho forma parte del Consejo Consultivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México (SIPINNA), para el periodo 2022-2025, con lo cual se realizan acciones de colaboración interinstitucional con los sectores de la sociedad, con los cuales se benefician a grupos vulnerables en regiones y municipios del estado. Es uno de los cinco espacios académicos UAEMEX que participan en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal Toluca 2022-2024, lo que permite fortalecer las políticas públicas desde la actividad universitaria. La FD es parte de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Toluca 2022-2024, la cual tiene como propósito actuar con certeza jurídica y ayudar a los servidores públicos sean más eficientes, eficaces y empáticos socialmente para beneficio de la sociedad toluqueña, y es integrante del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, instancia que regula que los sujetos vinculados publiquen la información correspondiente a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas para conocimiento social de la información pública.

La FD cuenta con políticas que impulsa la formación de posgrados con otros espacios universitarios, tal es el caso del programa de estudios intrainstitucional de Maestría en Contraloría Gubernamental con la Facultad de Contaduría y Administración de esta Alma Mater, creada en 2018 y con una matrícula total de 27 alumnos a 2022.

Estos avances que, han permitido crecer y retan a seguir trabajando de manera continua, responsable y eficiente para consolidar la calidad educativa y el posicionamiento de la facultad en el contexto nacional e internacional.

La FD acentúa la calidad de los estudios que imparte, no solo por contar con la acreditación de los programas educativos por organismos nacionales e internacionales. Ya que destaca al ser reconocida por evaluadoras internacionales de prestigio como lo es el Quacquarelli Symonds (QS), que a través de la subclasificación del ranking *QS By Subject 2023*, reconoce por primera vez el esfuerzo y la calidad de la producción científica de los docentes e investigadores, así como la reputación de los egresados de las ciencias jurídicas ante los empleadores de este



organismo académico, posicionado a la FD en el rango 301-350 entre sus homologas internacionales y como la 4ª en el contexto nacional.

Asimismo, el ranking nacional “Las Mejores Universidades de México 2022” publicado por el Centro de Investigación Documentación y Análisis de El Universal (CIDAU), en la subclasificación de “Ranking de Programas”, (mediante una metodología que mide la calidad a través de indicadores cuantitativos y cualitativos) distingue a este organismo académico como la 16ª mejor facultad para estudiar de Derecho de entre las mejores 40 IES del centro del país (Universal, 2022, pág. 23).

Mientras que el Ranking “Las Mejores Universidades de México 2022” elaborado por el diario Reforma, basado en una metodología de reputación con el empleador, posiciona a la FD como la número cinco de entre universidades públicas y privadas del centro del país, esto gracias a las competencias y habilidades con las que egresan los estudiantes y son valoradas en el campo laboral. (2022, pág. 16)



Misión y visión

Misión

La FD es un organismo académico de la Universidad Autónoma del Estado de México orientado a la atención simultánea, sistemática y concomitante de los fines de la universidad en el ámbito de las ciencias jurídicas; forma integralmente profesionistas y genera conocimiento en las áreas del Derecho y Medios Alternos de Solución de Conflictos para responder a las necesidades de la sociedad global, a través de la promoción, planeación, organización y evaluación de acciones, planes, programas y proyectos de docencia, investigación, actividades de difusión y extensión universitaria conforme a los estándares de calidad nacionales e internacionales así como a los valores y principios universitarios.

Visión

La FD realiza sus actividades con base en el pensamiento liberal y progresista del estado mexicano, garantizando que los miembros de la comunidad gocen del libre ejercicio de sus derechos y desarrollen un sentido de pertenencia a una comunidad sustentable, tolerante, plural y armónica, donde se privilegia la dignidad de la persona y se fomenta la creación de espacios de paz, con la finalidad de formar profesionistas desde la perspectiva de la protección de los derechos humanos, de instauración indispensable en los futuros operadores jurídicos públicos y privados desde los medios alternos hasta los conflictos jurisdiccionales globales para el servicio de la sociedad.

26

Se consolida la vinculación académica responsable con el propósito de contribuir al logro de los objetivos del desarrollo sostenible.

La facultad cuenta con procesos administrativos transparentes, responsables y congruentes con las normas, criterios y políticas institucionales, nacionales e internacionales, que permiten el desarrollo integral de la comunidad universitaria.

Valores universitarios

La Facultad de Derecho convencida de que los valores universitarios fortalecen, garantizan y consolidan el quehacer universitario tal y como lo refiere el Estatuto Universitario y el Código de Ética de la Universidad Autónoma del Estado de México, asume el compromiso de promover, aplicar y vigilar su cumplimiento entre la comunidad universitaria, los cuales se comparten:

- **Democracia:** en la que la comunidad universitaria participe activa y responsablemente en los asuntos universitarios para generar propuestas, alternativas y soluciones.
- **Responsabilidad social:** en el desarrollo institucional, la gestión universitaria y los asuntos transversales de la comunidad.
- **Justicia:** como mecanismo que permita crear condiciones ideales para avanzar en los asuntos de la comunidad.
- **Pluralismo:** para crear un espacio académico de respeto e integración de culturas, creencias y valores diferentes pero convergentes.
- **Identidad:** como derecho a asumirse y ser reconocido como integrante de la comunidad universitaria.
- **Transparencia:** el derecho a ser informado e informarse de los asuntos de la comunidad universitaria, como garantía del deber ser.
- **Rendición de cuentas:** informar a la comunidad del ejercicio de los recursos en el logro de los fines institucionales.
- **Igualdad:** en la comunidad universitaria observando y garantizando el pleno ejercicio de sus derechos humanos y universitarios.
- **Respeto:** entre y para los integrantes de la comunidad.
- **Tolerancia:** mediante la aceptación de creencias y convicciones con el propósito de generar en ambiente de cordialidad en la comunidad.
- **Libertad:** de ideas, expresiones y creencias; siempre promoviendo el orden y sin violentar los derechos de terceros.

- **Integridad:** aplicación de las disposiciones normativas de conduzcan al deber ser en el quehacer universitario.



Ejes para el desarrollo institucional

1. Educación humanista y de calidad

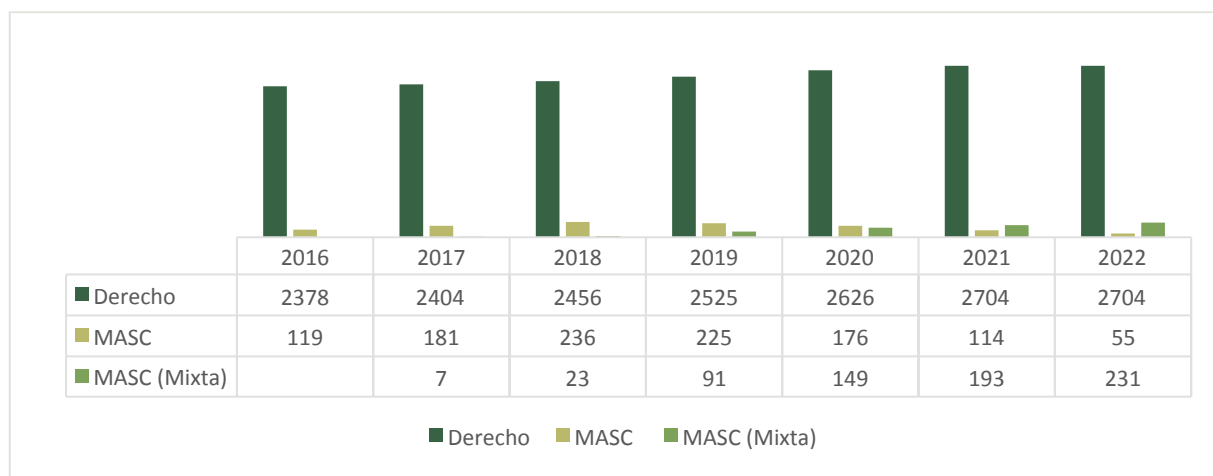
1.2. Estudios Profesionales

Diagnóstico.

La Facultad de Derecho ofrece dos programas educativos de estudios profesionales, la Licenciatura en Derecho (LDE) y la Licenciatura en Medios Alternos de Solución de Conflictos (LMASC). La LDE cuenta con reconocimiento nacional por el Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho, A.C. (CONFED) y reconocimiento internacional por el Instituto Internacional de Acreditación del Derecho, A. C. (IIDEA), ambos con vigencia a 2027. La LMASC se encuentra en la categoría de evaluable por lo que se realizarán los trabajos tendientes a conseguir dicha acreditación ante los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES). Los planes de estudio de la LDE y la LMASC deben reestructurarse tal y como lo establece la legislación universitaria para mejorar de su diseño, funcionamiento, resultados e impacto, asegurando su pertinencia.

30

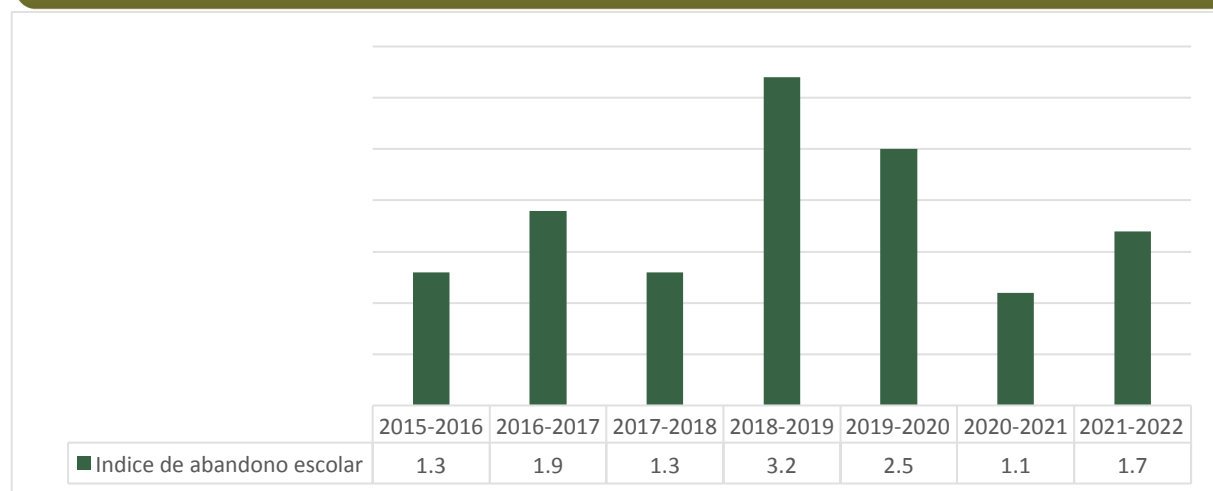
La matrícula de la facultad es representativa en la universidad y un reto para este espacio académico dado que, en congruencia con los propósitos institucionales, se ha incrementado de 2016 a 2022 en un 20% el número de alumnos. La LMASC en la modalidad presencial ha presentado tanto ascensos como descensos. Desde el ciclo escolar 2019-2020 no se ofrece en esta modalidad; lo que ha favorecido el crecimiento del número de alumnos en la modalidad mixta (ver gráfica 1.1).

Gráfica 1.1 Matrícula total de estudios profesionales por licenciatura

Fuente: Agendas estadísticas, 2016-2022, UAEMEX.

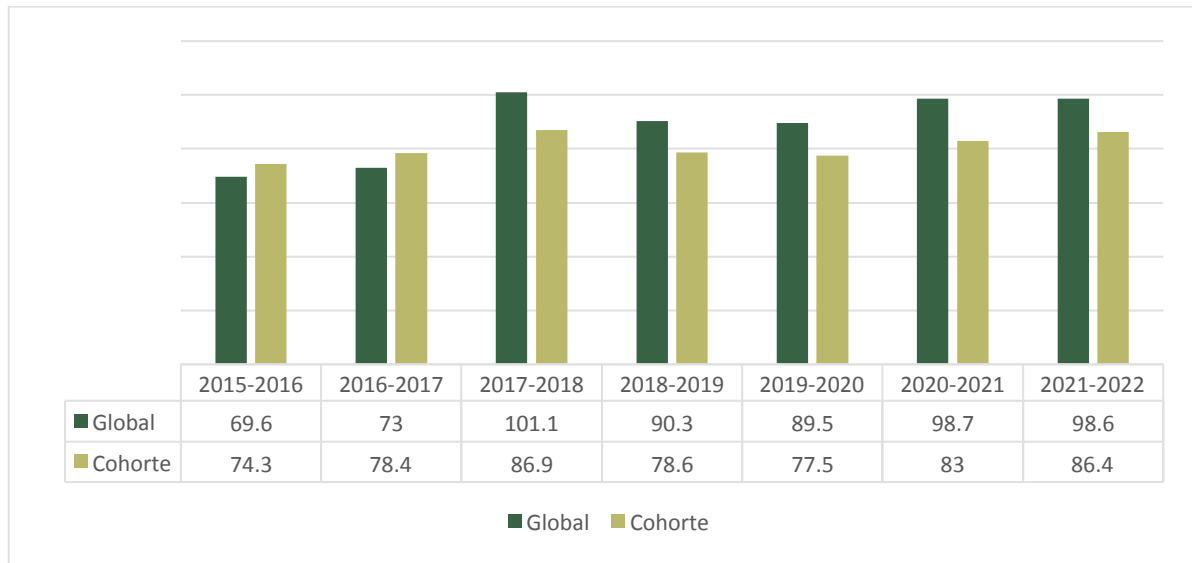
El abandono escolar de estudios profesionales es, significativamente positivo, en el periodo 2015-2022 logrando el menor porcentaje en el ciclo escolar 2020-2021 con 1.1 por ciento.

31

Gráfica 1.2 Índice de abandono escolar de estudios profesionales

Fuente: Agendas estadísticas, 2016-2022, UAEMEX.

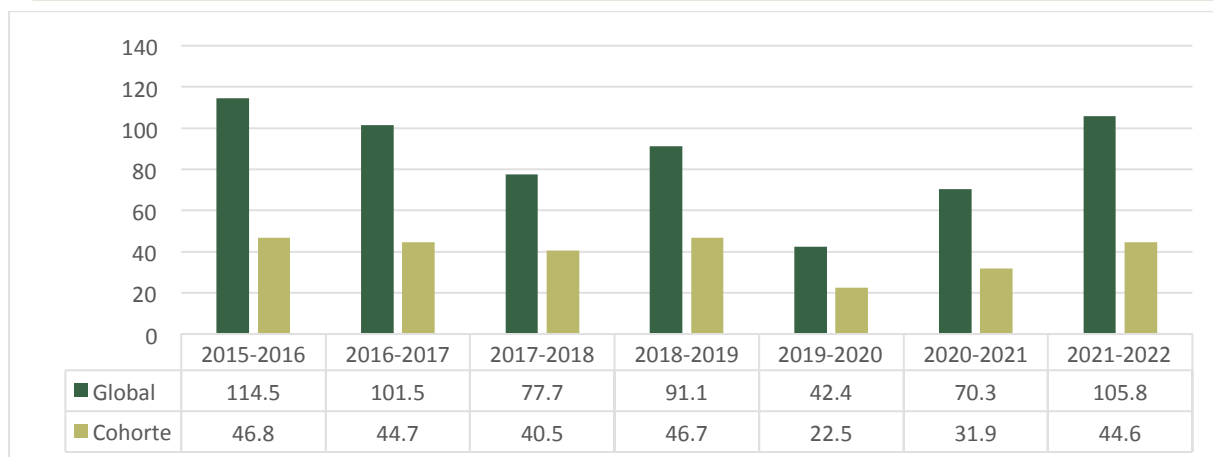
Estos resultados impactan de manera positiva en la eficiencia terminal por cohorte del alumnado. El mejor porcentaje se tuvo en el ciclo escolar 2017-2018 con 86.9 por ciento y se mantuvo en 2022 en 86.4 puntos porcentuales, tal y como se aprecia en la siguiente gráfica.

Gráfica 1.3 Eficiencia terminal global y por cohorte

Fuente: Agendas estadísticas, 2016-2022, UAEMEX.

Como apoyo al alumnado que egresa, se cuenta con diversas opciones de evaluación profesional. Entre ellas están: aprovechamiento académico, tesis, ensayo, artículo especializado para publicar en revista indizada, reporte de residencia de investigación, créditos avanzados (diplomado superior) y Examen General de Egreso de la Licenciatura, este último se ha convertido en un instrumento eficaz para que los egresados se titulen, en 2022 el 71% de los titulados fue mediante esta modalidad.

La titulación global en los ciclos escolares que se muestran en la gráfica 1.4 es positiva. En los últimos siete periodos se alcanzó un máximo de 114.5%, se reconoce que los cambios de plantel de escuelas incorporadas es factor favorecedor. Sin embargo, en la titulación por cohorte el 46.8% ha sido el mejor porcentaje en los últimos siete ciclos escolares.

Gráfica 1.4 Titulación global y por cohorte de estudios profesionales

Fuente: Agendas estadísticas, 2016-2022, UAEMEX.

En los servicios de apoyo integral, el promedio de alumnos por tutor ha aumentado en los dos últimos años debido al crecimiento de la matrícula. De 2015 a 2022 se sumaron 653 alumnos, por lo que, el número de tutorados atendidos aumentó 28 por ciento.

33

Tabla 1.1 Proporción de alumnos por tutor

Año	Matrícula con tutor	Número de tutores	Número de alumnos por tutor
2015	2337	167	13
2016	2482	150	16
2017	2554	175	14
2018	2660	174	15
2019	2814	179	15
2020	2823	187	15
2021	2951	169	17
2022	2990	175	17

Fuente: Agendas estadísticas, 2016-2022, UAEMEX.

La capacitación de los docentes en 2020 fue el que presenta mayor actividad de participación en cursos de actualización. Es pertinente mencionar que la línea de atención en donde menos docentes participan es en la de formación transversal, por lo que se deberá de incidir para que se actualicen en este rubro, de modo que se mejore el desempeño del profesorado y el aprendizaje del alumnado.

Tabla 1.2 Capacitación docente

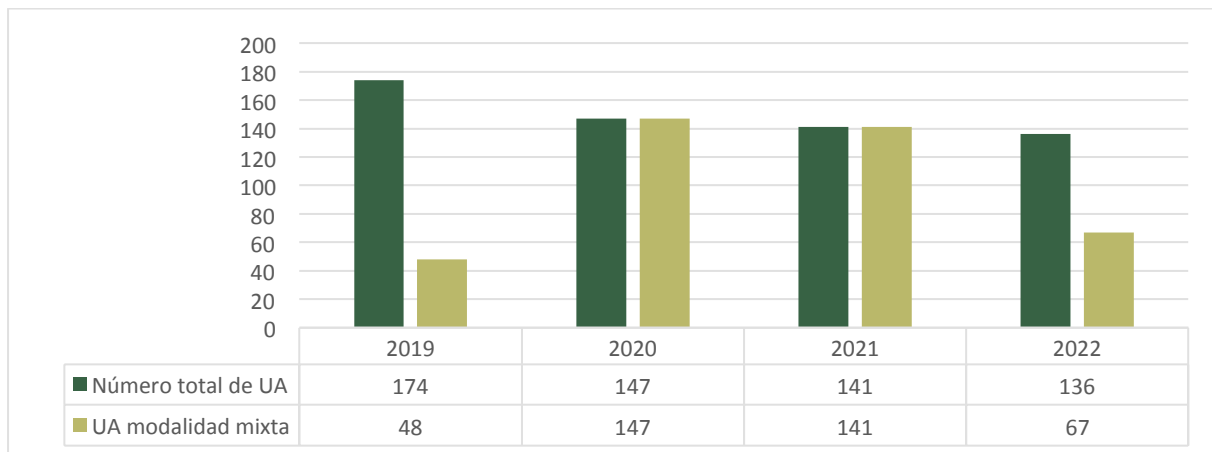
Año	Número total de docentes	Número de docentes capacitados
2015	297	118
2016	305	119
2017	325	151
2018	302	165
2019	306	188
2020	303	279
2021	299	185
2022	295	112

Fuente: Agendas estadísticas, 2016-2022, UAEMEX.

Por otro lado, se ha trabajado en las unidades de aprendizaje en los sistemas de enseñanza virtual y con mediación tecnológica que se han constituido en una herramienta digital innovadora para el proceso de enseñanza-aprendizaje y se han ido fortaleciendo de manera significativa, ver gráfica 1.5. Este sistema de enseñanza que utiliza la Plataforma de Servicios Educativos (SEDUCA) se ha constituido como una opción pertinente para ampliar la cobertura en la matrícula sin crecimiento de la infraestructura física.

34

Gráfica 1.5 Unidades de aprendizaje en sistemas de enseñanza virtual



Fuente: Departamento de control escolar, 2019-2022. Facultad de Derecho.

Infraestructura para la calidad educativa

La infraestructura física de este espacio académico se integra por siete edificios, en los que se albergan: una biblioteca; tres auditorios; cincuenta y una aulas, (de las cuales tres son digitales), seis salas de cómputo; un centro de autoacceso; dos salas de juicios orales; y cincuenta y tres cubículos para PTC.

Esta infraestructura apenas ha permitido el desarrollo de las actividades académicas adecuadamente. Es pertinente mencionar que, el crecimiento de obra nueva es una necesidad impostergable, como elemento importante de evaluación para mantener el reconocimiento de calidad en el programa de la LDE y al que se aspira en la LMASC.

La biblioteca “Lic. César Camacho Quiroz”, cuenta con un acervo a 2022 de 17 941 títulos en 35 191 volúmenes especializados, los cuales están a disposición de la comunidad para su mejor aprovechamiento. Como se muestra en la tabla 1.3, se ha incrementado dicho acervo tanto en títulos como volúmenes, los cuales se mantienen actualizados a través del proceso de selección y descarte que se realiza anualmente; sin embargo, es necesaria la adquisición de nuevos títulos en ediciones no mayores a cinco años, como lo solicitan en los procesos para el reconocimiento de la calidad en los programas educativos.

35

Tabla 1.3 Número de títulos y volúmenes

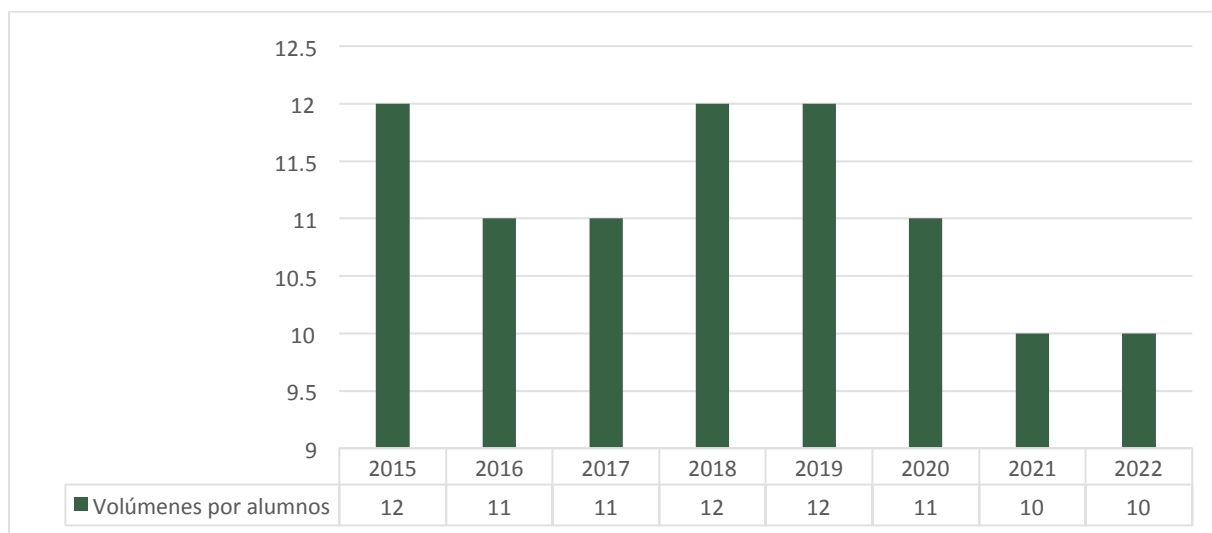
Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Títulos	15553	15907	16416	17422	17519	17546	17705	17941
Volúmenes	30311	31186	32099	34198	34421	34481	34686	35191

Fuente: Agendas estadísticas, 2016-2022, UAEMEX.

Esta biblioteca desde 2015, se encuentra certificada bajo la norma ISO-9001-2015, que otorga el ATR (American Trust Registrar); lo cual garantiza que los servicios que se prestan son de calidad.

La proporción de volúmenes por alumno en el periodo que se muestra a continuación ha disminuido ante una matrícula creciente (ver gráfica 1.6).

Gráfica 1.6 Volúmenes por alumno



Fuente: Agendas estadísticas, 2016-2022, UAEMEX.

El procedimiento de selección y adquisición de material documental permite determinar los títulos que integran el acervo, descartar los que ya no aplican e identificar los faltantes para gestionar su adquisición. La última adquisición por compra fue en 2020 por 148 libros con recursos del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) y por donación en el ciclo 2019-2020, de 167 ejemplares. Se destaca que es de suma importancia contar con recursos para adquisición y fortalecer la actualización de la bibliografía marcada en los programas de estudios, pues de acuerdo con el proceso de Servicios Bibliotecarios de la UAEMEX, se recomienda que, de manera permanente los planes y programas de estudio se encuentren actualizados y con la pertinencia requerida a fin de mantener el objetivo de calidad que especifica contar con el 70% de bibliografía con estas características.

Cabe señalar que la Biblioteca Digital ofrece el acceso a Recursos Electrónicos de Información dirigida a todas las áreas del conocimiento, además contribuye al fortalecimiento de las referencias documentales plasmadas en los planes y programas de estudio. La Facultad

de Derecho ha tenido los siguientes accesos a biblioteca digital en los últimos tres años: 2020: 3,364; 2021: 2,361 y 2022: 2,771. El promedio de accesos por alumno, con respecto al mejor año es de 1.08 accesos.

Los recursos electrónicos pertinentes a los programas educativos que oferta la facultad son los siguientes: Gale Academic, ne File, Gale Ebooks, Gale Criminal Justice, Ebsco Academic Search Complete, Ebsco Fuente Académica, Ebsco eBook Academic Collection, Springer Link, Tirant Online Jurídico, DC Learning, PEARSON, Redalyc, BASE, Biblioteca Digital, Unesco, DOAB, DOAJ, De Gruyter.

El proceso de solicitud de material documental a distancia fue demandado ampliamente por los usuarios con motivo de la pandemia de Covid-19, mediante este, se proporciona material de información a los usuarios a través de correo electrónico.

Por otro lado, las actividades de la biblioteca se realizan observando el cronograma de actividades que la Dirección de Infraestructura Académica diseña, aplicando semestralmente la Encuesta de Calidad en el Servicio, y cuyos resultados permiten tomar decisiones para la mejora continua.

Es importante denotar que existen necesidades que se deben atender como: mejor iluminación en el área de consulta y asignar personal para cubrir el turno vespertino, como parte del proceso de mejora continua y calidad en el servicio.

Otro espacio de apoyo a la formación del estudiantado es el Centro de Autoacceso, que está equipado con radiograbadoras, reproductores de DVD, computadoras, mesas de trabajo, micrófonos, pantalla de televisión, equipo de sistema de karaoke, así con un acervo impreso de 107 volúmenes, un acervo digital de 71 CD de audio y video, y tiene capacidad para 60 alumnos por hora, infraestructura que se utiliza para fomentar el autoaprendizaje. Se destaca que la responsable de este centro se encuentra capacitada para su manejo, con el Diplomado en Profesionalización de Coordinadores de Centros de Autoacceso.



En este centro de autoacceso, se refuerzan las habilidades de los alumnos y apoyan en el aprendizaje de otro idioma.

En el área de inglés se cuenta con 19 profesores con perfil de Licenciado en Lenguas o Licenciado en Lengua Inglesa, de los cuales 14 se encuentran certificados en el nivel C1 del Marco Común Europeo.

La movilidad de los alumnos de estudios profesionales es una fortaleza en la facultad, sin embargo, se vio afectada considerablemente a raíz de la pandemia de Covid-19 al presentar disminución. En la siguiente tabla se aprecia que 2017 fue el periodo con mayor número de alumnos (62), sumando movilidad nacional e internacional y 2020 el menor con apenas 8 participantes en total, pero en ascenso en los dos últimos años.

Tabla 1.4 Movilidad

Año	Movilidad Nacional	Movilidad Internacional	Total
2015	3	31	34
2016	1	46	47
2017	3	59	62
2018	2	47	49
2019	1	44	45
2020	2	6	8
2021	23	8	31
2022	2	13	15

Fuente: Agendas estadísticas, 2016-2022, UAEMEX.

Las actividades de educación continua permiten a egresados y público en general mejorar en el conocimiento en las ciencias jurídicas. De 2017 a 2022 se llevaron a cabo: mesas de trabajo, talleres, cursos y diplomados; acciones que además generaron recursos extraordinarios en beneficio de la comunidad. El año pasado se adquirieron 300 nuevos pupitres con recursos extraordinarios.

Tabla 1.5 Actividades de educación continua

Nombre	Tipo
Programa único de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género 2017	Mesas de trabajo
Oralidad en materia familiar: controversias más comunes	Curso
Impartición de Justicia con perspectiva de género en materia familiar	Diplomado
Defensa de las Mujeres Víctimas de Violencia: Nuevo Sistema de Justicia Penal	Diplomado
Juicio Oral Mercantil	Curso
Juicio Ejecutivo Mercantil Oral	Curso
Análisis de Controversias de Derecho Familiar a la Luz de los Derechos Humanos.	Curso
Aspectos Relevantes de la Litigación Oral en el Sistema Acusatorio	Curso
Argumentación Jurídica	Curso
Sistema Penal Acusatorio, adversarial y oral	Diplomado
Capacitación para la certificación de conciliadores laborales	Taller

Fuente: Departamento de Educación Continua y a Distancia, 2017-2022.

Objetivo general

Formar profesionistas integrales en las ciencias jurídicas y los medios alternos de solución de conflictos, para coadyuvar a proveer soluciones a los problemas sociales mediante programas educativos pertinentes y de calidad.

Objetivos específicos

- Lograr que todos programas educativos de estudios profesionales sean reconocidos por su calidad para la formación de profesionales competentes.
- Fortalecer el aprovechamiento académico para la permanencia escolar.
- Brindar mayor cobertura con calidad de estudios profesionales a través de sus diferentes modalidades.

- Impulsar la formación y profesionalización del personal docente para el desarrollo de competencias disciplinares, didácticas y tecnológicas.

Políticas

- El comité para integrar los trabajos de la reestructuración curricular deberá considerar la pertinencia social y laboral del programa educativo correspondiente.
- Las convocatorias para la sustentación del Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) se darán a conocer a los egresados de manera oportuna.
- Las opciones de titulación se promoverán entre los alumnos para fortalecer la investigación.
- Las actividades académicas de educación continua serán un medio para el aprendizaje de nuevos temas en la ciencia jurídica.
- El departamento de tutoría académica gestionará lo pertinente para lograr el apoyo integral a los alumnos.
- Las unidades de aprendizaje de los programas educativos de estudios profesionales se impartirán prioritariamente con mediación tecnológica.
- Las guías de estudio independiente se deberán actualizar por docentes con perfil en la materia a trabajar.
- El personal docente se capacitará en las líneas de formación transversal.
- Los docentes inscritos a cursos deberán concluirlos.
- Los docentes deberán participar en los cursos de formación o actualización.
- Los alumnos de estudios profesionales podrán participar en movilidad, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria respectiva.
- La difusión de las convocatorias para movilidad será amplia y oportuna.

Estrategias

- Reestructurar el programa de la Licenciatura en Medios Alternos de Solución de Conflictos (LMASC) a efecto de obtener un dictamen favorable en su evaluación para el reconocimiento por su calidad.

- Observar el cumplimiento de la normatividad institucional en la reestructuración del programa educativo.
- Atender oportunamente las recomendaciones del organismo acreditador para mantener la calidad del programa educativo en Derecho.
- Apoyar a los egresados en la realización de los trámites para la titulación.
- Desarrollar mecanismos que permitan mejorar los indicadores de eficiencia terminal, y disminuir el abandono escolar.
- Identificar los problemas más recurrentes de los alumnos para procurar mediante un apoyo integral en la superación de este.
- Dar mayor cobertura en la matrícula de los programas educativos de licenciatura con la implementación de la modalidad mixta.
- Implementar material de apoyo para la educación de estudios profesionales en su modalidad mixta.
- Capacitar al personal docentes en la implementación de la enseñanza en la modalidad mixta.
- Impulsar la modalidad mixta para disminuir los efectos de la falta de crecimiento de la infraestructura física.
- Gestionar ante la Dirección de Desarrollo del Personal Académico acciones académicas con pertinencia para la actualización de los docentes.
- Difundir de manera oportuna los cursos de actualización para lograr la inscripción de los docentes en estos.
- Encuestar entre los docentes los temas de su interés para solicitar acciones académicas en esos temas.
- Publicar la convocatoria del programa institucional de movilidad en las redes sociales institucionales del espacio académico para lograr mayor cobertura y difusión.
- Compartir la convocatoria en tiempo mediante los canales de comunicación con tutores, jefes de grupo y coordinaciones de licenciatura, pantallas y mamparas.
- Revisar de manera continua, la información sobre los apoyos a la movilidad.
- Resolver dudas de los alumnos en tiempo y forma para postularse a movilidad.

- Establecer contacto con las instituciones destino para desarrollar adecuadamente el procedimiento de movilidad.
- Instrumentar las actividades de educación continua en horarios vespertinos y en fines de semana, en modalidad mixta para lograr mayor cobertura.
- Difundir las actividades de educación continua a través de los medios institucionales.

2. Investigación con compromiso social

2.1. Investigación para el desarrollo social

Diagnóstico

La investigación que se realiza en la facultad es pertinente y significativa; los Cuerpos Académicos (CA) y sus investigadores de manera responsable e innovadora producen y recrean el conocimiento en el Centro de Investigación en Ciencia Jurídicas (CI).

En 2016 el Centro de Investigación en Ciencias Jurídicas, Justicia Penal y Seguridad Pública, hoy CI contaba con siete Cuerpos Académicos (CA), uno consolidado, dos en consolidación y cuatro en formación, los cuales se mantuvieron en número y nivel hasta 2018.

Tabla 2.1 Nivel de Cuerpos Académicos 2016-2018

Cuerpo Académico	2016-Nivel	2017-Nivel	2018-Nivel
Estudios constitucionales	Consolidado	Consolidado	Consolidado
Estudios en Derecho Social, Procesos Sociales y Políticos	En consolidación	En consolidación	En consolidación
Género, Derecho, Sociedad y Gobierno	En formación	En consolidación	En consolidación
Estudios Jurídicos de Género, Derechos Humanos y de la Sociedad	En formación	En formación	En formación
Justicia Penal y Seguridad Pública	En formación	En formación	En formación
Estudios en Derechos Humanos y sus Garantías	De nueva creación	De nueva creación	De nueva creación
Derecho, Sociedad y Cultura	En formación	En formación	En formación

Fuente: Informes anuales Facultad de Derecho, 2015-2022.

En 2019 se presenta un crecimiento importante en el número de CA. Se sumaron cuatro más a los siete ya existentes, (ver tabla 2.2). Además, los CA de Estudios Jurídicos de Género, Derechos Humanos y de la Sociedad, y Justicia Penal y Buen Gobierno subieron su nivel de, en formación a en consolidación; los CA de Estudios Jurídicos de Género, Derechos Humanos y de

la Sociedad y Justicia Penal y Buen Gobierno mejoraron su estatus de en formación a en consolidación; los CA Estudios en Derechos Humanos y sus Garantías, y Derecho, Sociedad y Cultura se mantuvieron en formación y se crearon los CA Estudios en Derecho Parlamentario; Estudios en Oratoria, Discurso Jurídico y Educación; Justicia Alternativa y Justicia Cotidiana; y Estudios gubernamentales.

En 2021 el CA Estudios en Derechos Humanos y sus Garantías cambio de, en formación a en consolidación; y el CA de Estudios en Oratoria, Discurso Jurídico y Educación, subió de nueva creación a en formación. Para 2022 los CA Estudios en Derecho Social, Procesos Sociales y Políticos y Justicia Penal y Buen Gobierno cambiaron de nivel pues se integraron a la categoría de consolidados; el CA Derecho, Sociedad y Cultura mejoró su estatus a, en consolidación, y el CA Estudios Socio-jurídicos gubernamentales paso de nueva creación a en formación. Resultados que favorecieron de manera importante la investigación y los productos en la facultad.

Tabla 2.2 Nivel de Cuerpos Académicos 2019-2022

Nombre del Cuerpo Académico	2019-Nivel	2020-Nivel	2021-Nivel	2022-Nivel
Estudios constitucionales	Consolidado	Consolidado	Consolidado	Consolidado
Estudios en Derecho Social, Procesos Sociales y Políticos	En consolidación	En consolidación	En consolidación	Consolidado
Justicia Penal y Buen Gobierno	En consolidación	En consolidación	En consolidación	Consolidado
Estudios Jurídicos de Género, Derechos Humanos y de la Sociedad	En consolidación	En consolidación	En consolidación	En consolidación
Género, Derecho, Sociedad y Gobierno	En consolidación	En consolidación	En consolidación	En consolidación
Estudios en Derechos Humanos y sus Garantías	En formación	En formación	En consolidación	En consolidación
Derecho, Sociedad y Cultura	En formación	En formación	En formación	En consolidación
Estudios en Derecho Parlamentario	En formación	En formación	En formación	En consolidación
Estudios sobre Oratoria, Discurso Jurídico y Educación	De nueva creación	De nueva creación	En formación	En formación
Estudios gubernamentales	De nueva creación	De nueva creación	De nueva creación	En formación
Justicia Alternativa y Justicia Cotidiana	De nueva creación	De nueva creación	De nueva creación	De nueva creación

Fuente: Informes anuales Facultad de Derecho, 2015-2022.

La producción de libros, capítulos de libros y artículos en revistas indexadas, resultado del trabajo de los Profesores de Tiempo Completo (PTC) de 2015 a 2022 es significativo con 219 instrumentos, como se muestra a continuación.

Tabla 2.3 Productos de los Cuerpos Académicos

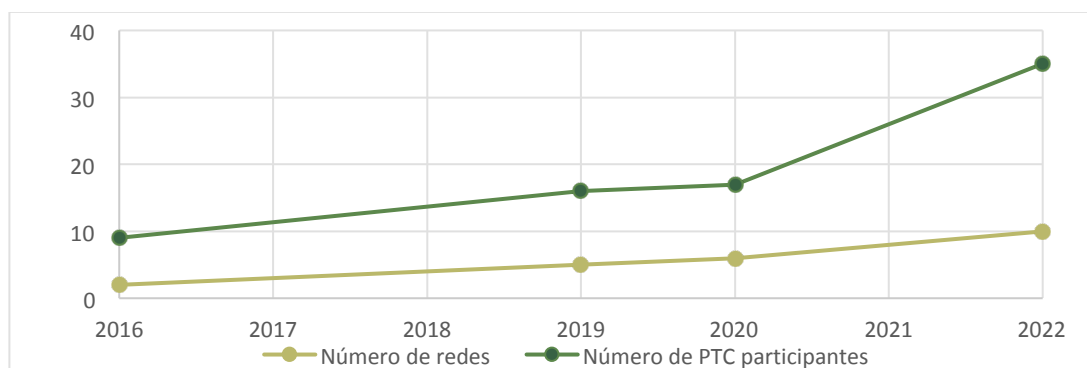
Producto	Número
Libros	33
Capítulos de libros	119
Artículos en revistas indexadas	67

Fuente: Informes anuales Facultad de Derecho, 2015-2022.

Las redes de investigación en las que participan los PTC se han convertido en otra fortaleza, en 2016 nueve PTC participaron en dos redes. En 2019, aumentó la participación en redes de PTC. En 2020, 17 PTC participaron en 6 redes; y en 2021 y 2022 35 PTC se integraron a las siguientes redes: Estudios Constitucionales; Estudios Iberoamericanos de los Procesos Democráticos en el Estado Constitucional; Instituciones, Justicia y Procesos Sociales; Seguridad Humana y Bienestar; Gobernabilidad, democracia y vulnerabilidad estructural; Educación, innovación y valores en la interculturalidad y los derechos humanos; Vulnerabilidad e inclusión social; Inclusión social desde los diseños, de alcance internacional. Y las redes Justicia y Derechos fundamentales y Estudios en Ciencias Jurídicas, Derechos Humanos y Cultura de la Legalidad, de alcance nacional.

45

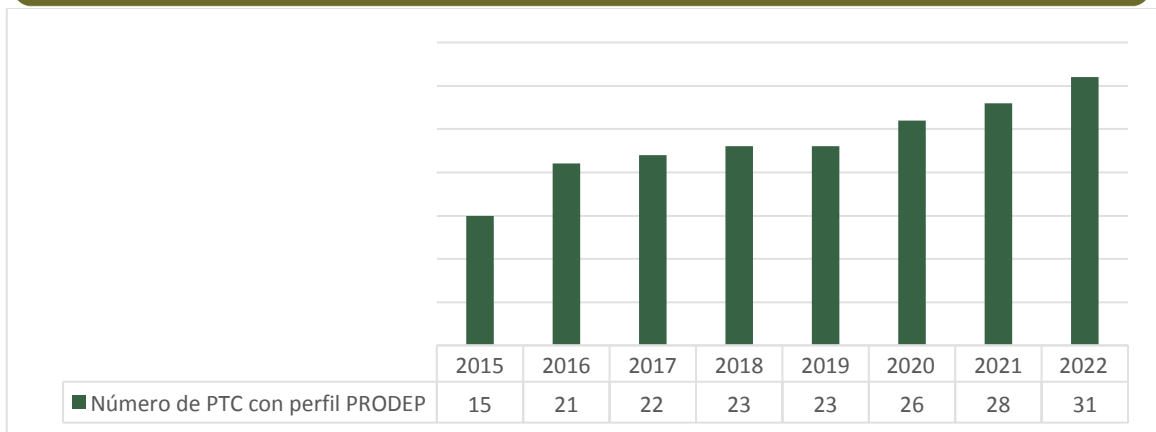
Gráfica 2.1 Profesores de Tiempo Completo en Redes de Investigación



Fuente: Agendas estadística 2016-2022, UAEMEX.

El sistema PRODEP de la Secretaría de Educación Pública, evalúa a los PTC para el Reconocimiento de Perfil Deseable. Se destaca que el periodo 2015 a 2018 mostró un incremento del 53.3%, tal y como se aprecia en la gráfica 2.2, lo que sin duda ha favorecido el desarrollo personal e institucional en la producción académica y de investigación. Actualmente se tienen 31 PTC con perfil PRODEP.

Gráfica 2.2 Investigadores inscritos en sistema PRODEP de la Secretaría de Educación Pública

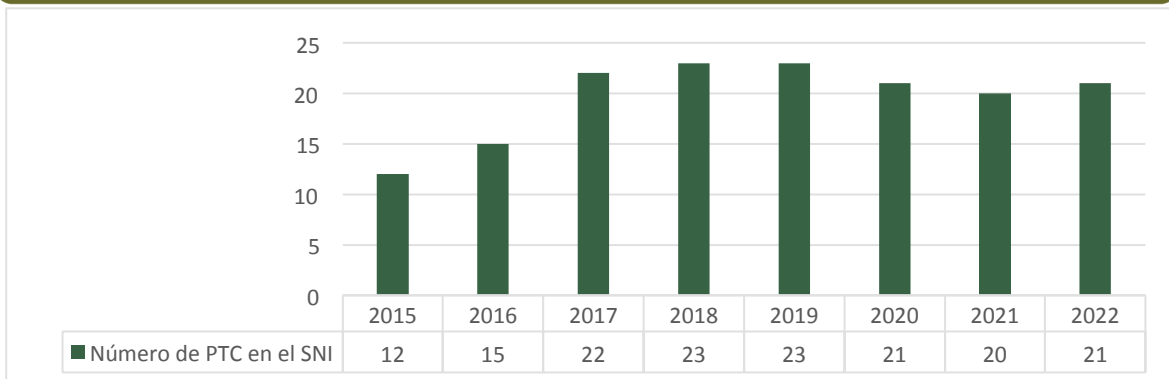


Fuente: Agendas estadísticas, 2016-2022, UAEMEX.

46

El promedio de los PTC con reconocimiento en el SNI ha sido de 19 en los últimos 8 años, en 2015 fue de 12 y en 2022 se registraron 21. Aunque en el año 2019 se alcanzó el máximo con 23, se debe considerar que, algunos de los profesores se jubilaron, por ello el descenso del año pasado, tal y como se muestra a continuación.

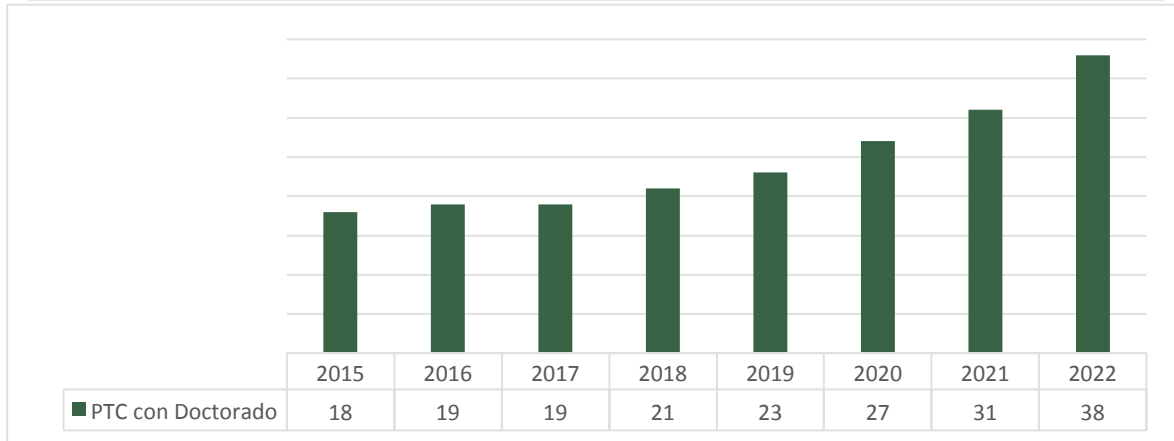
Gráfica 2.3 PTC en el Sistema Nacional de Investigadores



Fuente: Agendas estadísticas, 2016-2022, UAEMEX.

Los PTC integrados a los CA del CI han mejorado al duplicarse su grado académico de manera importante entre 2015 a 2022, esto ha permitido fortalecer el perfil y las competencias de los investigadores.

Gráfica 2.4 PTC con grado de doctor



Fuente: *Agendas estadísticas, 2016-2022, UAEMEX.*

Objetivo general

Fortalecer la investigación con el desarrollo de proyectos de investigación en ciencias jurídicas que contribuyan en la solución de problemas sociales en los contexto local, nacional e internacional.

Objetivos específicos

- Fortalecer la habilitación académica y científica de los investigadores para su reconocimiento.
- Incrementar la producción científica con sentido social con reconocimiento interno y externo.

Políticas

- Los investigadores buscarán contar con reconocimiento externo.
- Los PTC con doctorado se promoverán para obtener el perfil PRODEP y sean integrantes del SNI.

- Los PTC deberán contar con el grado de doctor.
- Los integrantes de los CA realizarán actividades académicas suficientes y pertinentes para el logro del reconocimiento de calidad.
- Los proyectos con financiamiento serán prioridad para los PTC y CA.
- Los CA se apoyarán para que mejoren su nivel de habilitación.
- Los PTC integrantes de los CA deberán capacitarse y actualizarse para lograr la producción científica que les permita lograr el nivel de habilitación siguiente.
- Los investigadores deberán contar con una política de comunicación que les permita difundir y acrecentar su labor investigadora.
- Los recursos asignados a los proyectos deberán ejercerse en su totalidad.
- El personal involucrado en la investigación deberá estar capacitado para el ejercicio del recurso.

Estrategias

48

- Difundir las convocatorias del PRODEP y el SNI para que concursen los PTC.
- Compartir con los PTC la convocatoria de los estudios de doctorado que oferte la facultad.
- Desarrollar proyectos con sentido social para la producción científica mediante el desarrollo de proyectos de pertinencia actual.
- Propiciar la vinculación con universidades internacionales en la constitución de redes para la generación y aplicación del conocimiento.
- Identificar canales de comunicación científica para utilizarlos en beneficio de la comunidad.
- Mejorar el número de PTC en el SNI difundiendo oportunamente las convocatorias.
- Propiciar mayor participación de PTC en redes de colaboración con alcance internacional mediante la creación o integración.
- Apoyar la habilitación académica de los PTC como parte de CA de calidad.
- Incrementar el número de PTC con perfil PRODEP mediante la participación en las convocatorias.

- Apoyar a los investigadores para aumentar los proyectos de investigación con financiamiento.
- Mejorar el número de PTC con doctorado mediante la incorporación al programa que ofrece la facultad.
- Diseñar un programa de comunicación y divulgación científica para los investigadores.
- Crear de un programa de comunicación de las actividades de investigación que se realizan en la facultad para la divulgación.
- Habilitar al CA con registro interno para buscar el nivel en formación ante la Secretaría de Educación Pública.
- Incrementar el registro de redes nacionales e internacionales.
- Promover la difusión del Reglamento de Movilidad Estudiantil de Estudios Avanzados de la Universidad Autónoma del Estado de México entre las coordinaciones de estudios avanzados.
- Empezar acciones para promover los dobles grados en los estudios avanzados, con universidades extranjeras de prestigio.
- Buscar financiamiento externo y UAEMEX en los proyectos de investigación.

2.2 Programas de estudios avanzados reconocidos por su calidad

Diagnóstico

Los estudios avanzados de la Facultad de Derecho, tienen como objetivo principal la atención de los Diplomados Superiores, Especialidades, Maestría y Doctorado en lo relativo a su creación, permanencia, actualización y desplazamiento, de conformidad con el Reglamento de Estudios Avanzados, así como los parámetros del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) y la Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (PNEAES) y demás relativos aplicables; con la finalidad de formar profesionales, especialistas e investigadores altamente especializados que atiendan las necesidades directas e inmediatas de la realidad social.

Hoy día, se ofrecen un total de 4 programas profesionalizantes, siendo dos especialidades, una maestría y un doctorado. La Especialidad en Derecho Civil y la Especialidad en Derecho de Amparo son programas educativos que se ofertan de manera presencial, mientras que la Maestría en Derecho Parlamentario y el Doctorado en Derecho Parlamentario se ofertan a distancia, siendo estos únicos en su tipo a nivel nacional. Los cuatro programas educativos se encuentran reconocidos por el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) del CONAHCYT.

Las dos especialidades fueron reconocidas ante el SNP en 2022 y cuentan con 37 estudiantes beneficiados por la beca de manutención que otorgan.

Actualmente, en el marco de la PNEAES se está implementando el Sistema de Evaluación y Acreditación de los Estudios Avanzado (SEAES), y se tiene considerado participar en la autoevaluación de los programas de estudios avanzados, de acuerdo con los criterios y lineamientos que al efecto se establezcan.

50

Por su parte, la Maestría y el Doctorado en Derecho Parlamentario obtuvieron el reconocimiento ante el SNP también en 2022. Actualmente, se realizan trámites para beneficiar a los alumnos con las becas que otorga el mencionado sistema.

Tabla 2.4 Programas de estudios avanzados en 2022

Nombre del Programa	Modalidad	Matrícula
Especialidad en Derecho Civil	Presencial	19
Especialidad en Derecho de Amparo	Presencial	33
Maestría en Derecho Parlamentario	A distancia	22
Doctorado en Derecho Parlamentario	A distancia	45

Fuente: *Agenda estadística, 2022*, UAEMEX.

Asimismo, se realizan trabajos para la formalización de nuevos programas de estudios avanzados. Actualmente, se ha sometido a la aprobación de los HH. Consejos Académico y de Gobierno de la Facultad de Derecho, los Doctorados en Derecho, Seguridad y Bienestar

Humano, y en Derecho, modalidad en investigación; y la maestría: Derechos Humanos y Democracia Participativa, los cuales se encuentran en revisión por parte de la Dirección de Estudios Avanzados de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados.

Se ofertan también tres diplomados superiores en: Juicios Orales Mercantiles; Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, Gobierno Abierto, Gestión Documental y Archivos y Oralidad de Procesos Familiares.

Un diplomado vigente Derechos Humanos y sus Técnicas para su justiciabilidad, que en febrero de 2023 inició el sexto módulo y cuenta con dos grupos.

En cuanto a la movilidad de los alumnos en los programas de estudios avanzados de 2015 a 2022, ocho alumnos participaron en este programa; siete en internacional y uno en nacional; sin embargo, a causa de la pandemia COVID-19 la movilidad disminuyó.

Objetivo general

Crear programas de estudios avanzados, reconocidos por su calidad ante las entidades externas, a través de la vinculación académica responsable con los cuerpos académicos, con el propósito de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo sostenible.

51

Objetivos específicos

- Acreditar los programas vigentes para que mantengan su calidad.
- Impulsar la investigación con pares internacionales a través de estancias de investigación o movilidad internacional.
- Crear programas de estudios avanzados bajo estándares de calidad vinculados a los sectores gubernamental, social y privado.

Políticas

- La reestructuración del programa académico estará basada en los indicadores de calidad, que permitan establecer las estrategias pertinentes para elevar los indicadores débiles y mantener los indicadores consolidados del Sistema de Evaluación y Acreditación de los Estudios Avanzados.



- Los convenios existentes con los que cuenta la UAEMEX para la realización de la movilidad de los alumnos de estudios avanzados se darán a conocer oportunamente.
- En la creación de los programas de estudios avanzados se observarán los lineamientos del Sistema de Evaluación y Acreditación de los Estudios Avanzados.
- Los programas para diplomados superiores se generarán en vinculación con el sector gubernamental, social y privado.
- Las convocatorias COMECYT y CONAHCYT deberán gestionarse eficientemente para beneficio de la comunidad universitaria.

Estrategias

- Restructurar los programas vigentes con base en el Sistema de Evaluación y Acreditación de los Estudios Avanzados.
- Atender observaciones de los programas vigentes que correspondan y cumplan con los lineamientos de calidad o excelencia de los evaluadores externos.
- Generar coloquios de evaluación de proyectos para trabajo terminal de grado en los programas de estudios avanzados, que permitan dar seguimiento y atención a los perfiles de los tutores académicos.
- Revisar que los programas de estudios avanzados se diseñen bajo los lineamientos de calidad de los evaluadores externos.
- Realizar vínculos académicos con el sector gubernamental, social y privado para el fortalecimiento de los diplomados superiores.
- Difundir oportunamente las convocatorias COMECYT y CONAHCYT para beneficio de los alumnos de estudios avanzados.
- Desarrollar diplomados superiores, que permitan la vinculación académica con el sector gubernamental, social y privado.
- Mantener conocimiento constante de las convocatorias COMECYT y CONAHCYT para que los egresados de estudios avanzados apliquen.
- Asignar la tutoría académica de conformidad con los lineamientos externos para la mejora de la eficiencia terminal.



Cumplir con el Reglamento de la Función Editorial de la Universidad Autónoma del Estado de México, en la publicación de libros.

- Impulsar la participación de las profesoras en la Convocatoria Premio Iberoamericano de Ensayo Científico Sor Juana Inés de la Cruz.
- Contemplar la participación anual de profesoras y profesores en las actividades de la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Registrar los programas vigentes en el Sistema Nacional de Posgrados de CONAHCYT.
- Autoevaluar los programas vigentes y elaborar planes de mejora.

3. Difusión de la cultura con inclusión

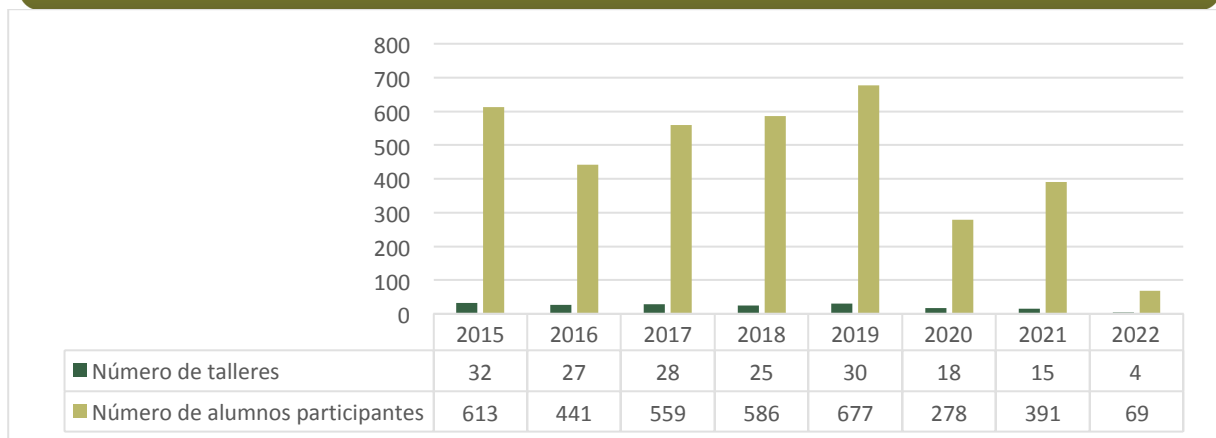
3.1. Difusión cultural

Diagnóstico

Este espacio académico comprometido con el desarrollo integral de su comunidad lleva a cabo diversas actividades culturales que permiten el fortalecimiento de las competencias para beneficio propio y de la sociedad.

Los talleres culturales son muestra de la entusiasta participación de 3614 alumnos en 179 ediciones desarrolladas en el periodo de 2015 a 2022, en actividades como hablar en público, redacción, oratoria, italiano, francés, teatro, yoga, danza árabe, canto, ritmos latinos, danza folclórica, fotografía, photoshop, danza irlandesa, y géneros alternativos como se muestra a continuación.

Gráfica 3.1 Talleres culturales



Fuente: Agendas estadísticas, 2015-2022, UAEMEX.

También se realizaron actividades como: conferencias, pláticas, conversatorios, paneles, presentaciones de libros, foros, jornadas, coloquios, diálogos, presentaciones, exposiciones, concursos, maratones de cine, liturgias literarias, recitales, conciertos y otros en temas de interés general pero especialmente jurídicos; en los que se contó con artistas y expertos en los respectivos temas, y una importante participación de los alumnos.

Cabe destacar que algunas de ellas se realizan anualmente y forman parte obligada del programa de actividades de la Coordinación de Difusión Cultural, entre ellas: Abril, mes de la lectura, el festival “con derecho al arte”, el concurso de calaveritas literarias, el concurso de ofrendas de “Día de muertos”, ceremonias conmemorativas del Día del Abogado, de la Bandera y de la Independencia de México, el festejo al día del niño, el festejo del 10 de mayo y el maratón de cine de terror.

Con motivo de la pandemia COVID-19 no fue posible realizar visitas presenciales, pero se organizó una visita virtual al museo Soumaya para acercar a los alumnos a la cultura, acción que deseamos repetir para provecho de la comunidad.

Objetivo general

Fortalecer la difusión de la ciencia y la cultura entre la comunidad universitaria para lograr una mayor participación en actividades artísticas y culturales.

55

Objetivos específicos

- Fortalecer la divulgación de la ciencia y la cultura impulsando la participación de la comunidad para contribuir al conocimiento cultural.
- Difundir las actividades artístico-culturales que se desarrollan en este espacio académico a través de redes sociales.
- Desarrollar actividades que promuevan la cultura entre los integrantes de la comunidad para su desarrollo integral.
- Incrementar la difusión del patrimonio cultural, científico y artístico universitario.

Políticas

- La divulgación de las actividades culturales se realizará compartiendo convocatorias, programas e invitaciones a la comunidad para asistir a estas actividades, ya sea internas o externas.

- La realización de las actividades culturales se diseñará con perspectiva e igualdad de género, derechos humanos, ética y la cultura de la paz.
- Las actividades artístico-culturales se difundirán a través de las páginas oficiales de las redes sociales.
- Se tendrá un acercamiento a la cultura a través de la visita a museos universitarios en modalidades presencial y virtual.
- El desarrollo de proyectos culturales hará uso de TIC.

Estrategias

- Fomentar la participación de la comunidad mediante visitas a teatros, museos, galerías, cine, exposiciones, conciertos, presentaciones, festivales, editoriales, ferias y otros.
- Desarrollar actividades artísticas y culturales para beneficio de la comunidad.
- Motivar el ingreso y conclusión de los talleres culturales.
- Continuar la realización de actividades culturales en las que se involucre directamente a los alumnos.
- Realizar actividades culturales en temas de interés de la comunidad para una mayor participación.
- Utilizar como medio de conocimientos de las actividades artístico-culturales las redes sociales de la facultad.
- Preservar las tradiciones mediante la realización de actividades alusivas a las celebraciones o conmemoraciones más importantes.
- Realizar divulgación de la ciencia y la cultura mediante programas y actividades
- Dar a conocer el patrimonio editorial de la Universidad.

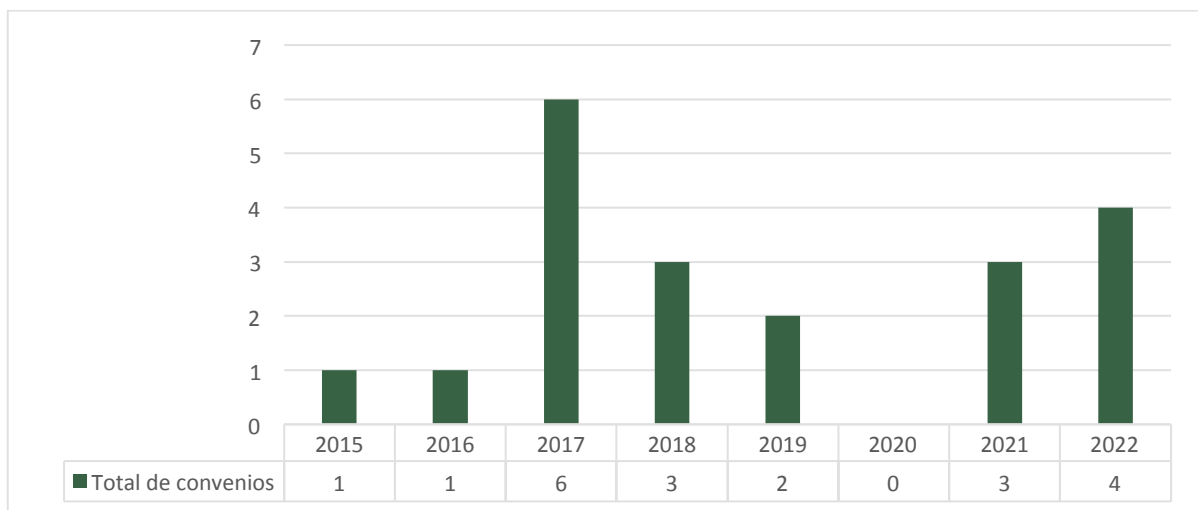
4. Vinculación universitaria y emprendimiento

4.1. Extensión y vinculación

Diagnóstico

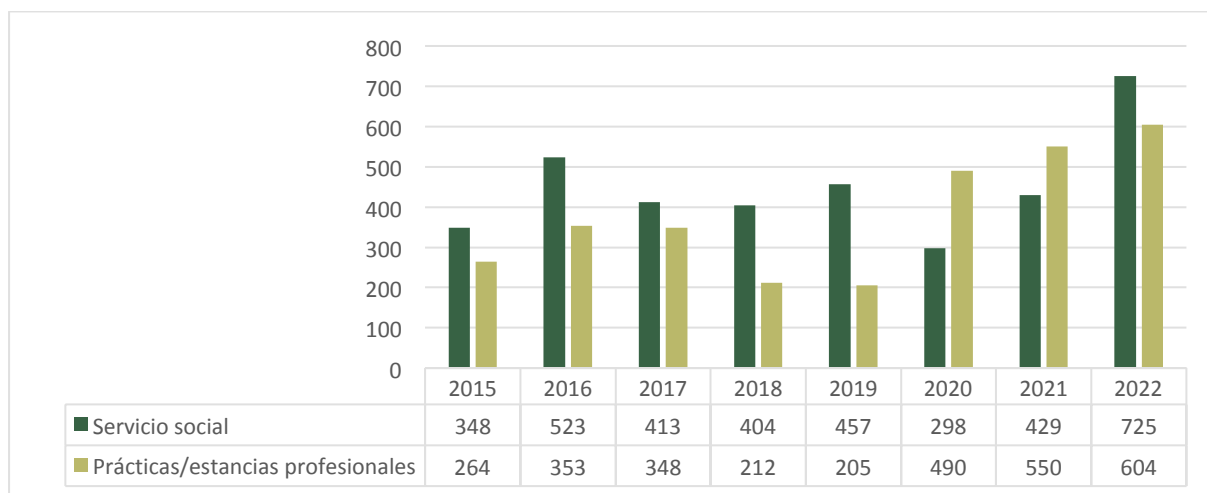
Resultado de la extensión y vinculación que se realizó por la facultad, comprendido en el periodo 2015-2022, se firmaron 21 convenios (gráfica 4.1) con diversos propósitos académicos tales como: servicio social, prácticas y/o estancias profesionales, actividades de educación continua, docencia, investigación, para colaboración en programas de posgrado, capacitación y otros en beneficio de la comunidad, con entidades públicas, privadas y del sector social, en favor de la población universitaria.

Gráfica 4.1 Convenios firmados



Fuente: *Agendas estadísticas, 2016-2022, UAEMEX.*

El servicio social, las prácticas o estancias profesionales de los alumnos de estudios profesionales de 2015 a 2022 presenta un comportamiento ascendente (gráfica 4.2); el menor número se tuvo en 2020 en el servicio social y en prácticas o estancias profesionales en 2018. Es importante señalar que los alumnos de la LMASC, a partir del año 2018, iniciaron con la prestación del servicio social, por ser un PE que comenzó actividades en el año 2015.

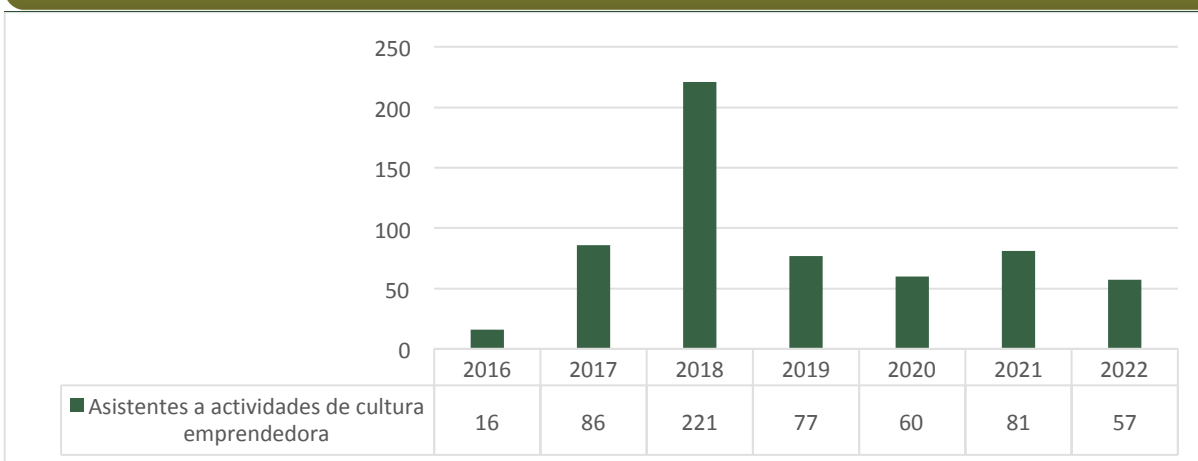
Gráfica 4.2 Servicio social y prácticas o estancias profesionales

Fuente: Agendas estadísticas, 2015-2022, UAEMEX.

Emprendimiento

Las actividades de cultura emprendedora en la comunidad han sido bien recibidas por los alumnos (gráfica 4.3) quienes se han integrado a: coloquios, conferencias, cursos, giras, y concursos en los que se han formado para generar ideas para negocios a partir de proyectos propios. Destaca que, esta facultad con motivo de la Convocatoria del XX Concurso del Universitario Emprendedor 2022, registró el proyecto de negocio: “Defensoría Universitaria de la Facultad de Derecho. Despacho estudiantil de orientación y opción legal profesional”, el cual busca ponerse al servicio de toda la sociedad servicios jurídicos.

58

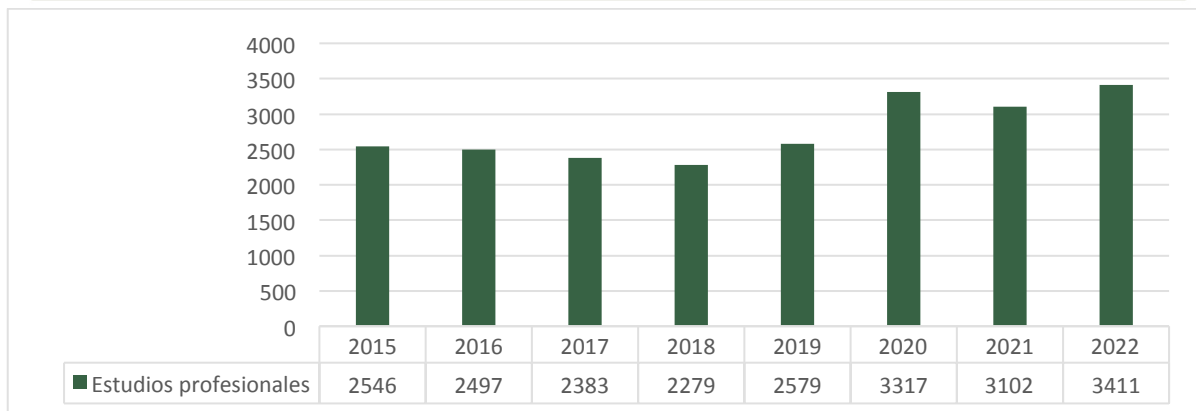
Gráfica 4.3 Asistentes a actividades de cultura emprendedora

Fuente: Agendas estadísticas, 2015-2022, UAEMEX.

Becas

Las becas como instrumento de apoyo integral para los alumnos quienes realizan los trámites necesarios para acceder a una ya sea UAEMEX, de manutención, mixta u otra, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias, que, para tal efecto, se emiten institucionalmente. Los años en que más apoyos se han otorgado son 2020 y 2022, con el propósito de incidir favorablemente en la continuidad de estudios de los alumnos.

Gráfica 4.4 Becas otorgadas

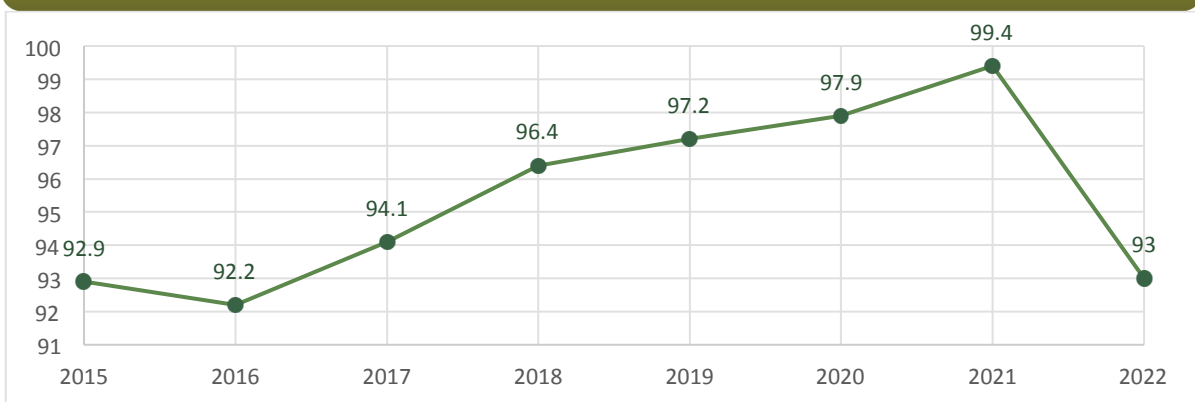


Fuente: Agendas estadísticas, 2015-2022, UAEMEX.

59

También se contribuye al programa institucional de afiliación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social de los alumnos, cada ciclo escolar se promueve la inscripción a este para garantizar la seguridad social en ellos. De 2015 a 2022 más del 90% de la matrícula se encontró afiliada, como se muestra a continuación.

Gráfica 4.5 Porcentaje de matrícula con seguridad social, afiliación UAEMEX



Fuente: Agendas estadísticas, 2015-2022, UAEMEX.

En cuanto al seguimiento a egresados, es un programa que tiene que fortalecerse de manera inmediata debido al constante cambio de responsable, no ha tenido continuidad y los resultados no son los esperados, consecuencia de la falta de seguimiento a las acciones y ausencia de capacitación para el logro de los propósitos institucionales.

Este espacio también aporta al Catálogo Institucional de Productos y Servicios, entre ellos: Taller de conciliación para la certificación de conciliadores laborales, y los diplomados Superiores en Oralidad de Procesos Familiares; en Transparencia; y en Derechos Humanos, los cuales favorecen los propósitos institucionales.

La facultad presta a la comunidad universitaria y sociedad en general a través del Centro de Paz y Diálogo (CEPAZDI) servicios de mediación, conciliación y justicia restaurativa, para la resolución de conflictos. El CEPAZDI ha logrado vinculación con organismos públicos y privados a nivel nacional e internacional como: el Poder Judicial del Estado de México, el Poder Judicial de Costa Rica, La Universidad de Vigo, España y Restaura Latinoamérica.

60

El CEPAZDI realiza actividades, como: conferencias en temas de Justicia Alternativa Familiar, Ética Universitaria, Educación con valores para la construcción de la paz, Diálogos por la Paz; Comunicación no violenta para prevenir el conflicto; los talleres: Negociación para la Solución de Conflictos y Resolución pacífica de conflictos; el Foro internacional por una convivencia pacífica; la Jornada permanente de Diálogos por la paz; la mesa de Diálogo: La Cultura de la Paz y los Medios Alternos de Solución de Conflictos.

El CEPAZDI, desde su creación en 2020, actúa al amparo de lineamientos internos los cuales le han permitido desarrollar sus actividades; sin embargo, es necesario dotarlo de un reglamento que sea de observancia general que delimite su ámbito de actuación.

En ese orden de ideas, también deben recertificarse a las personas que llevan a cabo el servicio de mediación, los cuales no están asignados al CEPAZDI pues desempeñan funciones administrativas en otros departamentos de la facultad e incluso algunos solo de docencia.

Se destaca el segundo lugar obtenido en la convocatoria Círculos de Calidad 2022 con el proyecto “Centro de Paz y Diálogo”.

Objetivo general

Potenciar la extensión y vinculación con una mayor interacción con los sectores gubernamental, productivo y social, para atender problemas sociales de las ciencias jurídicas en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivos específicos

- Acrecentar la firma de convenios espacios para la realización del servicio social, prácticas o estancias profesionales.
- Aumentar el número de apoyos otorgados a los alumnos para favorecer la permanencia escolar.
- Implementar adecuadamente el programa de seguimiento a egresados para conocer la pertinencia de los programas de estudios.
- Fortalecer las actividades de cultura emprendedora para generar mayores opciones de empleo de alumnos y egresados.

61

Políticas

- Las alianzas con los sectores gubernamental, productivo y social deberán potenciar la vinculación y extensión universitarias.
- Los instrumentos legales existentes se darán a conocer a las áreas para su aprovechamiento en beneficio de la comunidad.
- La oferta de servicios profesionales de calidad deberá incrementarse para beneficio de la facultad y la sociedad.

- El seguimiento a egresados deberá retomarse de manera eficiente para conocer su desempeño profesional y mejorar el proceso educativo.
- A través de servicio social y prácticas profesionales se fomentará la formación académica de calidad.
- La cultura emprendedora se fortalecerá entre la comunidad de la facultad mediante la incorporación a las actividades con esta temática.
- El proceso de asignación de becas, apoyos o estímulos deberá ser eficiente, inclusivo y equitativo con apego a la normatividad establecida.
- Los medios alternos serán la vía preferente para la solución de conflictos.

Estrategias

- Realizar vínculos con sectores gubernamental, productivo y social directamente involucrados en el ámbito de las ciencias jurídicas.
- Difundir los servicios jurídicos que ofrece la facultad entre la comunidad universitaria y la sociedad.
- Operar oportunamente el seguimiento de egresados en estudios profesionales y estudios avanzados.
- Difundir entre los alumnos y egresados los convenios vigentes para la realización de servicio social, prácticas o estancias profesionales.
- Fomentar entre los estudiantes los servicios comunitarios a través del servicio social y prácticas profesionales.
- Difundir oportuna y universalmente entre la comunidad de la facultad las convocatorias para apoyos integrales.
- Motivar a los alumnos a participar en actividades de cultura emprendedora.
- Promocionar masivamente los servicios del CEPAZDI entre la comunidad universitaria y la sociedad.
- Difundir los medios alternos como una forma de solucionar conflictos en la comunidad universitaria.





Ejes para la gestión universitaria

5. Gobierno universitario participativo

5.1. Gobierno universitario

Diagnóstico

El Consejo de Gobierno de este espacio académico, es el órgano colegiado de mayor autoridad y jerarquía interior, siendo sus resoluciones de observancia obligatoria para éste y los integrantes de su comunidad. Es el encargado de tomar las decisiones importantes que atañen al espacio académico y representa a la comunidad universitaria.

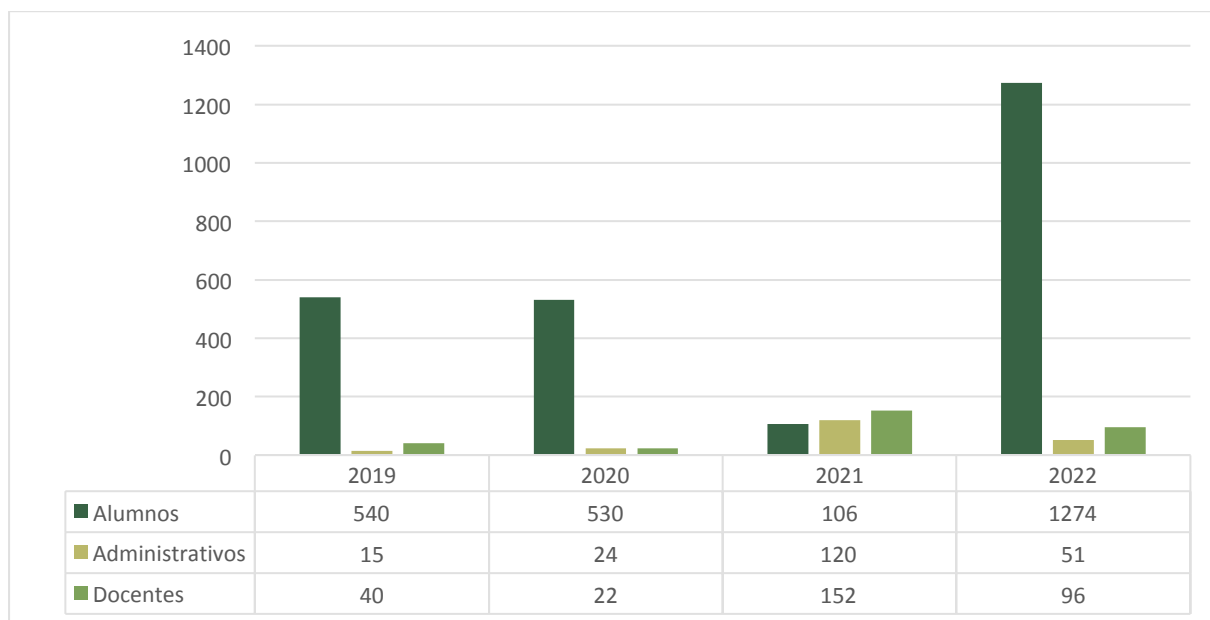
Para fomentar la identidad universitaria en la comunidad se realiza al inicio de cada ciclo escolar el curso de inducción para los alumnos de nuevo ingreso, momento en el que se comparten temas sobre identidad universitaria. Se realiza por parte del Cronista una nota que se comparte en los medios de comunicación de la facultad, con el propósito de fomentar el sentido de pertenencia hacia la facultad y universidad.

64

Por otro lado, las prácticas para lograr un estilo de vida saludable forman parte de la agenda obligada en el espacio, se impulsa el conocimiento, pero también la parte integral en la comunidad, para ello se realizan actividades que contribuyan a estos propósitos.

Otra forma de impulsar en el tema a la comunidad de la facultad es a través de la realización de actividades deportivas: torneos, carreras, activaciones, entre otros. De 2019 a 2023, la participación en estas competencias se realizó como se puede apreciar en la gráfica siguiente:

Gráfica 5.1 Comunidad universitaria en actividades que promueven un estilo de vida saludable



Fuente: *Informes anuales Facultad de Derecho, 2019-2022, UAEMEX.*

5.2. Seguridad y protección universitaria

65

Como parte de los programas institucionales, se realizan dos ejercicios anuales de simulacro de sismo en este espacio académico, para concientizar y fomentar acciones de prevención ante estos eventos.

Se cuenta con señalética de puntos de reunión, rutas de evacuación, salidas de emergencia, espacios libres de humo de tabaco, alto voltaje, escaleras, rampas para discapacitados, y, además, con 62 extinguidores, distribuidos estratégicamente.

La brigada de la facultad está en constante capacitación en materia de protección civil y primeros auxilios, conocimientos que son impartidos por la Dirección de Seguridad y Protección Universitaria de esta casa de estudios.

Objetivo general

Fortalecer el desarrollo de las actividades de la facultad mediante el correcto funcionamiento de los órganos de gobierno, observando la legislación universitaria.

Objetivos específicos

- Fortalecer la identidad universitaria en la comunidad de la facultad para el fortalecimiento del sentido de pertenencia.
- Impulsar actividades para promover un estilo de vida saludable.

Políticas

- Los procesos para renovación de órganos, representantes o comités se realizarán conforme la normatividad institucional lo establece.
- Las actividades sobre identidad universitaria estarán dirigidas principalmente a alumnos y docentes de nuevo ingreso.
- En las actividades de cultura física se involucrará a toda la comunidad.

Estrategias

- Capacitar a los integrantes de los órganos colegiados para una correcta ejecución de sus funciones.
- Involucrar a la comunidad universitaria en los procesos de elección y renovación de los órganos de representación.
- Invitar a la comunidad universitaria a través de los medios de comunicación oficiales a integrarse a las actividades de identidad universitaria.
- Apoyar la participación de estudiantes en actividades deportivas.
- Integrar a la comunidad a las actividades que promuevan la cultura física y el deporte.
- Solicitar a la Dirección de seguridad y protección universitaria la capacitación en materia de protección civil.
- Difundir entre la comunidad el protocolo de seguridad y protección universitaria.
- Promover un gobierno participativo en la toma de decisiones de los asuntos de la facultad.
- Fomentar actividades de protección universitaria para cuidado de la comunidad.



6. Finanzas efectivas

6.1. Finanzas

Diagnóstico

La administración de los recursos financieros se realiza bajo los principios de disciplina, transparencia y rendición de cuentas para el cumplimiento de los fines universitarios.

De manera previa al ejercicio fiscal, se realiza la programación del Programa Operativo Anual (POA) en el Sistema Integral de Información Administrativa (SIIAv3.1). El POA, es el instrumento de planeación base para la asignación del presupuesto universitario anual, el cual se elabora observando los Lineamientos Generales para el Proceso de Presupuestación, el Catálogo Fondo Cuenta, la Guía de Afectación Contable del Ejercicio Fiscal y el Cronograma de Presupuestación del año correspondiente que emite la Dirección de Programación y Control Presupuestal de la Secretaría de Finanzas.

67

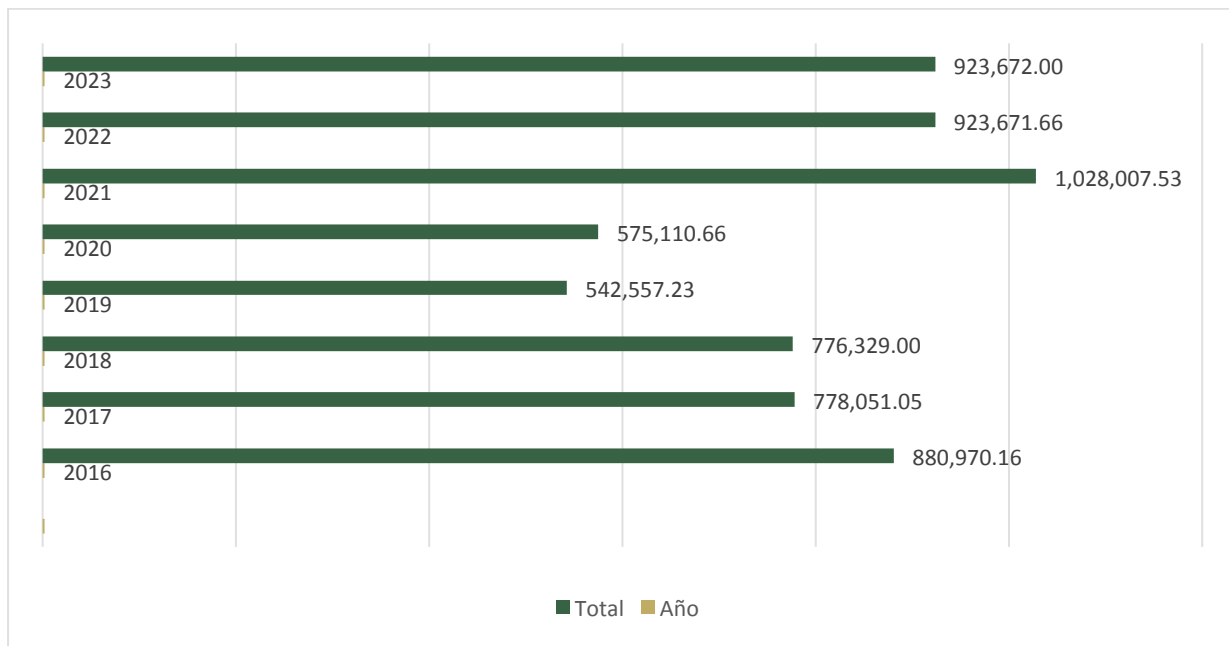
Cabe mencionar que, se han realizado acciones para la obtención de recursos extraordinarios de manera autogestiva, a través de la realización de actividades, como son: cursos, diplomados y talleres, mismos que son programados en atención a las solicitudes y/o necesidades que se presentan, considerando la normatividad vigente, lo cual permitió que en el año 2022 se adquirieran 300 nuevos pupitres para beneficio de la comunidad estudiantil.

En las actividades diarias de la facultad se aplican las políticas institucionales de gestión y ejercicio responsable de los recursos, así como la de ahorro, sin descuidar la calidad en la prestación del servicio.

En los últimos ocho años el comportamiento en la asignación del presupuesto ha sido variable, derivado de la disponibilidad financiera institucional. Si bien es cierto que, en los periodos 2019 y 2020 el presupuesto otorgado a este espacio académico se redujo considerablemente por

razón de la contingencia sanitaria mundial, también es cierto que, desde el periodo 2021B las actividades se realizan de manera presencial y para las dos últimas anualidades, el presupuesto fue menor en relación a lo asignado para el año 2021, por lo que la comunidad de la facultad está realizando iguales o mayores actividades académicas y administrativas con un presupuesto inferior a lo asignado hace dos años.

Gráfica 6.1 Presupuesto asignado



Fuente: Sistema Integral de Información Administrativa, 2016-2023, UAEMEX.

Objetivo general

Mantener la estabilidad financiera en un marco de transparencia y rendición de cuentas a través de un ejercicio responsable de los recursos y cumpliendo la normatividad respectiva.

Objetivos específicos

- Fortalecer la racionalización y optimización del gasto asignado con la finalidad de contribuir en el cumplimiento de los objetivos de la facultad y de la institución.
- Ejercer eficientemente los recursos asignados en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

- Incrementar la generación de recursos extraordinarios alternos para mejorar la calidad en la prestación del servicio universitario.

Políticas

- Los recursos otorgados se ejecutarán responsablemente en las actividades del espacio académico.
- Las actividades de los ejes para el desarrollo institucional serán prioridad en la asignación de recursos del presupuesto.
- La generación de recursos extraordinarios alternos se realizará principalmente mediante la oferta de actividades de educación continua.

Estrategias

- Elaborar de manera responsable el Programa Operativo Anual para garantizar una asignación adecuada y eficiente de los recursos.
- Ejecutar las tareas universitarias optimizando y racionalizando los recursos.
- Capacitar en procesos presupuestales y contables al personal responsable del ejercicio de recursos, para asegurar una gestión eficiente de los mismos.
- Operar bajo el apego a la normatividad y las buenas prácticas para garantizar el uso eficiente de los recursos.
- Implementar acciones para mejorar la transparencia en el uso de los recursos destinados al quehacer universitario.
- Impulsar la firma de convenios de colaboración con el sector público, privado o social para la generación de recursos extraordinarios alternos considerando a las actividades de educación continua.

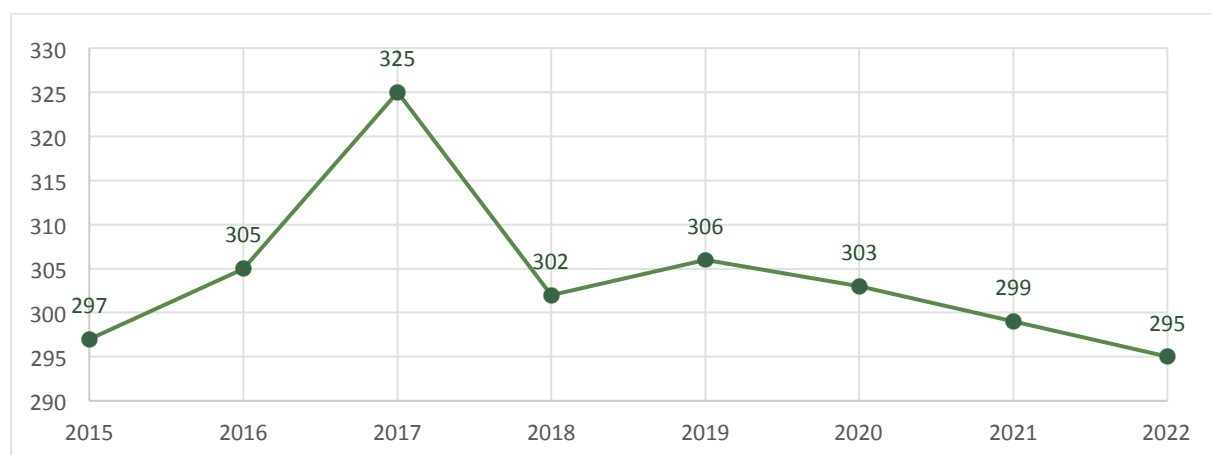
7. Administración universitaria

7.1. Administración

Diagnóstico

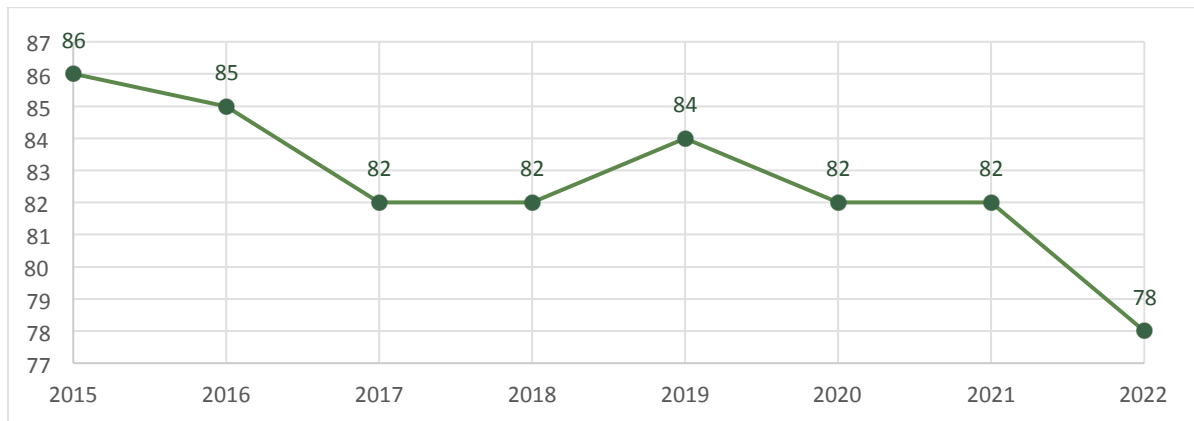
El personal docente está integrado por profesores de tiempo completo, medio tiempo y de asignatura; en los últimos ocho años a excepción de 2017 se ha mantenido estable en número el personal docente, pero todos los años se tiene profesores de nuevo ingreso, lo que permite la renovación para sumar conocimiento y experiencia, así como ofrecer a los alumnos diferentes y mejores perfiles para beneficio del proceso enseñanza-aprendizaje.

Gráfica 7.1 Evolución del personal docente, 2015-2022



Fuente: *Agendas estadísticas*, 2016-2022, UAEMEX.

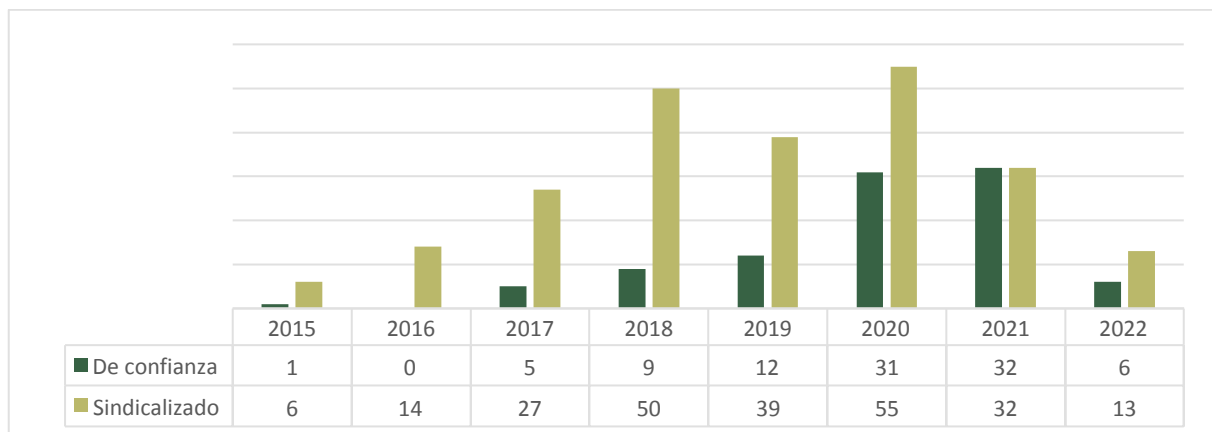
También se contribuye a los propósitos institucionales a través de la actividad del personal administrativo. La jubilación de algunos trabajadores es el principal factor por el cual ha disminuido considerablemente la cifra de integrantes de este sector (gráfica 7.2), ya que esas plazas no se han cubierto; sin embargo, las actividades de la facultad han crecido exponencialmente debido al aumento de la matrícula, en donde, lo ideal, sería contar con las 86 plazas que se tenían en 2015, para cuidar la calidad en el servicio que se brinda a la comunidad.

Gráfica 7.2 Evolución del personal administrativo, 2015-2022

Fuente: *Agendas estadísticas*, 2016-2022, UAEMEX.

Asimismo, la formación del personal administrativo es necesaria para mantener el desarrollo eficiente de las actividades universitarias; la capacitación es una herramienta que permite la ejecución de las tareas y mejorar el rendimiento y aprovechamiento de tiempo y recursos. Conscientes de esto, se convoca a participar en los cursos que oferta el Departamento de Desarrollo del Recurso Humano de la Dirección de Recursos Humanos de forma permanente. En el periodo que se muestra en la gráfica 7.3 se aprecia el crecimiento en la formación, la menor participación registrada fue en 2015 con solo 7 capacitados de 86 lo que represento el 8%, en contraste con el año 2020 que muestra que se capacitaron 81 de 82 integrantes, es decir, el 98 por ciento.

71

Gráfica 7.3 Participación en actividades de formación del personal administrativo, 2015-2022

Fuente: *Agendas estadísticas*, 2016-2022, UAEMEX.

7.2. Infraestructura administrativa

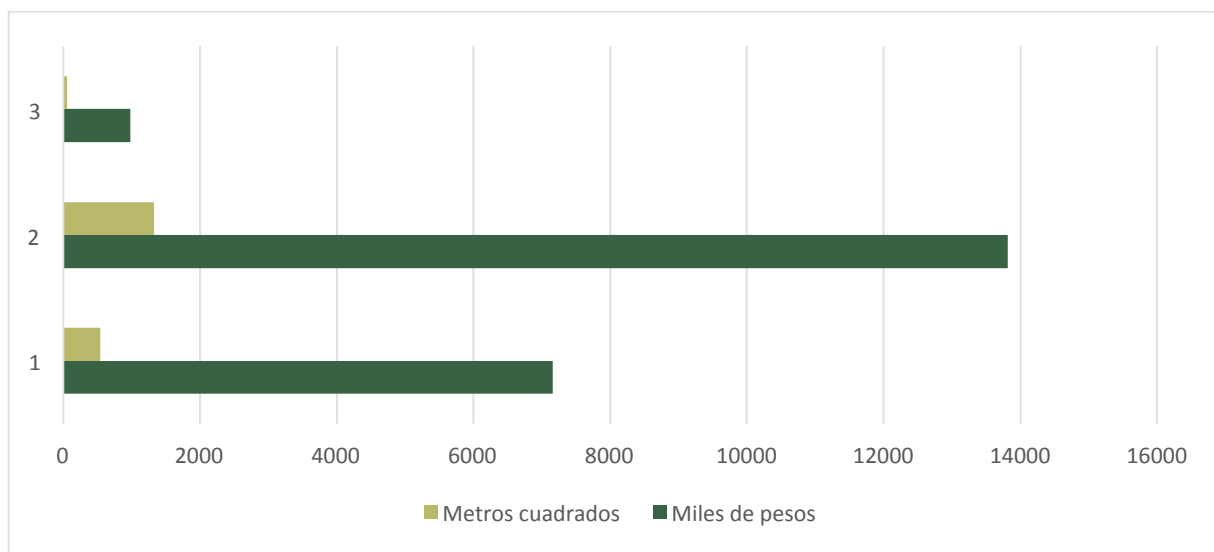
Es importante contar con infraestructura adecuada, equipada y suficiente para el óptimo aprendizaje; este es uno de los indicadores más relevantes para los órganos acreditadores. Entre los aspectos que se evalúan destacan: la suficiencia y condiciones de las aulas, su iluminación, ventilación, temperatura, aislamiento del ruido, orden y limpieza, espacio y mobiliario adecuado. Además, se debe contar con equipo actualizado y adecuado a las necesidades de las licenciaturas.

De la misma forma, es necesario disponer de espacios para prácticas estudiantiles, talleres y laboratorios de idiomas que correspondan al número de estudiantes; así como áreas para el trabajo colectivo de los docentes y lugares para actividades culturales, entre otros.

La última obra nueva realizada en este espacio fue en 2013 y 2014, años en los que se construyó el nivel cuatro del edificio A, y la más reciente obra por remodelación o acondicionamiento fue en 2021 consistente en la colocación del piso del pasillo del edificio B;

72

Gráfica 7.4 Obras nuevas o por remodelación, 2015-2022



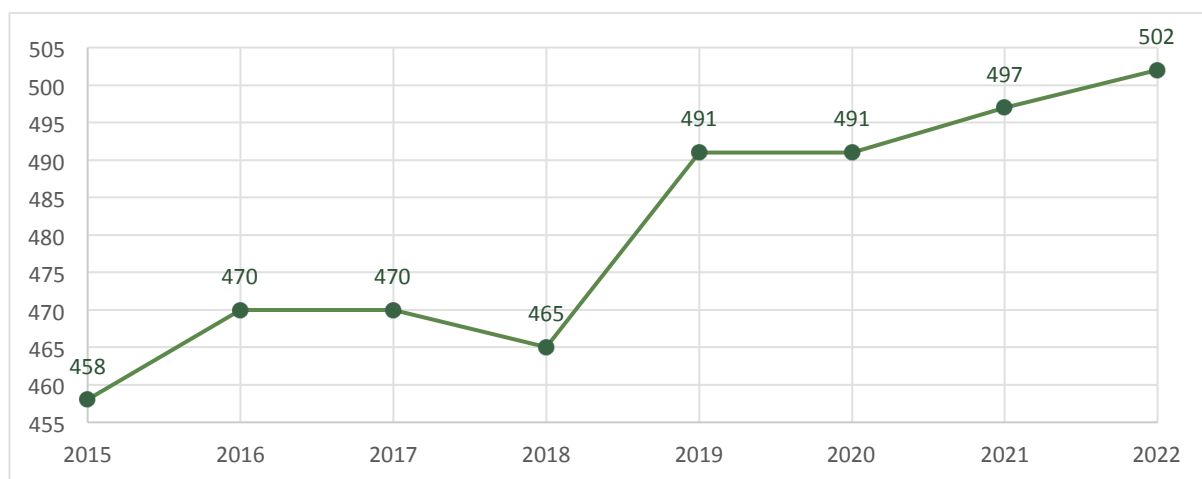
Fuente: *Agendas estadísticas*, 2016-2022, UAEMEX.

Tomando en cuenta el aumento de la matrícula (ver gráfica 1.1), es necesario crecer en obra nueva para prestar un servicio de calidad y cumplir con los respectivos estándares; en 2015 se creó la LMASC sin infraestructura propia para esta nueva licenciatura. Al ser las instalaciones insuficientes, han instrumentado unidades de aprendizaje en modalidad mixta.

7.3 Tecnologías de la información y la comunicación

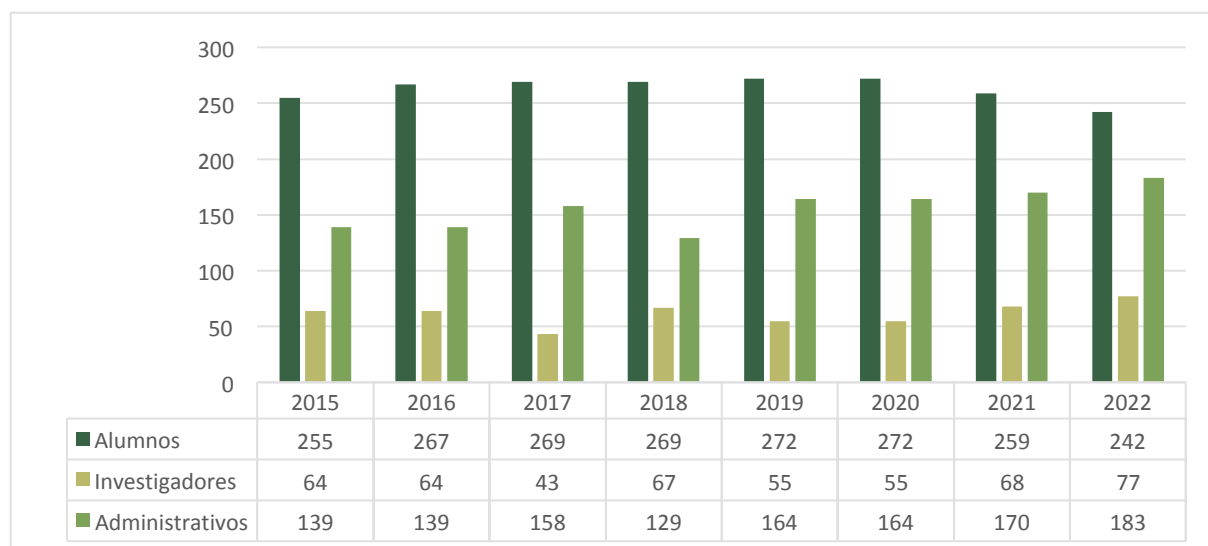
El equipamiento con computadoras en la FD en el periodo 2015-2022 muestra un incremento que, sin duda, ha beneficiado a la comunidad integrada por estudiantes, profesores, investigadores y administrativos, pues ha permitido, no solo el crecimiento, sino también, contar con las herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades universitarias. Esta evolución que se muestra a continuación:

Gráfica 7.5 Evolución en adquisición de computadoras, 2015-2022



Fuente: *Agendas estadísticas*, 2016-2022, UAEMEX.

El número de computadoras que se muestran en la gráfica anterior es importante pero insuficiente en el rubro de los alumnos, ya que, para 2022 la proporción de alumnos por computadora es de 12.84. Dada la política institucional de crecimiento en la matrícula, es posible que no se cumpla con los estándares de calidad de los organismos acreditadores en futuras evaluaciones, por lo que, se debe propiciar un crecimiento, no solo por adquisición de equipos, sino también en la habilitación de salas de cómputo.

Gráfica 7.6 Equipos de cómputo por tipo de usuario, 2015-2022

Fuente: *Agendas estadísticas*, 2016-2022, UAEMEX.

7.4. Procesos administrativos consolidados

Como espacio académico, se participa en 8 procesos del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de las Secretarías de Docencia, Difusión Cultural, Extensión y Vinculación, y Administración, en los cuales se tiene el carácter de responsables del proceso, ver tabla 7.1.

Tabla 7.1 Procesos en el Sistema de Gestión de la Calidad 2022

Nombre del proceso	Función	Secretaría
Tutoría Académica Institucional	Responsable del proceso	Docencia
Servicios bibliotecarios de la UAEM	Responsable del proceso	Docencia
Talleres culturales en los Espacios Académicos Universitarios	Responsable del proceso	Difusión Cultural
Liberación del Servicio Social	Responsable del proceso	Extensión y Vinculación
Gestión de las Prácticas o Estancias Profesionales	Responsable del proceso	Extensión y Vinculación
Procesos Institucional para el otorgamiento de becas	Responsable del proceso	Extensión y Vinculación
Administración del personal universitario	Responsable del proceso	Administración
Adquisiciones	Responsable del proceso	Administración
Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Responsable del proceso	Administración

Fuente: Coordinación de Planeación, 2019-2022, Facultad de Derecho.

De manera que, se reciben auditorías, tanto internas por el Departamento del Sistema de Gestión de la Calidad de la Dirección de Organización y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Administración, como externas por el Organismo Certificador American Trust Register (ATR), ambas bajo la Norma ISO 9001:2015.

En 2019 los procesos de servicios bibliotecarios y tutoría académica fueron auditados de manera interna y, de manera externa solo Servicios Bibliotecarios.

En 2022 los procesos de Servicios Bibliotecarios, Tutoría Académica Institucional, Talleres Culturales, Gestión del Servicio Social, Prácticas y Estancias Profesionales fueron auditados de manera interna y, de manera externa solo Servicios Bibliotecarios.

Se obtuvo un resultado satisfactorio en los dictámenes tanto de las internas como de las externas, con lo que se mantiene la calidad en los procesos auditados, como se muestra a continuación:

Tabla 7.2 Auditorias recibidas bajo la norma ISO 9001:2015, 2019-2022

Nombre del Proceso	Tipo de auditoria	Fecha de la Auditoria	No. de hallazgos
Servicios bibliotecarios de la UAEM	Interna	04/05/2022	0
	Externa	10/10/2022	0
Tutoría Académica Institucional	Interna	04/05/2022	0
Talleres Culturales en los Espacios Académicos Universitarios	Interna	04/05/2022	0
Liberación del Servicio Social	Interna	04/05/2022	0

Fuente: Coordinación de Planeación, 2019-2022, Facultad de Derecho.

La capacitación ha sido requisito para esos logros. En los últimos cuatro años 12 integrantes del personal administrativo se capacitaron con los Diplomados “Cultura de la Calidad” y dos más en “Satisfacción Laboral”, impartidos por la Dirección de Organización y Desarrollo Administrativo; sin embargo, es necesario continuar con esta formación para los actuales responsables de los procesos del SGC con el fin de mantener resultados satisfactorios.

El desarrollo de las actividades universitarias de la facultad está sustentado en el Manual de Organización que data de 2018 y hoy día se encuentra en proceso de actualización, trabajos que son guiados por la Dirección de Organización y Desarrollo Administrativo de acuerdo con la legislación universitaria aplicable.

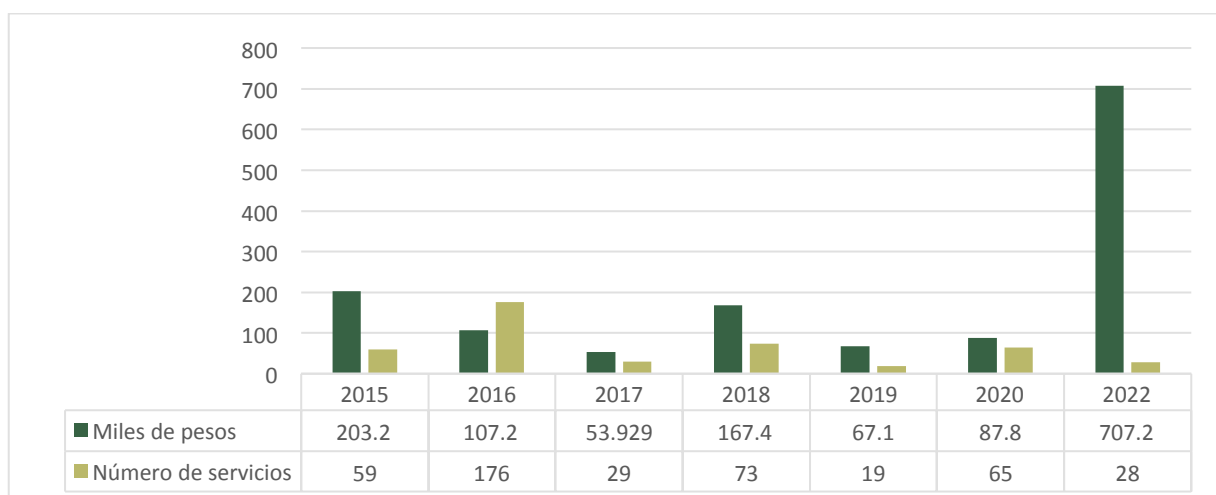
Los más recientes manuales de procedimientos elaborados fueron en 2022 para el Centro de Autoacceso y para el CEPAZDI, sin embargo, los talleres de Juicios Orales también necesitan este instrumento para operar eficientemente.

7.5 Mantenimiento preventivo y correctivo

El mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física lo realiza el personal administrativo adscrito a este espacio académico, coordinados y auxiliados por la Dirección de Obra Universitaria, en aspectos como aseo, jardinería, plomería, carpintería, manejo de residuos y otros, derivado del trabajo diario o bien de las solicitudes reportadas por los integrantes de la comunidad. Siempre se atiende priorizando y verificando la suficiencia presupuestal, por temporalidad o emergencia para garantizar la continuidad de las funciones en la facultad, tal y como se muestra a continuación.

76

Gráfica 7.7 Actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, 2015-2022



Fuente: *Agendas estadísticas*, 2015-2022, UAEMEX.

Objetivo general

Fortalecer la gestión administrativa de los recursos de manera eficiente para el adecuado desarrollo de las actividades de la facultad de derecho.

Objetivo específico

- Mejorar el desempeño del personal administrativo para fortalecer los procesos de gestión.
- Conservar la infraestructura de usos académico y administrativo.

Políticas

- El personal se inscribirá a los cursos de capacitación que proporciona el Departamento de Desarrollo del Recurso Humano.
- Los procesos administrativos se actualizarán bajo los estándares de calidad.
- La comunidad de la facultad deberá cuidar la infraestructura de uso académico y administrativo.
- La construcción de obra nueva y remodelación serán prioridad en esta administración.
- La capacitación será obligatoria para el personal de nuevo ingreso.
- La estructura organizacional del espacio responderá a las condiciones actuales para su adecuado desarrollo.

77

Estrategias

- Ejecutar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para la optimización de los recursos e instalaciones de la facultad.
- Operar eficazmente el programa de mantenimiento preventivo y correctivo para la racionalización de los recursos.
- Realizar las gestiones necesarias ante la Dirección de Organización y Desarrollo Administrativo para concluir los trabajos de actualización del Manual de Organización.
- Convocar al personal de nuevo ingreso para capacitarlos en gestión administrativa.

- Pedir la construcción de espacios a la Dirección de Obra Universitaria para efectos de calidad en el servicio educativo.
- Solicitar la capacitación en procesos de calidad para los responsables en la facultad.
- Solicitar a la Dirección de Organización y Desarrollo Administrativo el asesoramiento y acompañamiento para la elaboración del manual de procedimientos de las Salas de Juicios Orales.



8. Planeación participativa

8.1. Planeación y desarrollo institucional

Diagnóstico

La Facultad de Derecho es partícipe del sistema de planeación universitaria que tiene por objeto conformar un modelo de desarrollo que permita orientar, ordenar y conducir el trabajo académico y administrativo destinado al cumplimiento de los fines institucionales (Estatuto Universitario, artículo 124).

Esto se realiza a través de los procesos de planeación, seguimiento, evaluación y manejo de la información estadística haciendo uso de diferentes metodologías y reglas de operación que abonan al desarrollo institucional y son coordinados por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional.

Como base nodal se formulan los instrumentos de planeación que deben estar vinculados congruentemente con el Plan General de Desarrollo 2021-2033 y el Plan Rector de Desarrollo Institucional 2021-2025. La planeación estratégica ha sido la herramienta de gestión para elaborar el plan de desarrollo de este espacio académico de manera reciente.

La Facultad de Derecho participa activamente en los procesos de planeación observando las diversas disposiciones normativas; se colabora de manera oportuna en la integración de la información estadística; para el seguimiento, se concentra, recaba, administra y preserva los datos necesarios y pertinentes; para la evaluación se analiza el grado de cumplimiento de las metas para conocer el avance de estas y la posible toma de decisiones.

De manera previa al ejercicio fiscal se realiza la programación del Programa Operativo Anual (POA) en el Sistema Integral de Información Administrativa (SIIAv3.1), de acuerdo con el cronograma de presupuestación que emite la Dirección de Programación y Control Presupuestal de la Secretaría de Finanzas, con lo que se garantiza tener identificadas



oportunamente las metas para su cumplimiento, conocer el tiempo en que deben realizarse y sobre todo contar con recursos para su ejecución. Solo a través de la planeación se tendrá certeza en el quehacer universitario.

Cabe mencionar que, en la gestión administrativa para los propósitos antes mencionados, es importante observar lo dispuesto en el Manual de Operación del Presupuesto Universitario.

Una fortaleza es el interés de los actores involucrados de capacitarse en la materia, en los procesos y sistemas institucionales para un manejo adecuado de estos y la oportunidad de vincularse con otras instancias que ofrecen capacitación en planeación estratégica y favorecer un mejor desempeño.

La capacitación del personal del área de planeación para la ejecución de las correspondientes actividades es necesaria e indelegable; sin embargo, también debe incluirse en ella a los solidariamente responsables del cumplimiento de las metas trazadas en los planes de desarrollo de este espacio y del manejo del SIIAv3.1, para coadyuvar de manera eficiente a los reportes correspondientes, y tener certeza sobre la información a reportar; así como evitar que se pierda información o se desarrolle incorrectamente, afectando los avances o cumplimientos.

80

Objetivo General

Consolidar la planeación participativa como el instrumento para el logro de los objetivos y la toma de decisiones.

Objetivo específico

- Ejecutar los procesos de la planeación institucional eficazmente para el logro de los objetivos de la facultad.

Políticas

- La planeación en la facultad deberá involucrar a todo responsable de metas del plan de desarrollo.
- La planeación estará orientada por el Modelo de Gestión para Resultados

Estrategias

- Incorporar al personal directivo, jefes, coordinadores y responsables de áreas en la capacitación sobre temas de planeación.
- Solicitar asesoría a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional para el manejo del SIIAv3.1.
- Establecer lazos de comunicación directa y asertiva entre los responsables de la planeación institucional y de la facultad.

9. Marco jurídico íntegro, moderno y equilibrado

9.1 Marco jurídico universitario

Diagnóstico

En el marco jurídico de la facultad se establecen los principios, bases generales y procedimientos para tutelar y garantizar el quehacer universitario, por lo que es necesario que dichas disposiciones estén actualizadas y en su caso crear las que sean necesario.

Se guía siempre por la ley de la Institución, el Estatuto Universitario, el Reglamento Interno y el Código de Ética, observando su cumplimiento en la realización las actividades propias de la facultad, otorgando certeza jurídica al actuar y respeto a los derechos humanos y universitarios de la comunidad.

Todos los asuntos, en términos de la normatividad, deben ser aprobados por la máxima autoridad de este espacio académico, que es el Consejo de Gobierno, los cuales son sometidos a su consideración. Este consejo sesiona de manera ordinaria mensualmente y cuando el asunto lo requiera, en cualquier momento de manera extraordinaria. De forma paralela, las cuestiones que se presentan son atendidas también por los titulares de la dirección, subdirección académica u otra según corresponda.

82

Como estrategia para legitimar las acciones, a los alumnos de nuevo ingreso en el curso de inducción se les mencionan los instrumentos legales que norman el quehacer universitario para su debida observancia.

Objetivo General

Fomentar la cultura de la legalidad entre la comunidad de la facultad para el respeto irrestricto de los derechos humanos y universitarios.

Objetivos específicos

- Impartir pláticas a los alumnos de nuevo ingreso sobre cultura de la legalidad y prevención de faltas a la responsabilidad administrativa.

- Reformar la reglamentación interna de acuerdo con las necesidades actuales de la comunidad.

Políticas

- La cultura de la legalidad y prevención de faltas a la responsabilidad administrativa será parte obligatoria en la agenda de las actividades que se realicen en la facultad.
- El marco jurídico de la facultad se actualizará para regular la protección, promoción, respeto y aseguramiento de los derechos humanos de la comunidad.

Estrategias

- Realizar las gestiones necesarias con la Oficina de la Abogada General para lograr la materialización de pláticas sobre cultura de la legalidad y prevención de faltas a la responsabilidad administrativa en la facultad.
- Realizar, de acuerdo con la legislación universitaria, la actualización del reglamento interno mediante la armonización de las necesidades y la normatividad.
- Solicitar asesoría y acompañamiento a la Oficina de la Abogada General para la creación del reglamento del CEPAZDI.
- Integrar a la comisión encargada de la realización del reglamento del CEPAZDI.

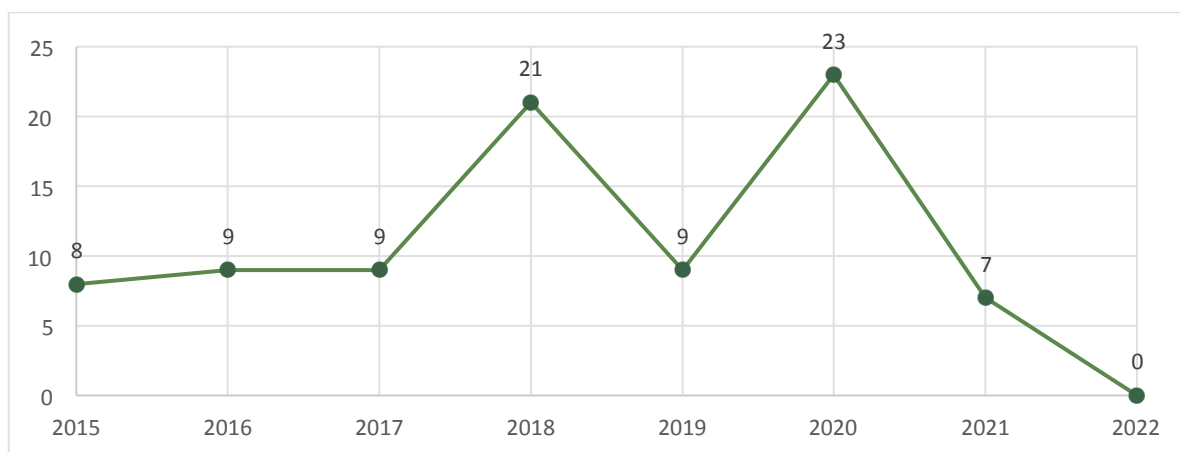
10. Comunicación universitaria

10.1. Comunicación

Diagnóstico

La comunicación es una herramienta que permite establecer relaciones de colaboración incluso a distancia, con este propósito se ha vinculado con medios de comunicación propios y externos para dar a conocer las diversas actividades que se realizan dentro y fuera del espacio académico en beneficio del mayor número de interesados. De 2015 a 2021 la presencia de la facultad fue significativa, en periódicos o estaciones de radio mediante entrevistas con autoridades o docentes ya sea para discutir algún tema relacionado a las ciencias jurídicas o bien para invitar a la comunidad a sumarse a las actividades de educación continua. En 2022 no se reportó actividad alguna en este rubro, como se muestra a continuación:

Gráfica 10.1. Presencia de la Facultad de Derecho en medios de comunicación



Fuente: *Informes anuales Facultad de Derecho, 2015-2022.*

Es pertinente mencionar que, a partir de la contingencia sanitaria de 2019, casi todas las actividades académicas se transmiten en vivo por la página de Facebook de la facultad y muchas otras también a través de la plataforma Teams, como ejemplo: la semana de la cultura jurídica, el rally de conocimientos jurídicos, conferencias, coloquios, mesas de diálogo, círculos, seminarios, paneles, foros, conversatorios, talleres, presentaciones, clínicas, simposios y otros. Con estas acciones hemos contado con la valiosa audiencia de países como: Argentina,

Alemania, Benín, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Francia, Guatemala, Haití, Honduras, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Rumania, España, Reino Unido, Estados Unidos y Venezuela.

De acuerdo con lo anterior, es necesario tener presencia de la facultad en medios de comunicación internos como UniRadio, la revista Universitaria y Uaeméx.TV; y externos, en las estaciones de radio como hasta ahora ha sucedido y en las redes sociales de la facultad; para potencializar la divulgación, la audiencia y los lugares a los que se puede llegar con las actividades académicas de esta facultad.

Objetivo general

Promover el quehacer universitario de la facultad a través de los medios internos de comunicación para favorecer la vinculación con otros espacios universitarios y la sociedad y potenciar la difusión de las actividades que se llevan a cabo en el recinto universitario.

85

Objetivo específico

- Incrementar la difusión de las actividades que se realizan en la facultad para expandir la audiencia.

Políticas

- Las actividades académicas, de investigación, culturales y deportivas se difundirán en los sitios oficiales de la facultad y medios de comunicación universitaria.
- Los medios de comunicación universitaria serán el vehículo mediante el cual se promoverán las actividades de la facultad.

Estrategias

- Dar a conocer a la comunidad los medios de comunicación institucionales para integrarse como audiencia a las actividades de la facultad que sean transmitidas por estos.
- Utilizar los medios de comunicación universitarios para promover y difundir las actividades de la facultad.
- Fortalecer el uso de las redes sociales, la página web y los medios internos para que la comunidad esté enterada de las diversas actividades a realizarse.
- Involucrar a la comunidad a seguir las actividades de la facultad mediante redes sociales.

11. Control y evaluación de la gestión

11.1. Control y evaluación

Diagnóstico

La Dirección General de Evaluación y Control de la Gestión Universitaria a través de sus direcciones especializadas es la encargada de vigilar, supervisar, dar seguimiento, evaluar y controlar la gestión patrimonial y administrativa de los recursos alternos y procesos académicos institucionales, así como conocer las faltas administrativas; en todo aquello que no esté vinculado al manejo de los recursos públicos, por lo que la facultad para contribuir a estos propósitos colabora responsablemente para la realización de las actividades propuestas.

En 2022 se recibió una evaluación y revisión de control de gestión universitaria por parte de la Dirección de Apoyo a la Gestión Universitaria, derivado de este ejercicio se recibieron observaciones, mismas que fueron atendidas de manera inmediata y que a la fecha están solventadas en su totalidad para el debido cumplimiento de las disposiciones normativas.

87

En el año antes mencionado también se realizó el procedimiento de entrega recepción por cambio de administración, en el cual se integró el expediente respectivo mediante la documentación sobre inventarios, recursos y asuntos en curso para su debido seguimiento por la administración subsecuente, guiados en todo momento por la Dirección de Control de la Gestión.

Además de las auditorías mencionadas en el apartado 7.4 referentes al Sistema de Gestión de la Calidad.

Objetivo general

Colaborar en la realización de los mecanismos de control de la gestión universitaria para el desarrollo pertinente en la rendición de cuentas sanas y transparentes.

Objetivos específicos

- Atender las evaluaciones del control de la gestión que permitan comprobar el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Políticas

- Los procesos de entrega recepción se atenderán observando la normatividad aplicable.
- Las observaciones de mejora en la evaluación y control de la gestión se cumplirán de manera inmediata para contribuir a la realización adecuada de las actividades.
- La normatividad aplicable de las actividades administrativas se difundirá entre la comunidad universitaria.

Estrategias

- Colaborar en la realización de auditorías para eficientar el proceso de control de la gestión.
- Cumplir con las recomendaciones realizadas en las evaluaciones de control de la gestión.
- Capacitar al personal para el proceso de entrega-recepción por cambio de administración.
- Instruir al personal en la normatividad aplicable a actividades administrativas.
- Participar en el proceso de evaluación de la facultad en materia de control de la gestión.
- Otorgar las facilidades en las actividades de las auditorías para administrar eficientemente tiempos y recursos.
- Realizar las actividades pertinentes en el proceso de entrega recepción por cambio de administración.

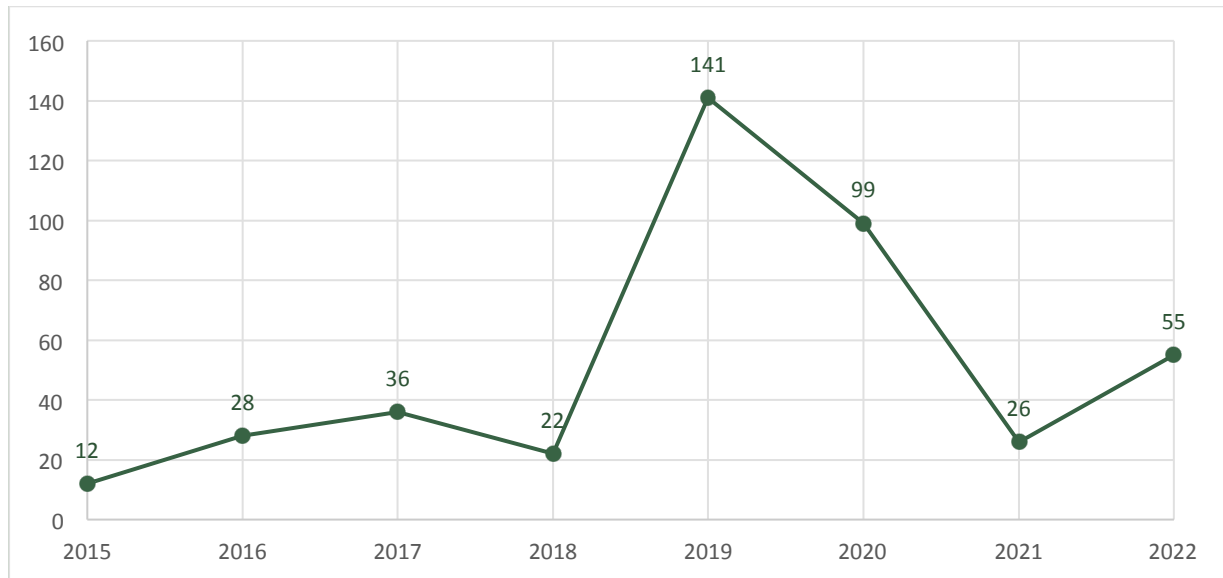
12. Acceso a la información universitaria

12.1. Acceso a la información

Diagnóstico

Para fortalecer la Transparencia, así como para dar atención y vigilar el cumplimiento de los derechos de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, la Facultad de Derecho cuenta con un Servidor Universitario Habilitado quien es el responsable de facilitar las gestiones necesarias para que el espacio académico cumpla a cabalidad con los términos y lineamientos requeridos.

De manera trimestral, la Facultad lleva a cabo la actualización de la información que se publica tanto en el Portal de Transparencia de la UAEMEX como en el Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) ésta última administrada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) y de igual manera da respuesta a las solicitudes de información que recibe a través de las Plataformas SAIMEX y SARCOEM. En los últimos ocho años estos portales han recibido 419 solicitudes; lo que ha permitido observar un área de oportunidad para hacer uso de más recursos, como instrumentos de digitalización, almacenamiento y respaldo, por ejemplo y sobre todo y de manera primordial, contar con personal más capacitado para dar una atención oportuna, puntual y que comprenda la importancia de favorecer un espacio académico que transparente su gestión y que vele por la garantía de los derechos mencionados.

Gráfica 12.1 Solicitudes de transparencia recibidas

Fuente: Sistema de acceso a la información mexiquense (27 de marzo de 2023). <https://saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page>

Cada año, con el apoyo de la Dirección de Transparencia Universitaria, se lleva a cabo una conferencia sobre Acceso a la Información y Protección de Datos Personales dirigida a los estudiantes de nuevo ingreso; con la finalidad de crear universitarios consientes y responsables en el ejercicio de sus derechos y que se ha convertido en perentorio, dirigirlo a toda la comunidad y se ha reforzado con la difusión de videos en las pantallas de esta facultad.

Es importante destacar que al respecto de la Protección de datos Personales, además de mantener publicado el aviso de Privacidad en todas las áreas que recaba datos personales, se registraron las bases de datos que maneja el espacio académico y se trabajó el documento de seguridad para garantizar el cuidado y protección de la información confidencial.

Objetivo general

Fortalecer al interior de la Facultad de Derecho, el debido cumplimiento de las obligaciones en materia de Transparencia y generar una comunidad responsable y participativa en el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

Objetivos específicos

- Concientizar a la comunidad de la Facultad de Derecho sobre su derecho de acceso a la información y a la protección de datos personales.
- Actualizar en tiempo y forma la información pública, mejorando los procesos que permitan la disponibilidad de esta.

Políticas

- A los alumnos, docentes y personal administrativo se difundirán actividades y material con relación a los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales.
- Para el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales se generarán procesos administrativos para el cumplimiento puntual y adecuado.

91

Estrategias

- Dar a conocer a la comunidad de la Facultad los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales a través de pláticas, capacitaciones, seminarios y difusión de material audiovisual.
- Capacitar al personal administrativo y docente de la Facultad en materia de derecho de acceso a la información y protección de datos personales, con el apoyo de la Dirección de Transparencia Universitaria, mediante pláticas y difusión de seminarios correspondientes a la materia.
- Actualizar puntualmente la información que se publica en los portales de Transparencia.
- Difundir en de la Facultad, información de interés general, como actas de consejo, evaluaciones docentes, ejercicio de presupuesto, etc.

- Generar procesos de digitalización de documentos que permitan la disponibilidad y acceso para atender los requerimientos derivados del ejercicio del derecho de acceso a la información.
- Fortalecer los mecanismos que aseguren la Protección de Datos Personales de su comunidad y vigilar la debida publicación y difusión del aviso de privacidad.



Ejes transversales

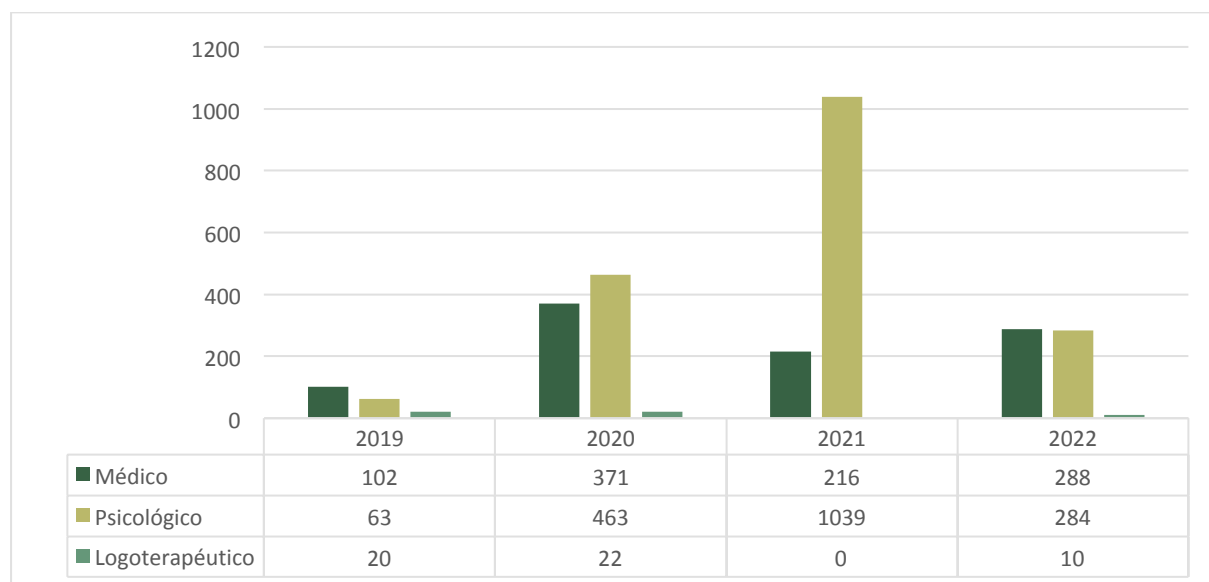
13. Salud y bienestar integral

13.1. Salud y bienestar

Diagnóstico

El desarrollo integral de la comunidad permite promover un estilo de vida saludable. Para ello se contribuye a través de la prestación de servicios médicos, psicológicos y de logoterapia y. Aunque se prestan desde 2015 el registro de datos se encuentra solo a partir de 2019, como se indica en la siguiente gráfica.

Gráfica 13.1 Servicios integrales prestados



Fuente: Informes anuales Facultad de Derecho, 2019-2022, UAEMEX.

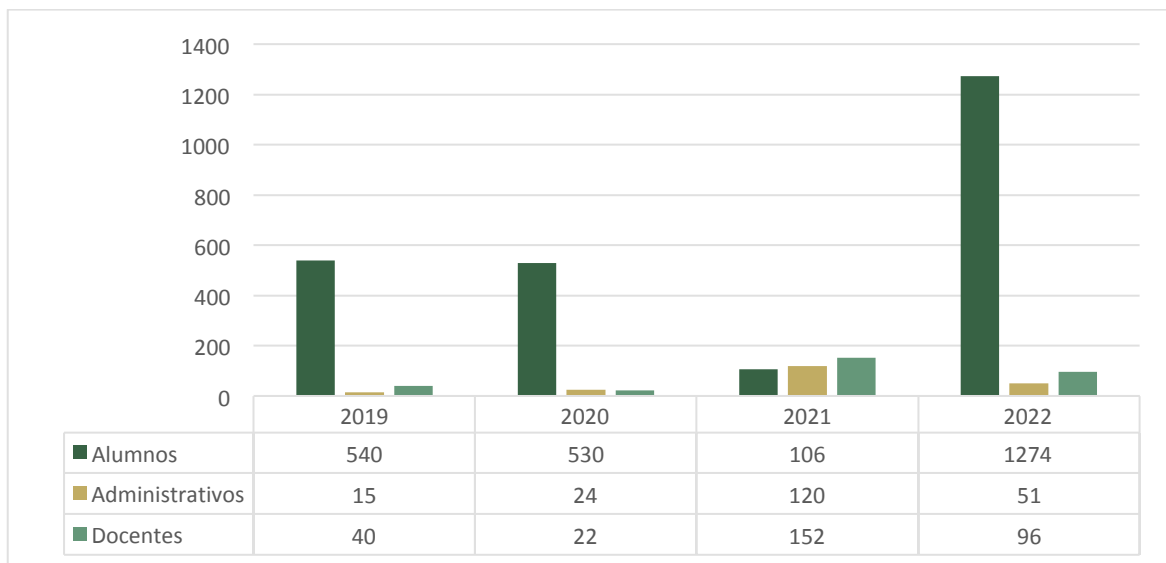
Otra forma de impulsar la salud en la comunidad, es a través de las Jornadas de Salud Universitaria que tienen como objetivo promover entre la comunidad universitaria una cultura de la prevención y autocuidado de la salud, en temas como: sexualidad responsable, inteligencia emocional, prevención del cáncer de mama y cervicouterino, inclusión social de las personas con discapacidad, higiene mental, trastornos alimenticios, trastornos de la personalidad, control y manejo de emociones, prevención del embarazo adolescente, comunicación familiar, entre otros.

A esto se suma los servicios básicos que presta el consultorio médico consistentes en somatometría, tomas de presión arterial, certificados médicos, signos vitales, entre otros, mencionando que debido a la demanda de estos servicios es necesario proveer de insumos el consultorio, siendo los materiales que más se requieren oxígeno, guantes estériles, pilas de otoscopio, tiras reactivas para glucómetro, agua, gel antibacterial, cubrebocas, primordialmente.

También y como se puede apreciar en la gráfica que antecede es necesario contar con un servicio psicológico robustecido en cuanto a personal para cubrir la demanda de este servicio con calidad.

Para reducir el sedentarismo se realizan actividades como torneos, carreras, activaciones, entre otros. De 2019 a 2023 la participación en estas competencias se realizó como se puede apreciar en la siguiente gráfica.

Gráfica 13.2 Comunidad universitaria en actividades que promueven un estilo de vida saludable



Fuente: *Informes anuales Facultad de Derecho, 2019-2022, UAEMEX.*

Como se menciona en el apartado de extensión y vinculación, la matrícula con seguridad social por afiliación UAEMEX para 2022 es del 93% (ver gráfica 4.5), apoyo integral determinantemente para contribuir a la salud de los alumnos.

Objetivo general

Contribuir a mejorar la salud integral de la comunidad de la facultad de derecho con la adopción de estilos de vida saludables.

Objetivo específico

- Fortalecer el programa de atención a la salud física y mental de los alumnos para promover estilo de vida saludables mediante la prestación de servicios de salud de primer nivel.

Políticas

- En el programa de atención a la salud física y mental se atenderá a los integrantes de la comunidad que lo requieran.
- La participación en actividades de estilos de vida saludable se fomentará en la comunidad.
- La salud mental de la comunidad será fortalecida a través de la intervención en el manejo de las emociones.

96

Estrategias

- Prestar los servicios de promoción, prevención y atención en salud física y mental a la comunidad.
- Implementar un taller de manejo de emociones semestralmente a cargo de la psicóloga asignada a este espacio académico.
- Mejorar el programa de salud mental para beneficio de la comunidad de la facultad.
- Realizar campañas de promoción, prevención y atención a la salud por el médico asignado a este espacio.

- Establecer mecanismos de coordinación para beneficiarnos con el Programa Integral de Universidad Saludable.
- Habilitar al consultorio médico con los insumos mínimos necesarios para su adecuado funcionamiento.



14. Ética, derechos humanos, igualdad de género e inclusión

14.1. Ética, derechos humanos, igualdad e inclusión

Diagnóstico

De acuerdo con el Código de Ética y Conducta de la Universidad, se realizan las actividades de este espacio aplicando las disposiciones que contienen los principios y valores universitarios, así como los criterios de conducta que orientan el comportamiento de cada integrante de la comunidad, fortaleciendo, garantizando y consolidando entre ellos una cultura de ética que favorezca la convivencia armónica; contemplando aspectos importantes como su difusión y principios.

La facultad también cuenta con su propio Código de Ética con la finalidad de establecer un sistema de valores, bienes, virtudes profesionales, principios y compromisos que deberá observar la comunidad universitaria. Sin embargo, es necesario reformar el Código de Ética interno de acuerdo con el vigente Código institucional para efectos de congruencia y eficacia en su aplicación.

Se cuenta con un Comité de Género que está en proceso de renovación para beneficio de la comunidad, el cual en 2019 recibió la distinción de Calidad por su destacado desempeño.

Durante el periodo 2019- 2022 se realizaron actividades como: foros, conferencias, capacitaciones, paneles, charlas y talleres en temas de género, derechos humanos, igualdad e inclusión, con las cuales se promovió y difundió estos temas.

Los CA Estudios Jurídicos de Género, Derechos Humanos y de la Sociedad, y Género, Derecho, Sociedad y Cultura de la facultad desarrollan esta línea de investigación y generación del conocimiento.



Objetivo general

Consolidar a la Facultad de Derecho como un espacio académico que reconoce la igualdad sustantiva, trabaja en la disminución de la violencia y discriminación y fomenta la ética en su quehacer universitario.

Objetivo específico

- Fortalecer las prácticas de no violencia y no discriminación entre la comunidad de la facultad.

Políticas

- Las acciones que promuevan la no violencia y no discriminación se deberán llevar a cabo como parte de la cultura de paz.
- El código de ética institucional y el de la facultad deberán ser conocidos por toda la comunidad universitaria de la facultad.

99

Estrategias

- Realizar capacitaciones en beneficio de la comunidad en temas de género, no violencia y no discriminación.
- Atender casos de violencia o discriminación mediante la canalización a las instancias correspondientes.
- Impartir pláticas para profesores, alumnos y administrativos sobre derechos humanos y universitarios.
- Realizar pláticas sobre género e inclusión a través del Comité de Género de la facultad y los integrantes de CA que trabajen esa línea de generación y aplicación del conocimiento.
- Realizar jornadas de difusión del Código de Ética y Conducta con la participación de alumnos, docentes y administrativos.

15. Sustentabilidad universitaria

15.1. Sustentabilidad

Diagnóstico

La armonía y el respeto entre el lugar que habitamos y el ser humano es un tema pendiente de cumplir. Los proyectos, acciones y productos de la actividad del hombre parecieran estar destinados a dañar ineludiblemente el entorno, y para mejorar esta condición es necesario establecer prácticas que mejoren el presente y futuro.

En el tema de sustentabilidad se capacita a los alumnos y el personal administrativo esencialmente con pláticas y cursos. Se realizan actividades de reforestación y desarrollo de huertos urbanos demostrativos para el cultivo de algunas especies de verduras, así como campañas en favor del medio ambiente.

La facultad cuenta con una brigada ecológica, la cual también se capacita con talleres y cursos; y realiza actividades con estos propósitos como jornadas, campañas, pláticas, infografías, videos y charlas que se difunden entre la comunidad para que se sumen a ellas. También se generan acciones incluso con brigadas de otros espacios hermanos.

100

Objetivo general

Promover la participación de la comunidad en materia de cuidado responsable del medio ambiente, con la implementación de buenas prácticas.

Objetivo específico

- Generar en programa de educación ambiental que prevenga y reduzca el impacto ambiental negativo.

Políticas

- La comunidad participará en las actividades de plantar árboles y arbustos.
- La comunidad deberá contribuir al uso razonable de los recursos.



Estrategias

- Desarrollar actividades sobre el cuidado al medio ambiente mediante pláticas y actividades prácticas.
- Realizar las gestiones necesarias para obtener árboles y arbustos para reforestar.
- Desarrollar el mantenimiento y rehabilitación de las áreas verdes de manera participativa.
- Capacitar a estudiantes, académicos y administrativos en temas de sustentabilidad.
- Realizar actividades para plantar árboles o arbustos en espacios de la facultad.



Apertura programática

1. Educación humanista y de calidad

1.1. Estudios Profesionales

No.	Meta	Ref. 2022	2023	2024	2025	2026	enero 2027	Medición	Área responsable
1	Mantener el reconocimiento internacional del programa educativo de la Licenciatura en Derecho, durante la administración.	1	1	1	1	1	-	Anual	Subdirección académica
2	Atender a 50 participantes en actividades de educación continua anualmente.	-	50	50	50	50	-	Anual	Coordinación de Extensión y Vinculación
3	Atender a 3030 alumnos de estudios profesionales en sus diversas modalidades durante la administración.	2990	3000	3010	3020	3030	3030	Anual	Subdirección Académica
4	Certificar internacionalmente a 5 alumnos de EP en una segunda lengua al año a partir de 2023.	-	5	5	5	5	-	Anual	Subdirección Académica
5	Realizar el manual de procedimientos de las salas de juicios orales para 2024.	-	-	1	-	-	-	Anual	Coordinación de Planeación
6	Mantener la impartición de unidades de aprendizaje con componentes en inglés en los 2 programas educativos de EP, durante la administración.	2	2	2	2	2	2	Anual	Subdirección Académica
7	Incrementar a 750 alumnos de estudios profesionales en SEDUCA a partir de 2024.	730	740	750	750	750	-	Anual	Subdirección Académica
8	Incrementar la movilidad académica a 20 estudiantes para 2026.	18	18	18	19	20	-	Anual	Coordinación de Extensión y Vinculación
9	Lograr una actividad de fortalecimiento de competencias de sostenibilidad para los alumnos de EP anualmente.	-	1	1	1	1	-	Anual	Subdirección Académica
10	Lograr un MOOC para 2025.	-	-	-	1	-	-	Anual	Coordinación de Extensión y Vinculación
11	Lograr certificar a 30 personas en competencias laborales a 2025.	-	-	15	15	-	-	Anual	Coordinación de Extensión y Vinculación
12	Lograr el desarrollo de 3 AAEC durante la administración.	-	-	1	1	1	-	Anual	Coordinación de Extensión y Vinculación
13	Lograr la certificación de 1 profesor de inglés de EP en cuatro habilidades en nivel C1 anualmente.	1	1	1	1	1	-	Anual	Subdirección Académica

No.	Meta	Ref. 2022	2023	2024	2025	2026	enero 2027	Medición	Área responsable
14	Adquirir 5 títulos impresos o electrónicos relativos a equidad de género e inclusión en EP anualmente.	-	5	5	5	5	-	Anual	Subdirección Académica
15	Capacitar al coordinador del CAA de EP en el manejo de tecnología educativa anualmente.	-	1	1	1	1	-	Anual	Subdirección Académica
16	Lograr que 18 profesores de inglés de EP, acrediten un curso de capacitación en metodología para la enseñanza de una segunda lengua, anualmente.	14	18	18	18	18	-	Anual	Subdirección Académica
17	Reestructurar 2 PE de estudios profesionales en 2025 para lograr su pertinencia social.	-	-	-	2	-	-	Anual	Subdirección Académica
18	Atender a 2026 al 16.98% del alumnado de EP en riesgo académico alto con servicios de asesoría disciplinar.	16.73%	17.20%	16.86%	16.92%	16.98%	16.98%	Anual	Subdirección Académica
19	Capacitar a 49.83% de profesores en la plataforma SEDUCA, durante la administración.	6.78%	13.56%	27.12%	40.68%	49.83%	-	Acumulada	Subdirección Académica
20	Capacitar anualmente al 100% personal de control escolar a partir de 2023.	100%	100%	100%	100%	100%	-	Anual	Subdirección Académica
21	Capacitar en el desarrollo de competencias didácticas al 29.15% del profesorado, anualmente a partir de 2023.	29.15%	29.15%	29.15%	29.15%	29.15%	29.15%	Anual	Subdirección Académica
22	Lograr un índice de titulación por cohorte del 51.11% para 2026.	44.59%	44.64%	44.93%	44.72%	51.11%	51.11%	Anual	Subdirección Académica
23	Disminuir el índice de abandono escolar a 1.32% para 2026.	1.61%	1.50%	1.50%	1.49%	1.32%	1.32%	Anual	Subdirección Académica
24	Lograr el desarrollo de competencias digitales docentes en el 25.08% del profesorado anualmente a partir de 2023.	-	25.08%	25.08%	25.08%	25.08%	-	Anual	Subdirección Académica
25	Lograr que anualmente el 85% de los sustentantes que presentan el EGEL obtengan desempeño sobresaliente o satisfactorio.	85.71%	85.56%	85.41%	85.26%	85.13%	85.13%	Anual	Subdirección Académica
26	Lograr para 2026 que el 50% del alumnado de estudios profesionales que pertenezca a pueblos originarios esté beneficiado con programas de apoyo integral.	16.67%	23.33%	36.67%	43.33%	50.00%	-	Anual	Subdirección Académica

No.	Meta	Ref. 2022	2023	2024	2025	2026	enero 2027	Medición	Área responsable
27	Lograr que para 2026 que el 94% del alumnado de EP estén beneficiados con servicios de apoyo académico integral.	50.0%	62.50%	75.0%	87.50%	94.0%	94.0%	Anual	Subdirección Académica
28	Contar con el 100% de la matrícula en programas educativos de estudios profesionales evaluables, curse en programas educativos reconocidos por su calidad durante la administración.	90.43%	90.30%	100%	100%	100%	100%	Anual	Subdirección Académica
29	Lograr que el 56.75% del total de los titulados obtenga su título profesional mediante el EGEL para 2026.	51.72%	52.65%	54.02%	55.38%	56.75%	56.75%	Anual	Subdirección Académica
30	Lograr que 62.03% de la planta docente participe en actividades de formación continua a 2026.	37.97%	56.27%	58.31%	60.00%	62.03%	-	Acumulada	Subdirección Académica
31	Lograr que el 100% de los programas de EP evaluables cuenten con reconocimiento por su calidad, a partir de 2024.	50.0%	50.0%	100.0%	100%	100%	100%	Anual	Subdirección Académica
32	Lograr un índice de eficiencia terminal por cohorte en EP de 86.82% para 2026.	86.43%	86.60%	86.99%	86.07%	86.82%	86.82%	Anual	Subdirección Académica
33	Ofertar el 50.67% de unidades de aprendizaje de EP en la modalidad mixta o no escolarizada a 2027.	45.33%	45.33%	46.67%	48.00%	49.33%	50.67%	Anual	Subdirección Académica

2. Investigación con compromiso social

2.1. Investigación para el desarrollo social

No.	Meta	Ref. 2022	2023	2024	2025	2026	enero 2027	Medición	Área responsable
1	Aumentar a 46 los PTC con doctorado a 2026.	38	42	43	44	46	-	Acumulada	Centro de Investigación en Ciencias Jurídicas
2	Contar anualmente con 3 proyectos de investigación con enfoque ODS a 2026.	4	3	3	3	3	-	Anual	Centro de Investigación en Ciencias Jurídicas
3	Mantener 3 CA consolidados a 2027.	3	3	3	3	3	3	Acumulada	Centro de Investigación en Ciencias Jurídicas
4	Lograr 6 CA en Consolidación para 2025.	5	5	5	6	6	6	Acumulada	Centro de Investigación en Ciencias Jurídicas

No.	Meta	Ref. 2022	2023	2024	2025	2026	enero 2027	Medición	Área responsable
5	Mantener un proyecto de investigación que atienda temas de igualdad de género a 2026.	1	1	1	1	1	-	Anual	Centro de Investigación en Ciencias Jurídicas
6	Lograr que 30 investigadores participen en convocatorias con enfoque ODS para 2025.	24	26	28	30	30	-	Anual	Centro de Investigación en Ciencias Jurídicas
7	Editar 1 libro de divulgación científica anualmente.	4	1	1	1	1	-	Anual	Centro de Investigación en Ciencias Jurídicas
8	Lograr que 2 proyectos de investigación registrados sean con colaboración internacional durante la administración.	-	-	1	-	1	-	Anual	Centro de Investigación en Ciencias Jurídicas
9	Lograr que 4 investigadores participen en convocatorias externas durante la administración.	1	1	1	1	1	-	Anual	Centro de Investigación en Ciencias Jurídicas
10	Participar en 1 taller o conferencia anualmente sobre cultura de acceso abierto.	-	1	1	1	1	-	Anual	Centro de Investigación en Ciencias Jurídicas
11	Contar anualmente con 100% de producción científica con sentido social.	100%	100%	100%	100%	100%	-	Anual	Centro de Investigación en Ciencias Jurídicas
12	Mantener en 44.68% de PTC en el SNI durante la administración.	39.62%	44.68%	44.68%	44.68%	44.68%	44.68%	Acumulada	Centro de Investigación en Ciencias Jurídicas
13	Lograr que el 34.29% de los PTC participen en redes nacionales de investigación anualmente.	32.43%	34.29%	34.29%	34.29%	34.29%	34.29%	Anual	Centro de Investigación en Ciencias Jurídicas
14	Mantener el 88.57% de PTC que participan en redes con pares extranjeros durante la administración.	83.78%	88.57%	88.57%	88.57%	88.57%	88.57%	Anual	Centro de Investigación en Ciencias Jurídicas
15	Contar con el 90.0% de CA de calidad para 2025.	72.73%	80.0%	80.0%	90.0%	90.0%	90.0%	Acumulada	Centro de Investigación en Ciencias Jurídicas
16	Contar con 100% de proyectos de investigación básica y aplicada registrados en la SIEA durante la administración.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Anual	Centro de Investigación en Ciencias Jurídicas

No.	Meta	Ref. 2022	2023	2024	2025	2026	enero 2027	Medición	Área responsable
17	Mantener el 62.50% de PTC con perfil Prodep durante la administración.	62.50%	62.50%	62.50%	62.50%	62.50%	62.50%	Acumulada	Centro de Investigación en Ciencias Jurídicas
18	Mantener el 87.50% de los proyectos de investigación con financiamiento registrados en la SIEA, durante la administración.	100%	87.50%	87.50%	87.50%	87.50%	-	Anual	Centro de Investigación en Ciencias Jurídicas
19	Contar con 100% los CA que realizan investigación y que contribuyen a la solución de problemas sociales durante la administración.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Anual	Centro de Investigación en Ciencias Jurídicas

2.2. Programas de estudios avanzados reconocidos por su calidad

No.	Meta	Ref. 2022	2023	2024	2025	2026	enero 2027	Medición	Área responsable
1	Crear 3 programas de estudios avanzados durante la administración.	-	-	1	2	-	-	Anual	Coordinación de Estudios Avanzados
2	Contar con 110 tesis y trabajos terminales de estudios avanzados durante la administración.	24	20	25	30	35	-	Anual	Coordinación de Estudios Avanzados
3	Contar con 4 programas de estudios avanzados reestructurados, durante la administración.	-	1	1	1	1	-	Anual	Coordinación de Estudios Avanzados
4	Impartir unidades de aprendizaje con componentes en inglés en 1 programa de estudios avanzados, anualmente.	-	1	1	1	1	-	Anual	Coordinación de Estudios Avanzados
5	Incrementar la matrícula de estudios avanzados a 160 para 2026.	120	140	150	150	160	-	Anual	Coordinación de Estudios Avanzados
6	Ofertar 1 diplomado superior cada año.	-	1	1	1	1	-	Anual	Coordinación de Estudios Avanzados

No.	Meta	Ref. 2022	2023	2024	2025	2026	enero 2027	Medición	Área responsable
7	Autoevaluar 4 programas de posgrado de acuerdo con los lineamientos del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para 2026.	0	0	1	2	4	-	Acumulada	Coordinación de Estudios Avanzados
8	Mantener el 50% de becarios de estudios avanzados durante la administración.	41.67%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	-	Anual	Coordinación de Estudios Avanzados
9	Contar con 41.67% de alumnos graduados por trabajo terminal de grado para 2026.	50.00%	37.5%	40.0%	40.0%	41.67%	-	Anual	Coordinación de Estudios Avanzados

3. Difusión de la cultura con inclusión

3.1. Difusión cultural

No.	Meta	Ref. 2022	2023	2024	2025	2026	enero 2027	Medición	Área responsable
1	Realizar anualmente 6 talleres artísticos y culturales, que beneficien a los alumnos de la Facultad de Derecho.	6	6	6	6	6	-	Anual	Coordinación de Difusión Cultural
2	Realizar 2 presentaciones artísticas anualmente.	2	2	2	2	2	-	Anual	Coordinación de Difusión Cultural
3	Efectuar anualmente 2 exposiciones de patrimonio cultural, científico y artístico.	1	2	2	2	2	-	Anual	Coordinación de Difusión Cultural
4	Editar por la UAEMEX un libro anualmente.	1	1	1	1	1	-	Anual	Coordinación de Difusión Cultural
5	Realizar 2 visitas a los museos universitarios anualmente, presencial o virtual.	-	2	2	2	2	-	Anual	Coordinación de Difusión Cultural
6	Generar un diagnóstico en 2023 sobre las necesidades en materia cultural y artística en la Facultad de Derecho.	-	1	-	-	-	-	Anual	Coordinación de Difusión Cultural
7	Lograr anualmente 1 actividad sobre temáticas de igualdad de género y cultura de paz.	4	1	1	1	1	-	Anual	Coordinación de Difusión Cultural

4. Vinculación universitaria y emprendimiento

4.1. Extensión y vinculación

No.	Meta	Ref. 2022	2023	2024	2025	2026	enero 2027	Medición	Área responsable
1	Lograr 2 instrumentos legales con proceso concluido cada año.	2	2	2	2	2	-	Anual	Coordinación de Extensión y Vinculación
2	Lograr que 12 alumnos realicen servicio social en alguna modalidad de Brigadas Universitarias Multidisciplinarias para 2025.	10	10	11	12	12	-	Anual	Coordinación de Extensión y Vinculación
3	Atender 1 proyecto de negocio de universitarios, alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en 2025.	-	-	-	1	-	-	Anual	Coordinación de Extensión y Vinculación
4	Incorporar a 30 alumnos en actividades de cultura emprendedora, para 2026.	20	20	25	25	30	-	Anual	Coordinación de Extensión y Vinculación
5	Contar con 1 proyecto de negocio concluido a través de la Red Universitaria de Incubadoras de Empresas en 2025.	-	-	-	1	-	-	Anual	Coordinación de Extensión y Vinculación
6	Identificar a 4 egresados considerados como exitosos en sectores gubernamental, social y productivo, durante la administración.	-	-	1	1	2	-	Anual	Coordinación de Extensión y Vinculación
7	Lograr la participación en actividades públicas que ofrecen servicios profesionales externos para 2026.	-	-	-	-	1	-	Anual	Coordinación de Extensión y Vinculación
8	Incentivar la participación de 480 alumnos mediante las prácticas o estancias profesionales, para 2026.	604	450	460	470	480	-	Anual	Coordinación de Extensión y Vinculación

No.	Meta	Ref. 2022	2023	2024	2025	2026	enero 2027	Medición	Área responsable
9	Impulsar la participación de 480 alumnos en los sectores gubernamental, productivo y social mediante el servicio social en 2026.	725	450	460	470	480	-	Anual	Coordinación de Extensión y Vinculación
10	Ejecutar 1 actividad para el emprendimiento creativo, innovador y de cultura empresarial sustentable, anualmente.	2	1	1	1	1	-	Anual	Coordinación de Extensión y Vinculación
11	Otorgar 230 servicios de revisión y prevención de enfermedades cardiovasculares y crónicas degenerativas para 2026.	288	200	210	220	230	-	Anual	Coordinación de Extensión y Vinculación
12	Otorgar becas a 50 alumnos de estudios avanzados al final de la administración.	12	20	30	40	50	-	Anual	Coordinación de Estudios Avanzados
13	Otorgar 2000 becas, apoyos o estímulos a alumnos de estudios profesionales para la permanencia y conclusión de estudios, cada año.	3411	2000	2000	2000	2000	-	Anual	Coordinación de Extensión y Vinculación
14	Efectuar cada año, 3 valoraciones de seguimiento a instrumentos legales suscritos con los sectores gubernamental, productivo y social.	3	3	3	3	3	-	Anual	Coordinación de Extensión y Vinculación
15	Realizar el seguimiento a egresados del año inmediato anterior, anualmente.	1	1	1	1	1	-	Anual	Coordinación de Extensión y Vinculación
16	Difundir 2 actividades de cultura emprendedora, cada año.	2	2	2	2	2	-	Anual	Coordinación de Extensión y Vinculación

No.	Meta	Ref. 2022	2023	2024	2025	2026	enero 2027	Medición	Área responsable
17	Contar con el 76.90% de egresados de licenciatura y posgrado que contesten la encuesta ProTep para 2026.	76.45%	76.96%	76.64%	76.84%	76.90%	-	Anual	Coordinación de Extensión y Vinculación
18	Crear la Red de Operarios facilitadores del Centro de Paz y Diálogo para difundir la cultura de paz en nuestra sociedad para 2024.	-	-	1	-	-	-	Anual	Centro de Paz y Dialogo

5. Gobierno universitario participativo

5.1. Gobierno universitario

No.	Meta	Ref. 2022	2023	2024	2025	2026	enero 2027	Medición	Área responsable
1	Realizar 2 visitas guiadas a el edificio histórico de Rectoría o museos universitarios anualmente.	-	2	2	2	2	-	Anual	Coordinación de Difusión Cultural
2	Realizar 2 charlas anualmente relacionadas con la identidad universitaria.	-	2	2	2	2	-	Anual	Coordinación de Difusión Cultural
3	Elaborar una crónica anualmente sobre la historia de nuestra facultad.	-	1	1	1	1	-	Anual	Subdirección Académica
4	Lograr la participación del cronista de la facultad en una reunión anualmente.	-	1	1	1	1	-	Anual	Subdirección Académica
5	Lograr la participación de 100 alumnos en actividades de identidad, anualmente.	-	100	100	100	100	-	Anual	Coordinación de Difusión Cultural
6	Lograr la participación del 777 de alumnos de EP en eventos que promuevan la cultura física, el deporte y los estilos de vida saludable, al término de la administración.	-	657	687	747	777	-	Anual	Coordinación de Difusión Cultural

No.	Meta	Ref. 2022	2023	2024	2025	2026	enero 2027	Medición	Área responsable
7	Lograr la participación de 23 administrativos en eventos que promuevan la cultura física, el deporte y los estilos de vida saludable, al término de la administración.	-	23	23	23	23	-	Anual	Coordinación de Difusión Cultural
8	Lograr la participación de 94 docentes de EP en eventos que promuevan la cultura física, el deporte y los estilos de vida saludable, al término de la administración.	-	73	82	88	94	-	Anual	Coordinación de Difusión Cultural

6. Finanzas efectivas

6.1. Finanzas

No.	Meta	Ref. 2022	2023	2024	2025	2026	enero 2027	Medición	Área responsable
1	Implementar anualmente un programa de racionalización y optimización del gasto público.	1	1	1	1	1	1	Anual	Subdirección Administrativa
2	Realizar un proyecto de análisis productivo para generar recursos extraordinarios alternos y utilidad en 2024.	-	-	1	-	-	-	Anual	Coordinación de Extensión y Vinculación
3	Realizar un producto o servicio que genere recursos extraordinarios alternos en 2024.	-	-	1	-	-	-	Anual	Coordinación de Extensión y Vinculación
4	Incrementar los recursos extraordinarios alternos en un 1.85% para 2026.	2.0%	1.96%	1.92%	1.89%	1.85%	-	Anual	Subdirección Administrativa

7. Administración universitaria

7.1. Administración

No.	Meta	Ref. 2022	2023	2024	2025	2026	enero 2027	Medición	Área responsable
1	Capacitar a 3 personas directamente involucradas en materia de TIC, durante la administración.	-	-	1	1	1	-	Anual	Subdirección Administrativa
2	Certificar a 3 personas en Microsoft durante la administración.	-	-	1	1	1	-	Anual	Subdirección Administrativa
3	Conservar la proporción de 14 alumnos por computadora para 2026.	14	14	14	14	14	14	Anual	Subdirección Administrativa
4	Capacitar a 2 usuarios en procedimientos y normatividad vigente para la óptima adquisición de bienes, contratación de servicios y arrendamientos, en 2024 y 2025.	-	2	2	-	-	-	Anual	Subdirección Administrativa
5	Concluir la actualización del Manual de Organización de la Facultad de Derecho en 2023.	-	1	-	-	-	-	Anual	Coordinación de Planeación
6	Capacitar a 3 trabajadores administrativos en gestión administrativa anualmente.	3	3	3	3	3	-	Anual	Subdirección Administrativa
7	Realizar un servicio de mantenimiento correctivo a la infraestructura de la facultad anualmente.	1	1	1	1	1	1	Anual	Subdirección Administrativa

113

8. Planeación participativa

8.1. Planeación y desarrollo institucional

No.	Meta	Ref. 2022	2023	2024	2025	2026	enero 2027	Medición	Área responsable
1	Realizar una evaluación anual.	1	1	1	1	1	-	Anual	Subdirección Administrativa
2	Capacitar a 1 persona en la formulación e interpretación de indicadores en 2024.	-	-	1	-	-	-	Anual	Coordinación de Planeación

3	Lograr que la Facultad de Derecho realice una evaluación cualitativa a partir de 2025.	-	-	-	1	1	-	Anual	Subdirección Administrativa
---	--	---	---	---	---	---	---	-------	-----------------------------

9. Marco jurídico íntegro, moderno y equilibrado

9.1. Marco jurídico universitario

No.	Meta	Ref. 2022	2023	2024	2025	2026	enero 2027	Medición	Área responsable
1	Impartir 1 plática al año dirigida a los alumnos de nuevo ingreso para fortalecer la cultura de la legalidad y prevenir faltas a la responsabilidad administrativa universitaria a partir de 2023.	1	1	1	1	1	-	Anual	Coordinación de Difusión Cultural
2	Impartir 1 plática al año dirigida al personal académico y administrativo para fortalecer la cultura de la legalidad y prevenir faltas a la responsabilidad administrativa universitaria a partir de 2023.	1	1	1	1	1	-	Anual	Coordinación de Difusión Cultural
3	Reformar el Reglamento Interno de acuerdo con las necesidades actuales de nuestra comunidad en 2024.	-	-	1	-	-	-	Anual	Subdirección Académica
4	Crear el Reglamento del Centro de Paz y Diálogo para establecer funciones y delimitar su ámbito de actuación en los servicios que presta, en 2024.	-	-	1	-	-	-	Anual	Centro de Paz y Dialogo

10. Comunicación universitaria

10.1 Comunicación

No.	Meta	Ref. 2022	2023	2024	2025	2026	enero 2027	Medición	Área responsable
1	Lograr que 308 integrantes de la comunidad universitaria conozcan la Revista Universitaria a 2026.	120	299	302	305	308	-	Anual	Coordinación de Difusión Cultural
2	Lograr que 111 de los universitarios de la facultad conozcan UniRadio para 2026.	107	108	109	110	111	-	Anual	Coordinación de Difusión Cultural
3	Lograr que 308 universitarios conozcan las redes sociales de UAEMex TV a 2026.	-	299	302	305	308	-	Anual	Coordinación de Difusión Cultural

11. Control y evaluación de la gestión

11. 1 Control y evaluación

No.	Meta	Ref. 2022	2023	2024	2025	2026	enero 2027	Medición	Área responsable
1	Atender las observaciones de las auditorías realizadas por instancias competentes.	1	1	1	1	1	-	Anual	Subdirección Administrativa

115

12. Acceso a la información universitaria

12. 1 Acceso a la información

No.	Meta	Ref. 2022	2023	2024	2025	2026	enero 2027	Medición	Área responsable
1	Realizar 1 actualización trimestral de la información publicada en el Sitio de Transparencia UAEMEX y en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (Ipomex).	4	4	4	4	4	-	Anual	Subdirección Académica
2	Realizar 1 plática informativa sobre protección de datos personales a la comunidad universitaria anualmente.	1	1	1	1	1	-	Anual	Subdirección Académica

13. Salud y bienestar integral

13.1 Salud y bienestar

No.	Meta	Ref. 2022	2023	2024	2025	2026	enero 2027	Medición	Área responsable
1	Mantener el Programa de Atención a la Salud Física y Mental de los Universitarios, anualmente.	1	1	1	1	1	-	Anual	Subdirección Académica
2	Participar anualmente en la jornada de salud integral en beneficio de la comunidad universitaria.	-	1	1	1	1	-	Anual	Subdirección Académica
3	Participar anualmente en la Campaña de salud mental.	-	1	1	1	1	-	Anual	Subdirección Académica

14. Ética, derechos humanos, igualdad de género e inclusión

14.1 Ética, derechos humanos, igualdad e inclusión

No.	Meta	Ref. 2022	2023	2024	2025	2026	enero 2027	Medición	Área responsable
1	Impartir anualmente 1 plática a profesores, sobre derechos humanos y universitarios.	1	1	1	1	1	-	Anual	Coordinación de Difusión Cultural
2	Impartir anualmente 1 plática a alumnos, sobre derechos humanos y universitarios.	1	1	1	1	1	-	Anual	Coordinación de Difusión Cultural
3	Realizar anualmente 1 jornada de difusión del Código de Ética y de Conducta a partir de 2023.	1	1	1	1	1	-	Anual	Coordinación de Difusión Cultural
4	Realizar una exposición anual de arte visual relacionada con los efectos que produce la discriminación y desigualdad de 2024 a 2026.	-	-	1	1	1	-	Anual	Coordinación de Difusión Cultural
5	Capacitar al 5.09% del personal universitario en temas de género e inclusión por año, a partir de 2024.	-	-	5.09%	5.09%	5.09%	-	Anual	Subdirección Académica

15.Sustentabilidad universitaria

15.1 Sustentabilidad

No.	Meta	Ref. 2022	2023	2024	2025	2026	enero 2027	Medición	Área responsable
1	Participar en la campaña de acopio de residuos electrónicos anualmente.	-	1	1	1	1	-	Anual	Coordinación de Difusión Cultural
2	Capacitar a 20 académicos en temas de sustentabilidad, durante la administración.	-	5	5	5	5	-	Anual	Coordinación de Difusión Cultural
3	Capacitar a 20 estudiantes universitarios en temas de sustentabilidad anualmente.	-	20	20	20	20	-	Anual	Coordinación de Difusión Cultural
4	Capacitar a 10 administrativos en temas de sustentabilidad, anualmente.	-	10	10	10	10	-	Anual	Coordinación de Difusión Cultural
5	Plantar 5 árboles o plantas anualmente.	-	5	5	5	5	-	Anual	Coordinación de Difusión Cultural
6	Operar un Plan institucional de mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, anualmente.	-	1	1	1	1	-	Anual	Coordinación de Difusión Cultural
7	Aplicar anualmente 5 prácticas sustentables.	-	5	5	5	5	-	Anual	Coordinación de Difusión Cultural
8	Realizar 1 evento de educación no formal para la sustentabilidad anualmente.	-	1	1	1	1	-	Anual	Coordinación de Difusión Cultural
9	Lograr para 2025 un diagnóstico de consumo de energía eléctrica.	-	-	-	1	-	-	Anual	Subdirección Administrativa
10	Operar anualmente un plan de residuos sólidos.	1	1	1	1	1	-	Anual	Subdirección Administrativa
11	Aplicar el programa de educación ambiental anualmente.	-	1	1	1	1	-	Anual	Coordinación de Difusión Cultural

Fuentes de información

UAEM

2016.

_____ (2016a). Agenda Estadística 2015. Universidad Autónoma del Estado de México.

_____ (2016b). Primer Informe Anual de Actividades de la Facultad de Derecho, Inocenta Peña Ortiz.
2015.

2017

_____ (2017a). Agenda Estadística 2016. Universidad Autónoma del Estado de México.

_____ (2017b). Segundo Informe Anual de Actividades de la Facultad de Derecho, Inocenta Peña Ortiz.
2016.

2018

_____ (2018a). Agenda Estadística 2017. Universidad Autónoma del Estado de México.

_____ (2018b). Tercer Informe Anual de Actividades de la Facultad de Derecho, Inocenta Peña Ortiz.
2017.

118

2019

_____ (2019a). Agenda Estadística 2018. Universidad Autónoma del Estado de México.

_____ (2019b). Cuarto Informe Anual de Actividades de la Facultad de Derecho, Inocenta Peña Ortiz.
2018.

2020

_____ (2020a). Agenda Estadística 2019. Universidad Autónoma del Estado de México.

_____ (2020b). Primer Informe Anual de la Facultad de Derecho, J. Dolores Alanis Tavira. 2019.
2019.

2021

_____ (2021a). Agenda Estadística 2020. Universidad Autónoma del Estado de México.

_____ (2021b). Segundo Informe Anual de Actividades de la Universidad, J. Dolores Alanis Tavira. 2020.
2022.

_____ (2022a). Agenda Estadística 2021. Universidad Autónoma del Estado de México.

_____ (2021b). Tercer Informe Anual de Actividades de la Facultad de Derecho, J. Dolores Alanis Tavira.
2020.

2023.

_____ (2023a). Agenda Estadística 2022. Universidad Autónoma del Estado de México.

_____ (2023b). Cuarto Informe Anual de Actividades de la Facultad de Derecho, J. Dolores Alanis Tavira.
2022.

Mesografía

acciona. Business as unusual. (2020). ¿Qué es el desarrollo sostenible?. Recuperado de: https://www.acciona.com/es/desarrollo-sostenible/?_adin=02021864894. Consultado 28/03/2023.

ANUIES (2022). Anuarios Estadísticos de Educación Superior. Ciclo escolar 2020-2021. Disponible en: <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-deeducacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>. Consultado el 15/02/2022

ANUIES (2018). Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México. Diseño y concertación de políticas públicas para impulsar el cambio institucional. México: ANUIES. Recuperado de: http://www.anuies.mx/media/docs/avisos/pdf/VISION_Y_ACCION_2030.pdf. Consultado 13/03/2023.

120

ANUIES (2020). Contribución de las instituciones de educación superior en México al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Primera edición. México: Recuperado de: [Contribución_de_las_IES_a_los_ODS.pdf \(copaes.org\)](#). Consultado 17/03/2023.

ANUIES (2022). Anuarios Estadísticos de Educación Superior. Ciclo escolar 2020-2021. Recuperado de: <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-deeducacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>. Consultado el 15/02/2022.

ANUIES (2022). Anuarios Estadísticos de Educación Superior. Ciclo escolar 2020-2021. Recuperado de: <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-deeducacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>. Consultado el 15/02/2022.

Copaes (2016). Marco General de Referencia para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos de Tipo Superior (Ver. 3.0). Recuperado de: https://www.copaes.org/assets/docs/Marco-de-Referencia-V-3.0_.pdf. Consultado el 15/02/2022.

Copaes (2022). Padrón de programas acreditados a nivel nacional. Recuperado de: <https://www.copaes.org/consulta.php>. Consultado el 15/02/2022.

Cruz López Y., y otro. (2008). La educación superior en México tendencias y desafíos La educación superior en México tendencias y desafíos. Brasil. Recuperado de: <https://doi.org/10.1590/S1414-40772008000200004>. Consultado 22/03/2023.

Data México (2022). Acerca de Toluca. Recuperado de: <https://datamexico.org/es/profile/geo/toluca>. Consultado el 15/02/2022.

121

El Universal (2022). Las Mejores Universidades de México 2022, publicado por el Centro de Investigación Documentación y Análisis de El Universal (CIDAUI), en la subclasificación de “Ranking de Programas”. *El Universal*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/interactivos/2022/mejores-universidades-may/#page/23>. Consultado 03/04/2023.

Fernández Fassnacht, E., (2017). Una mirada a los desafíos de la educación superior en México. *Innovación educativa* (México, DF), 17(74), 183-207. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-26732017000200183&lng=es&tlng=es. Consultado 22/03/2023.

INEGI (2022). ENOE. Población ocupada en México y en el Estado de México, primer trimestre 2022. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#Tabulados>. Consultado el 15/02/2022.

INEGI (2020). Temas, Tabulados por entidad federativa. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/temas/>. La Agenda para el Desarrollo Sostenible. Consultado el 14/10/2022.

Mejía Montes de Oca, P., (2014). Cambios y tensiones en la educación superior pública. REencuentro. Análisis de Problemas Universitarios, (69),10-21. ISSN: 0188-168X. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34031038002>. Consultado 29/03/2023.

OL. (2022). Estudios y publicaciones. Observatorio Laboral. Ocupación por sectores económicos, Primer trimestre 2022. Recuperado de: https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudiospublicaciones/Ocupacion_sectores.html. Consultado el: 15/10/2022.

ONU. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de en: 122
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>. Consultado 22/03/2023.

ONU. (s.f.). Objetivos de desarrollo sostenible. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>. Consultado 17/03/2023.

Reforma. 2022. Las Mejores Universidades de México 2022. Recuperado de: <https://www.reforma.com/libre/online07/aplicacionei/Pagina.html?seccion=universitarios&fecha=20220327>. Consultado 03/04/2023.

Santoyo, R., (2000). Reflexiones y propuestas para una reforma del sistema de educación superior. Perfiles Educativos, (88), ISSN: 0185-2698. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13208804>. Consultado 19/04/2023.

UNESCO. (2020). Hacia el acceso universal a la educación superior: tendencias internacionales. Recuperado de: Microsoft Word - reporte-acceso-ES-ESPAÑOL DV FINAL formatted 1.docx (unesco.org). Consultado 22/03/2023.

UNESCO. (2020). Reunión Global sobre la Educación 2020. Sesión extraordinaria de la educación post-COVID-19. Documentos de Referencia. Recuperado de: https://en.unesco.org/sites/default/files/2020_gem_background_paper_es.pdf. Consultado 22/03/2023.

Acrónimos y siglas

AAEC	Actividades Académicas de Educación Continua
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
ATR	American Trust Register
CA	Cuerpo Académico
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPAZDI	Centro de Paz y Diálogo
CI	Centro de Investigación en Ciencias Jurídicas
CIEES	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior
COMECYT	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología
CONAHCYT	Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías
CONFED	Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho, A.C.
COPAES	Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A. C.
CULPA	Competencia Universitaria de Litigación Penal Adversarial
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
FD	Facultad de Derecho
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IIDEA	Instituto Internacional de Acreditación del Derecho A. C.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IPOMEX	Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense
LDE	Licenciatura en Derecho
LMASC	Licenciatura en Medios Alternos de Solución de Conflictos
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OL	Observatorio Laboral
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PEA	Población Económicamente Activa



POA	Programa Operativo Anual
PRODEP	Programa para el Desarrollo Profesional Docente
PTC	Profesor de Tiempo Completo
SAIMEX	Sistema de Acceso a la Información Mexiquense
SARCOEM	Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México
SGC	Sistema de Gestión de la Calidad
SIN	Sistema Nacional de Investigadore
SIPINNA	Consejo Consultivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UAEMEX	Universidad Autónoma del Estado de México
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



Índice de tablas y gráficas

Página	Tablas	
12	Tabla 1	Carreras con mayor número de ocupados en el área de las Ciencias Sociales a nivel nacional
16	Tabla 2	Matrícula de estudios superiores en Derecho en Toluca
33	Tabla 1.1	Proporción de alumnos por tutor
33	Tabla 1.2	Capacitación docente
35	Tabla 1.3	Número de títulos y volúmenes
38	Tabla 1.4	Movilidad
39	Tabla 1.5	Actividades de educación continua
43	Tabla 2.1	Nivel de Cuerpos Académicos 2016-2018
44	Tabla 2.2	Nivel de Cuerpos Académicos 2019-2022
45	Tabla 2.3	Productos de los Cuerpos Académicos
50	Tabla 2.4	Programas de estudios avanzados en 2022
74	Tabla 7.1	Procesos en el Sistema de Gestión de la Calidad 2022
75	Tabla 7.2	Auditorías recibidas bajo la norma ISO 9001:2015, 2019-2022
	Gráficas	
14	Gráfica 1	Población con estudios superiores en México
15	Gráfica 2	Matrícula de Nivel Superior vs alumnos de Derecho por entidad federativa
31	Gráfica 1.1	Matrícula total de estudios profesionales por licenciatura
31	Gráfica 1.2	Índice de abandono escolar de estudios profesionales
32	Gráfica 1.3	Eficiencia terminal global y por cohorte
33	Gráfica 1.4	Titulación global y por cohorte de estudios profesionales
34	Gráfica 1.5	Unidades de aprendizaje en sistemas de enseñanza virtual
36	Gráfica 1.6	Volúmenes por alumno
45	Gráfica 2.1	Profesores de Tiempo Completo en Redes de Investigación
46	Gráfica 2.2	Investigadores inscritos en el sistema PRODEP de la Secretaría de Educación Pública
46	Gráfica 2.3	PTC en el Sistema Nacional de Investigadores
47	Gráfica 2.4	PTC con grado de doctor
54	Gráfica 3.1	Talleres culturales
57	Gráfica 4.1	Convenios firmados
58	Gráfica 4.2	Servicio social y prácticas o estancias profesionales
58	Gráfica 4.3	Asistentes a actividades de cultura emprendedora
59	Gráfica 4.4	Becas otorgadas
59	Gráfica 4.5	Matrícula con seguridad social, afiliación UAEMEX
65	Gráfica 5.1	Comunidad universitaria en actividades que promueven un estilo de vida
68	Gráfica 6.1	Presupuesto asignado
70	Gráfica 7.1	Evolución del personal docente, 2015-2022
71	Gráfica 7.2	Evolución del personal administrativo, 2015-2022
71	Gráfica 7.3	Participación en actividades de formación del personal administrativo, 2015-2022
72	Gráfica 7.4	Obras nuevas o por remodelación, 2015-2022

73	Gráfica 7.5	Evolución en adquisición de computadoras, 2015-2022
74	Gráfica 7.6	Equipos de cómputo por tipo de usuario, 2015-2022
76	Gráfica 7.7	Actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, 2015-2022
84	Gráfica 10.1	Presencia de la Facultad de Derecho en medios de comunicación
90	Gráfica 12.1	Solicitudes de transparencia recibidas
94	Gráfica 13.1	Servicios integrales prestados
95	Gráfica 13.2	Comunidad universitaria en actividades que promueven un estilo de vida saludable